

INFORME DE GESTIÓN



Conectamos la *Calidad* de Colombia
con el Mundo

INFORME DE GESTIÓN **2024**

Conectamos la *Calidad* de Colombia
con el Mundo

SIGLAS MANEJADAS POR ONAC

CDA	Centros de Diagnóstico Automotor
CPR	Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
CRC	Centros de Reconocimiento de Conductores
CSG	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
EA	Ensayos de Aptitud
ECAA	Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones
ECD	Entidades de Certificación Digital
GTA	Grupo Técnico Asesor
LAB	Laboratorios de Ensayo
LAC	Laboratorios de Calibración
LCL	Laboratorios Clínicos
MIT	Modelo Integral de Tarifas
OA	Organismos de Acreditación
OAVM	Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
OCP	Organismos de Certificación de Personas
OEC	Organismos Evaluadores de la Conformidad
OIN	Organismos de Inspección
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
OVV	Organismos de Validación y Verificación
OVV GEI	Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
PCAC	Plan de Correcciones y Acciones Correctivas
PEA	Proveedores de Ensayos de Aptitud
PMR	Productores de Materiales de Referencia
SICAL	Subsistema Nacional de Calidad
SIPSO	Sistema de Información para la Prestación del Servicio de ONAC

SIGLAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ACTIVIDADES

AMD	Aceptación Mutua de Datos
ANM	Autoridad Nacional de Monitoreo
BPL	Buenas Prácticas de Laboratorio
CAC	Comité Andino de la Calidad
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CASCO	ISO's Committee on Conformity Assessment
EMS	Environmental Management System
FENOG	Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía
FSMA	Food Safety Modernization Act (Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos)
FSMS	Food Safety Management Systems
FSSC	Food Safety System Certification
IAAC	InterAmerican Accreditation Cooperation (Cooperación InterAmericana de Acreditación)
IAF	International Accreditation Forum (Foro Internacional de Acreditación)
IEC	International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)
ILAC	International Laboratory Accreditation Cooperation (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios)
ISMS	Information Security Management System
ISO	International Organization for Standardization (Organización Internacional de Estandarización)
MDMS	Medical Devices Management Systems
MLA	Multilateral Recognition Arrangement (Acuerdo de Reconocimiento Multilateral)
MRA	Mutual Recognition Arrangement (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PTB	Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Instituto Nacional de Metrología de Alemania)
QMS	Quality Management System

TABLA DE CONTENIDOS

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	8
---------------------------------------	---

1. ACERCA DE ONAC	13
--------------------------	----

1.1. ONAC Y SU MISIÓN	15
1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS	16
1.3. CONSEJO DIRECTIVO	18
1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	19
1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO	20
1.6. COMITÉ TÉCNICO	21

2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027	23
--	----

2.1. MEGA Y OBJETIVOS.	25
------------------------	----

3. SERVICIOS PRESTADOS POR ONAC	29
--	----

3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	31
3.2. PROGRAMA DE MONITOREO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO BPL-OCDE	53

4. RELACIONAMIENTO Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE	55
---	----

4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO	57
4.2. GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES	71
4.3. POSICIONAMIENTO DE MARCA	79
4.4. PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES Y ESCENARIOS INTERNACIONALES	86
4.5. NUEVOS RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES	92

	5. GESTIÓN LEGAL	93
	5.1. PROCESOS JUDICIALES	95
	5.2. TUTELAS	96
	6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	97
	6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN	99
	6.2. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS	100
	6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL	101
	6.4. GESTIÓN DE TI	102
	6.5. GESTIÓN HUMANA	107
	6.6. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	109
	6.7. GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	116
	6.8. ANÁLISIS DE INVERSIONES	116
	6.9. PRESUPUESTO ONAC 2024	116
	6.10. PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES	116
	7. ANEXOS	123

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Durante 2024 la economía colombiana mostró signos de recuperación moderada. Según datos del DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 1,7%, superando el modesto 0,7% registrado en 2023. Este crecimiento, aunque aún por debajo de las expectativas, muestra una serie de contrastes en la economía. Mientras que sectores como la agricultura, administración pública y las actividades artísticas y de entretenimiento lideraron el crecimiento, otros como la explotación de minas y los relacionados con industrias manufactureras cerraron el año con cifras negativas.

En el ámbito externo, el comercio de Colombia con el mundo también mostró matices interesantes. Mientras las exportaciones hacia mercados tradicionales como Estados Unidos y Panamá, que siguen siendo nuestros principales aliados, se han mantenido estables, se registró un crecimiento del 3,2% en las ventas hacia nuevos destinos, especialmente a México e India. No obstante, la volatilidad de los precios internacionales y ciertos desafíos logísticos continuaron afectando el desempeño de sectores clave, como el de combustibles e industrias extractivas, que decrecieron en sus ventas al exterior.

En materia de inflación, el año 2024 cerró con una variación anual de 5,2%, continuando una tendencia positiva de desaceleración. Entre los sectores que tuvieron mayores incrementos de precios en lo corrido del año fueron los de educación, restaurantes y hoteles. Sin embargo, los precios de los alimentos tuvieron una variación cercana al 3%, lo cual es una cifra favorable especialmente para los hogares con menores ingresos.

En este contexto de mayor crecimiento económico y desaceleración de la inflación, llama la atención que en el 2024 la tasa de desempleo fue de 10,2%, manteniéndose igual a la registrada en el año 2023, sugiriendo que nuestro país aún enfrenta grandes retos en empleabilidad.

En este escenario global que estará marcado por la guerra comercial iniciada por el recién posesionado presidente Donald Trump, cuya bandera ha sido el aumento de aranceles y restricciones a los bienes y servicios que ingresan a Estados Unidos, nuestro país podría verse seriamente afectado, puesto que las exportaciones a Estados Unidos representan casi un tercio de toda nuestra canasta exportadora. En este escenario desafiante, la evaluación de la conformidad acreditada se erige como una herramienta estratégica que, al garantizar que nuestros productos y servicios cumplen con los estándares internacionales de calidad, abre la puerta a la diversificación de los destinos de exportación. Esto no solo tiene el potencial de mitigar los riesgos inherentes a las tensiones comerciales, sino que nos permite seguirnos posicionando de manera más competitiva en el comercio mundial.

Es así como, en medio de una economía mundial en turbulencia y con grandes retos para conquistar nuevos mercados, la infraestructura de la calidad ha demostrado ser una herramienta estratégica indispensable para la competitividad



¡Escanéame!

y la apertura comercial. Los datos así lo confirman, pues desde la creación de ONAC, su crecimiento en organismos evaluadores de la conformidad (OEC) ha sido constante, inclusive en momentos de crisis, como la generada por el COVID 19, en el 2020, en plena pandemia, se acreditaron 113 nuevos organismos; en 2021 se sumaron 120; en 2022, fueron 175; en 2023, otros 160; y en el 2024, un año con grandes incertidumbres económicas y políticas, 106 nuevos OEC ingresaron al Directorio Oficial de Acreditados. Estas cifras reflejan la confianza que tiene el empresariado colombiano en la evaluación de la conformidad acreditada por ONAC.

Por estos grandes retos que plantea un entorno global, dinámico y en constante evolución, ONAC fijó todos sus esfuerzos de los últimos años para consolidarse como un referente mundial en acreditación y evaluación de la conformidad, trabajando con el mejor equipo humano, implementando planes estratégicos visionarios y una firme orientación hacia el futuro. Este informe, además, recoge los hitos más significativos que han marcado nuestro camino en el último quinquenio, evidenciando los avances logrados y los desafíos superados para fortalecer la competitividad y el reconocimiento de nuestros clientes a nivel nacional e internacional.

En el ámbito del talento humano, que sin duda ha sido el más significativo para esta administración, puesto que son las personas que han integrado este equipo de trabajo las que han permitido a ONAC alcanzar su posicionamiento, se han implementado iniciativas innovadoras que han mejorado la calidad de vida de nuestros colaboradores. La medición del trabajo por resultados permitió implementar la modalidad de trabajo en casa para la mayoría, quienes evitan malgastar cientos de horas al año en el transporte público, y les permite preparar sus alimentos en casa, lo que representa un "salario emocional" muy importante para su bienestar. Igualmente, se creó la política de auxilio educativo que ha beneficiado a más del 75% del equipo en los últimos tres años, impulsando su crecimiento académico en pregrados y posgrados con el respaldo institucional. Estas mejoras se han visto reflejadas en los resultados sobresalientes de las encuestas de clima laboral, que para el año 2019 mostraban resultados un poco alarmantes, y que con el paso del tiempo se fueron transformando para alcanzar resultados muy positivos que reflejan hoy por hoy el bienestar de nuestro equipo de trabajo.

Por otra parte, y en relación con el corazón de ONAC, que son sus clientes, en este último quinquenio trabajamos incansablemente por volcar nuestros esfuerzos hacia una organización con un enfoque *customer centric*, poniendo siempre a nuestros clientes en primer lugar, identificando sus necesidades y expectativas para con ello desarrollar diferentes proyectos e iniciativas.

Entre estos proyectos podemos destacar la implementación del Modelo Integral de Tarifas (MIT) en el año 2019, que permitió darle sostenibilidad económica a la institución; esto, aunado al calculador de tarifas que funciona en nuestra página web, ha dado total transparencia en la gestión de costos y tiempos de evaluación, fortaleciendo la confianza de los OEC en nuestros servicios.

Así mismo, uno de los primeros pasos clave en este camino de transformación y de transparencia fue asumir directamente la contabilidad del Organismo, que estuvo por más de 10 años tercerizada, lo que permitió tener más control de los ingresos y gastos, logrando sanear las finanzas, cancelar el *leasing* de las oficinas, regularizar los pagos a profesionales externos y proveedores, y establecer un control riguroso sobre los costos operativos. Como resultado, ONAC cuenta hoy con estados financieros sólidos y sin deudas, garantizando su sostenibilidad y proyección a largo plazo.

De otra parte, no cabe duda que la transformación digital ha sido otro pilar clave fundamental en el avance de la institución; la planeación y desarrollo del Sistema de Información de la Prestación del Servicio de ONAC - SIPSO en los últimos 6 años, ha permitido mejorar procesos, reducir tiempos, dar mayor trazabilidad y mantener una plataforma disponible 24/7 para todos nuestros clientes, con atributos de accesibilidad, agilidad y facilidad para cualquier OEC interesado en acreditarse. Hoy el sistema está desarrollado en alrededor del 70%, con recursos asegurados para su consolidación en 2025.

En esta misma línea de transformación digital, se acaba de terminar el proceso de desmaterialización de los certificados de acreditación, lo que significa que el Directorio Oficial de Acreditados va a estar disponible al público en general para hacer todo tipo de consultas, mediante motores de búsqueda robustos que darán información más precisa, ágil y de fácil acceso sobre los alcances en que están acreditados.

Otro de los logros que se debe destacar, es la significativa reducción de tiempos en el proceso de acreditación, resultado de la sistematización, optimización y mejora de los procesos, así como de su flexibilización; vale la pena destacar la reducción de tiempos en la etapa de decisión, que pasó de tomar en promedio 72 días en el año 2018 a 27,6 días en el año 2019, con una reducción de más del 60%. De manera similar, los tiempos asociados con el estudio y aprobación de las nuevas solicitudes de acreditación, pasaron de un promedio de 27,9 días en 2018 a 15 en el año 2024, mostrando una reducción de aproximadamente el 45% de tiempo. Estas mejoras, sin duda, han sido percibidas por nuestros usuarios, quienes al cerrar el año 2024 tenían un nivel de satisfacción del 98% y una percepción frente a la relación costo-beneficio de lo que se paga por la acreditación, buena o muy buena, del 87%.

En el campo de la cooperación internacional, hemos seguido creciendo en el número de esquemas reconocidos dentro de los acuerdos, desde el 2019 se han aceptado los esquemas de Laboratorios Clínicos y Proveedores de Ensayos de Aptitud en la Cooperación de Acreditación de Laboratorios ILAC, y los esquemas de Certificación de Personas y Organismos de Validación y Verificación en el Foro Internacional de Acreditación IAF, además hemos extendido los subalcances para

los esquemas de Certificación de Sistemas de Gestión y Certificación de Productos, todos estos a través del Reconocimiento por parte de la Cooperación Regional IAAC.

ONAC también se convirtió en un centro de pensamiento y en un difusor de la calidad para el mundo; con iniciativas tales como las Charlas con Ulrich, los encuentros de C•ONAC•tualidad y los diferentes webinarios que se hacen durante el año, se abordan temas de trascendencia para el futuro de la acreditación, como la transformación digital, el impacto de la inteligencia artificial, la internacionalización de los servicios de evaluación de la conformidad, la perspectiva de género en la infraestructura de la calidad, y muchos otros que han permitido a nuestros grupos de interés informarse, proyectarse y avanzar en el desarrollo de sus empresas.

Para complementar la visión estratégica que se ha definido en este periodo de la administración, hemos fortalecido nuestro papel como centro de investigación en temas de calidad, ofreciendo información estratégica a nuestros clientes y aliados a través de la Coordinación de Estudios Económicos para la Infraestructura de la Calidad. Es así que, ONAC ha recibido la responsabilidad de desarrollar una metodología para la medición del uso de la Infraestructura de la Calidad en el CONPES de reindustrialización 4129.

En materia normativa, es importante resaltar la inclusión del artículo 260 en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que ha sido fundamental para mitigar riesgos y fortalecer la institucionalidad, el cual reafirma que el servicio que presta ONAC es de interés público y social, de carácter

comercial, y que sus procedimientos se basan en las normas del derecho privado y las normas internacionales de acreditación.

Por último, es importante resaltar el fortalecimiento de nuestra presencia digital y el crecimiento de nuestra comunidad en redes sociales, que ha sido clave para consolidar la marca ONAC en el ecosistema digital, adoptando formatos innovadores que responden a las nuevas dinámicas de comunicación y difusión de información. Esto se puede comprobar con los resultados de la encuesta realizada por Datexco en la que se evidenció el creciente reconocimiento de ONAC en la sociedad colombiana, con más del 13% de la población asociando nuestra marca con estándares de calidad, seguridad y protección.

Es así como quiero finalizar estas palabras que resumen los logros que son el resultado del esfuerzo conjunto de un equipo comprometido con la excelencia, la innovación y el desarrollo sostenible de la Infraestructura de la Calidad. Sin duda, ONAC seguirá avanzando con determinación, reafirmando su compromiso de fortalecer la competitividad de sus clientes y promover su reconocimiento a nivel nacional e internacional.





1

**ACERCA DE
ONAC**

1.1. ONAC Y SU MISIÓN

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) es una corporación privada, de naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que forma parte del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) y opera bajo las disposiciones del Código Civil Colombiano, el Decreto Ley 393 de 1991 en materia de ciencia y tecnología, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y las normas técnicas internacionales relevantes. Este organismo está constituido según las leyes colombianas, cumpliendo con la ISO/IEC 17011, que establece los requisitos para organismos de acreditación.

ONAC tiene como misión principal proporcionar servicios de acreditación, considerados de interés público y social con carácter comercial. Estos servicios están orientados por las regulaciones nacionales e internacionales, particularmente las normas ISO/CASCO aplicables, asegurando así la conformidad de los procesos y productos nacionales con estándares reconocidos globalmente.

Adicionalmente, ONAC actúa como la Autoridad Nacional de monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), bajo el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Representa al país en foros y cooperaciones de acreditación tanto regionales como internacionales, asegurando la competitividad de los productos colombianos en los mercados globales. Esto contribuye a fortalecer la infraestructura de calidad nacional y a promover la inserción de productos y servicios colombianos en las cadenas de valor internacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo **"Colombia Potencia Mundial de la Vida"** (Ley 2294 de 2023) reafirma la relevancia de ONAC, al establecer en su artículo 260 que este Organismo deberá gestionar la acreditación en Colombia, con autonomía para decidir sobre el otorgamiento, mantenimiento, modificación, suspensión o retiro de acreditaciones. Además, señala que los costos asociados serán asumidos por los Organismos Evaluadores de la Conformidad, garantizando una gestión eficiente y adecuada.

Esta descripción subraya el rol central de ONAC en el SICAL como pilar de la infraestructura de calidad, promoviendo el desarrollo económico y social del país mediante la implementación de estándares de calidad reconocidos internacionalmente.

1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS

ONAC es una institución incluyente, de la cual pueden hacer parte todas las personas jurídicas que directa o indirectamente quieran aportar al fortalecimiento de la calidad y la competitividad del país, siendo asociados y participando en los órganos de gobierno del Organismo.

La Asamblea General de Asociados es el máximo órgano de dirección de ONAC. Las previsiones sobre su composición, sus atribuciones, la convocatoria, así como todo lo relacionado con sus reuniones ordinarias y extraordinarias, se encuentra regulado en los Estatutos de la Corporación.

Las reuniones ordinarias se celebran una vez al año y las extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten. Todas las decisiones adoptadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento para los asociados, aún para los ausentes y disidentes.

ONAC cuenta con tres clases de asociados:

- **Fundadores:** aquellos que participaron en la creación de ONAC mediante la suscripción del acto de constitución.
- **Adherentes:** quienes posterior a la creación de ONAC, han manifestado su voluntad de adherirse como asociados y han sido aceptados por el Consejo Directivo.
- **Honorarios:** todas aquellas personas designadas por el Consejo Directivo debido a sus calidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier otra razón que a juicio de dicho órgano se estime pertinente.

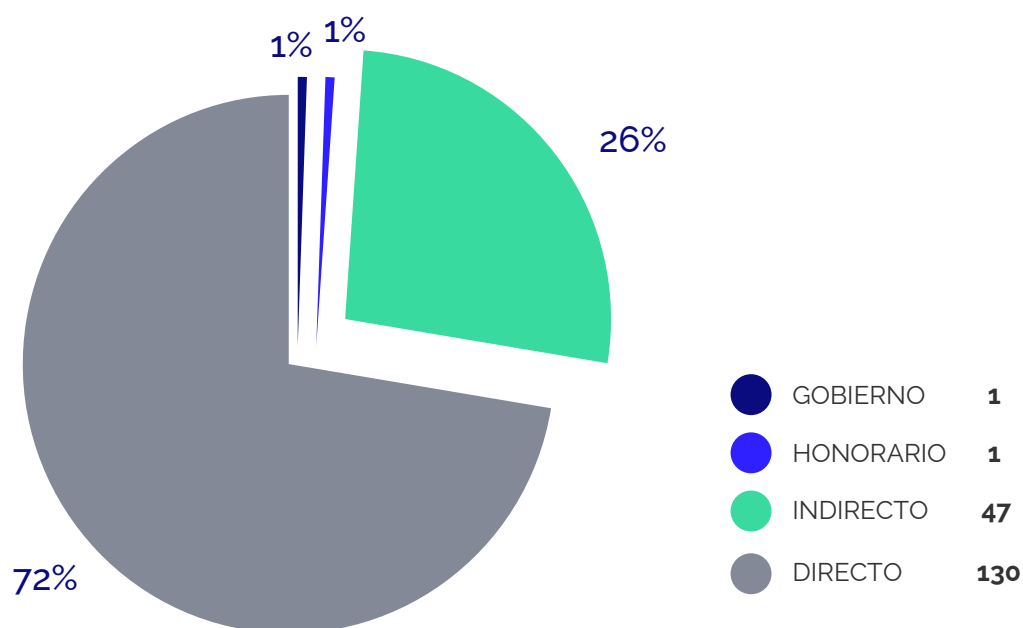
Los asociados de ONAC representan intereses directos e indirectos en la acreditación, así como al sector gobierno:

- **Intereses Directos:** Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), acreditados o no, así como las entidades de carácter gremial o corporativo cuyo objeto principal es representar intereses de Organismos de Evaluación de la Conformidad.
- **Intereses Indirectos:** todos aquellos que se benefician de la infraestructura de la calidad del país, tales como gremios, academia, empresas y consumidores.
- **Gobierno:** representantes de las entidades públicas interesadas en la infraestructura de la calidad.

El órgano designado para aprobar el ingreso o exclusión de los asociados es el Consejo Directivo. En ejercicio de esta facultad, durante 2024 se aprobó el ingreso de cinco

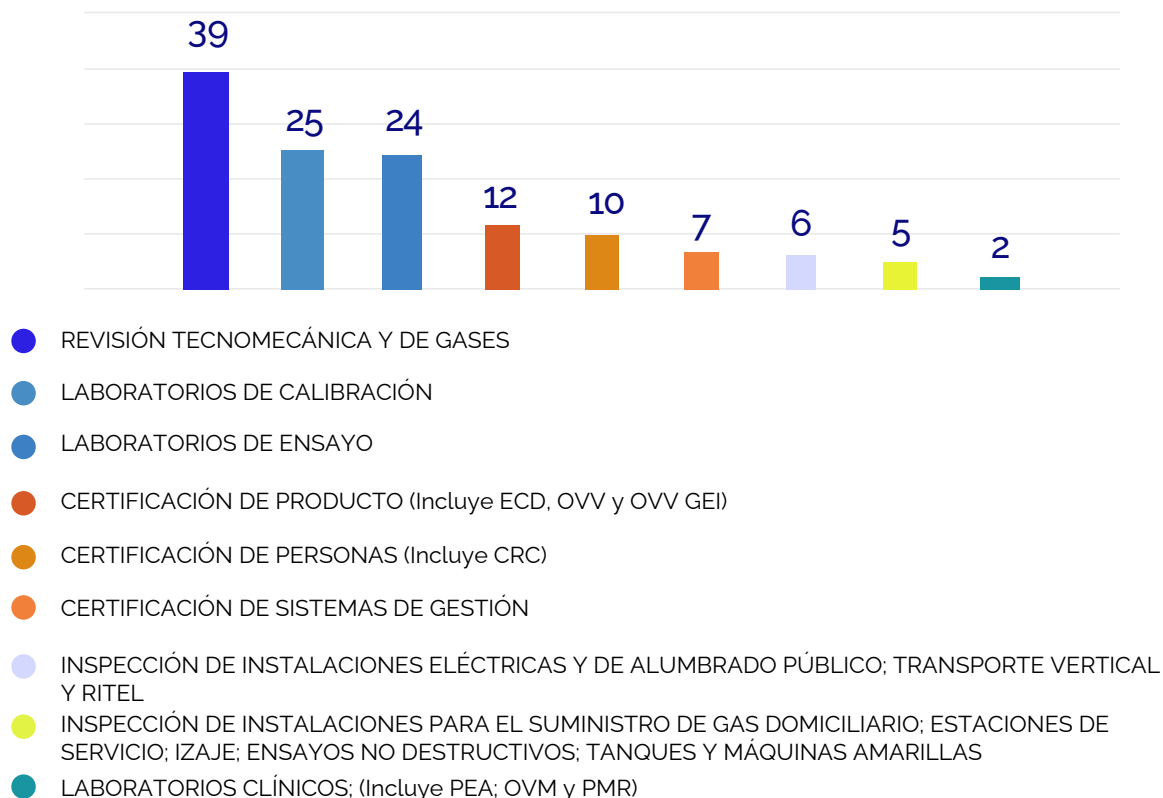
nuevos asociados, así como la exclusión de ocho asociados por no pago de su aporte de ingreso y por inasistencia a las sesiones de Asamblea General, previa aplicación del procedimiento de exclusión dispuesto para ello. Al cierre de 2024, ONAC contó con 179 asociados, cuya distribución por tipo de interés se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.2.1: *Composición de Asociados por tipo de interés al 31 de diciembre de 2024*



Respecto de los intereses directos, teniendo en cuenta que su composición está dada en gran medida por Organismos Evaluadores de la Conformidad (acreditados o no), estos deben declarar en la solicitud de asociación la categoría a la que desean pertenecer, según los esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC, y conforme al ámbito en donde desarrollan su actividad de evaluación de la conformidad. El año 2024 cerró con la siguiente distribución:

Gráfico 1.2.2: Composición de Asociados de interés directo al 31 de diciembre de 2024



La pasada Asamblea General Ordinaria de ONAC se celebró el 13 de marzo de 2024 en modalidad híbrida, contando con la participación de 131 asambleístas. En esta sesión se agotaron los asuntos propuestos en el orden del día aprobado para su efecto, algunos de ellos fueron, la presentación del Informe de Gestión correspondiente a 2023, la lectura del dictamen por parte del Revisor Fiscal, la consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, la consideración y aprobación de la reinversión del excedente fiscal neto, la aprobación de reforma parcial estatutaria, así como la elección de los Consejeros representantes de los intereses directos e indirectos para el periodo 2024-2026.

1.3. CONSEJO DIRECTIVO

Los Estatutos de ONAC prevén en su Capítulo VIII, la composición, periodo, funcionamiento y atribuciones del Consejo Directivo, el cual se conforma por 27

miembros institucionales, así: nueve curules para miembros de gobierno, nueve curules para representantes de intereses directos y nueve curules para representantes de intereses indirectos.

El Consejo Directivo elegido para el periodo 2024 – 2026 en la Asamblea General de Asociados No. 26, desde su composición y hasta 31 de diciembre de 2024 sesionó siete veces, cinco sesiones ordinarias, una sesión de capacitación y una sesión extraordinaria. En tales sesiones se trataron los asuntos propios del plan de trabajo aprobado y lo respectivo a sus funciones estatutarias, destacando los siguientes asuntos:

- Aprobó el presupuesto para la vigencia 2024.
- Aprobó la exclusión de ocho asociados por las causales previstas en los Estatutos, tales como: no participación en dos reuniones consecutivas a la Asamblea General de Asociados o por el no pago de sus aportes de ingreso. Esto, garantizando el cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento de Asociados.
- Aprobó cinco solicitudes de nuevos asociados.
- Aprobó la participación de ONAC como asociado a la Alianza Ambiental de América.
- Aprobó la actualización del Código de Actuación Ética y Código de Buen Gobierno.
- Aprobó la actualización del Procedimiento para la autoevaluación de desempeño del Consejo Directivo y sus Comités.
- Aprobó la implementación del Procedimiento para la evaluación de desempeño del Director Ejecutivo.
- En virtud de su facultad estatutaria, nombró una comisión que apoyó la construcción del presupuesto de ONAC correspondiente al 2024, desempeñando un seguimiento permanente a las finanzas de la organización.
- Realizó la autoevaluación de Órganos de Gobierno, así como del desempeño del Director Ejecutivo.

1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Es uno de los comités creados por el Consejo Directivo de ONAC. Su objetivo principal es: asegurar que las actividades de los organismos y partes relacionadas e identificadas en la Matriz de Riesgos a la Imparcialidad de la Corporación y sus grupos de interés no comprometen la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las acreditaciones, ni los principios y valores de la organización. Así, se garantiza que las salvaguardas establecidas por el Organismo en el Código de Actuación Ética y en el Código de Buen Gobierno se cumplan y, en caso de inobservancia, se atienda la falta y se tomen las medidas a que haya lugar para corregir y evitar que se repita en el futuro.

El Consejo Directivo eligió a los integrantes del Comité de Buen Gobierno para el periodo 2024-2026; dicho comité, desde su elección hasta el 31 de diciembre de 2024, convocó cuatro sesiones, en las cuales atendió sus funciones reglamentarias, y, especialmente, los siguientes temas:

- Evaluó e hizo las recomendaciones pertinentes en situaciones que podrían generar potenciales conflictos de interés o riesgos a la imparcialidad, contribuyendo a la prevención de riesgos en la gestión de la misma.
- Acompañó la reforma de la Matriz de Riesgos a la Imparcialidad y el Triage para determinar potenciales conflictos de interés en función de las conclusiones realizadas en el análisis de los casos, con el fin de evitar la materialización de situaciones futuras que pongan en riesgo la imparcialidad en las actuaciones de ONAC.
- Acompañó la inclusión de los riesgos asociados a la participación de ONAC como asociado de la Alianza Ambiental de América, en la Matriz de Riesgos a la Imparcialidad.
- Realizó seguimiento a la participación de los integrantes del Consejo Directivo y sus Comités, en las sesiones convocadas.
- Acompañó la actualización del Código de Actuación Ética, Código de Buen Gobierno, Procedimiento para la autoevaluación de desempeño del Consejo Directivo y sus Comités, así como la implementación del Procedimiento para la evaluación de desempeño del Director Ejecutivo.
- Lideró la autoevaluación de Órganos de Gobierno, así como del desempeño del Director Ejecutivo.

1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo de ONAC está compuesto por nueve integrantes del Consejo Directivo, quienes tienen como labor orientar, supervisar y acompañar los procesos y actividades de las áreas: Administrativa y Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión Informática, Gestión Contractual de Bienes y Servicios, Gestión de Defensa Judicial, Gestión Documental, y el seguimiento de la gestión del Director Ejecutivo en cada una de ellas.

Durante el periodo correspondiente al año 2024, se ejecutaron diferentes actividades, dentro de las cuales se destacan:

- Seguimiento a la información contable y financiera.
- Revisión y acompañamiento del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

- Monitoreo de la defensa jurídica del organismo.
- Seguimiento a los procesos de contratación.
- Presentación de los resultados de las encuestas de satisfacción.
- Presentación de las diferentes actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva, como participación en eventos, asambleas y reuniones.

1.6. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico, el tercero de los Comités delegados del Consejo Directivo, se encarga de orientar la implementación de las políticas y el cumplimiento de los objetivos relacionados con la operación técnica del Organismo, de conformidad con los requisitos legales aplicables, estatutarios, de la norma ISO/IEC 17011 y de los demás establecidos por los acuerdos MLA/MRA de los que hace parte ONAC.

En 2024 se realizaron cinco sesiones, iniciando en el mes de febrero, con una frecuencia bimensual. Dentro de estas sesiones, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento de rigor, relacionadas con la prestación del servicio de acreditación establecidas en el Reglamento del Comité y plasmadas en el plan temático, plan que viene manejando este Comité desde las pasadas vigencias. Dentro de dicho plan se destacan los siguientes temas generales de seguimiento y análisis:

- Participación de ONAC en diferentes mesas de trabajo, congresos, eventos, foros y demás espacios de la infraestructura de la calidad nacional e internacional, entre otros.
- Aspectos relacionados con la operación, como el balance de OEC acreditados, presupuesto operativo (servicios prestados), y el informe sobre las decisiones de acreditación tomadas.
- Estado y avance de los Grupos Técnicos Asesores (GTA). Para este año, los relacionados con los esquemas de Laboratorios, Certificación de Sistemas de Gestión y Certificación de Productos (productos, procesos y servicios).
- Asuntos relacionados con el mantenimiento de la competencia de los profesionales técnicos, los encuentros de evaluadores y las jornadas de armonización de criterios; así como el estado de las autorizaciones de profesionales evaluadores.
- Cambios en el Sistema Integrado de Gestión de ONAC, aquellos que afectaron o presentaron relación con el servicio de acreditación; procedimientos, reglamentos e instructivos, entre otros.
- Participaciones, votaciones y demás aportes que realizó ONAC en el contexto de los acuerdos de reconocimiento internacional y en la regulación nacional.

The cover features a central circular image of a person's hands typing on a laptop. Overlaid on this are various data-related graphics: a pie chart, a bar chart, a circular gauge showing '80%', and a world map. The design is accented with large, semi-transparent blue and green circles and thin, flowing lines in the background.

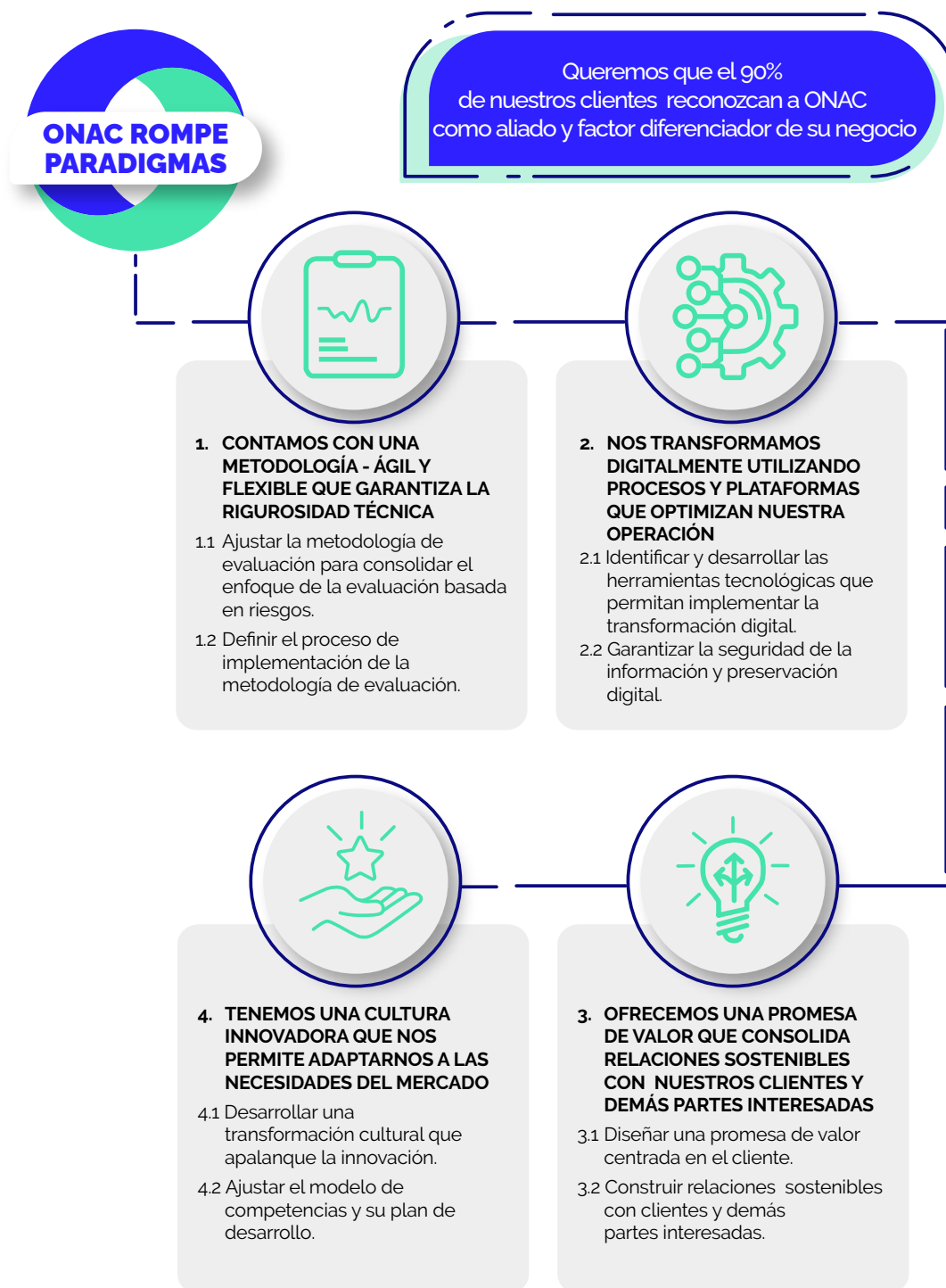
2

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA ONAC

2023-2027

2.1. MEGA Y OBJETIVOS.

Gráfico 2.1-1: MEGA y pilares estratégicos



En 2024, ONAC llevó a cabo una ejecución estratégica basada en los pilares establecidos en su planeación para el quinquenio, como se observa en el gráfico 2.1-1. Este proceso ha sido diseñado para maximizar su impacto, fortalecer su posición en el mercado y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

A lo largo del año, se implementaron iniciativas clave, optimizando recursos y fomentando la colaboración para enfrentar los retos del entorno competitivo. Los resultados obtenidos reflejan el compromiso, la innovación y el esfuerzo de todo el equipo, evidenciando avances significativos en las áreas prioritarias.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados alcanzados, destacando los logros principales y las áreas de oportunidad para continuar con el crecimiento sostenible del Organismo.

- **Diseño, planificación e implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento:** Se desarrolló e implementó el Sistema de Gestión del Conocimiento conforme a los lineamientos de la norma ISO 30401, fortaleciendo la capacidad organizacional para gestionar y optimizar el uso del conocimiento estratégico.
- **Definición de la promesa de valor centrada en el cliente:** En colaboración con la Universidad de Los Andes, se definió una promesa de valor enfocada en las necesidades y expectativas del cliente. Además, se diseñó el *Customer Journey Map*, una herramienta clave para estructurar el plan de relacionamiento con las partes interesadas y consolidar el posicionamiento estratégico de ONAC.
- **Avances en la implementación del sistema de información (SIPSO):** Se avanzó en el desarrollo e implementación del Sistema de Información de Prestación del Servicio (SIPSO). Al cierre del periodo, se alcanzó un 69,3% de avance en el nivel de ejecución del proyecto, evidenciando el compromiso con la mejora continua de los procesos.

Algunas de las actividades desarrolladas en el marco del plan estratégico se describen con mayor detalle en los capítulos siguientes de este informe.

En cuanto al resultado de la Meta Gigante y Audaz – MEGA: "Queremos que el 90% de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio"; la cual se mide por una de las preguntas de la encuesta de satisfacción que es enviada a todos los organismos que reciben procesos de evaluación, obtuvimos como resultado para 2024 que el 95% de los organismos consideran que la acreditación aporta de manera significativa y es un diferencial en las actividades de su sector.

Este resultado representa un incremento en un 6% frente al resultado del año anterior (89%), lo que reafirma el reconocimiento e importancia que la acreditación aporta a los empresarios del sector de evaluación de la conformidad, quienes en su gran mayoría consideran a ONAC como un aliado que apalanca su crecimiento en el mercado.

ONAC continuará trabajando para mantener la MEGA propuesta a lo largo de la vigencia de la planeación estratégica proyectada.

3

SERVICIOS PRESTADOS POR ONAC



3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN

3.1.1 COMPORTAMIENTO DE LOS OEC ACREDITADOS EN COLOMBIA

Desde que ONAC inició sus actividades de acreditación en el 2009, el crecimiento de OEC acreditados y la oferta de servicios de evaluación de la conformidad acreditada ha aumentado de forma regular. Tal comportamiento es la consecuencia de diversos factores, como son: las exigencias de los mercados y sus dinámicas, cambios en la reglamentación técnica, apuestas de regulación en sectores privados y otros aspectos que generan necesidades de evaluación de la conformidad acreditada. Lo anterior, ha permitido que los OEC desarrollen nuevas capacidades, coberturas y servicios de mayor especificidad.

En la Tabla 3.1.1-1 se puede identificar la cantidad de OEC acreditados en los últimos cinco años. Los datos presentados consideran el balance neto al finalizar cada vigencia anual, es decir, el número de los OEC que mantienen su acreditación, más las acreditaciones nuevas, menos los OEC retirados voluntaria o involuntariamente.

Tabla 3.1.1-1 Comportamiento histórico de los OEC acreditados por esquema

DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO DE ANTIGÜEDAD LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)					
ESQUEMA	CRECIMIENTO HISTÓRICO POR ESQUEMA DE ACREDITACIÓN (2020 – 2024)				
	2020	2021	2022	2023	2024
CDA	563	631	705	749	782
CRC	276	297	357	431	454
OIN	121	128	144	159	175
OVM	2	2	2	2	2
ECD	9	11	10	11	10
LAB	246	258	270	275	291
LCL	7	7	10	11	11
PEA	3	2	2	5	5
LAC	196	201	209	222	231
PMR	0	0	0	1	3
CPR	40	41	41	40	45
CSG	18	20	21	21	20
OCP	28	28	29	30	36
OVV	0	0	0	3	6
OVV GEI	1	4	5	5	0
TOTAL	1510	1630	1805	1965	2071

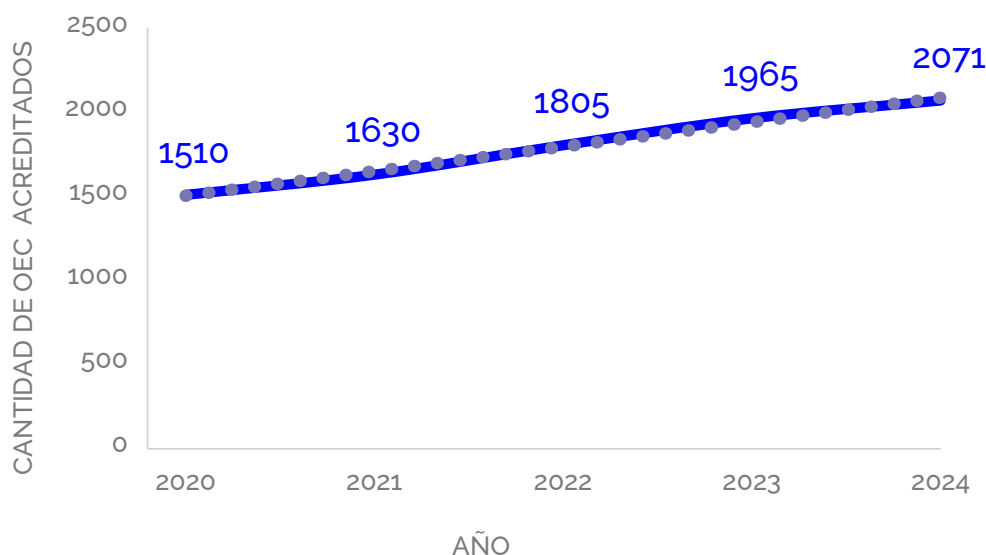
- CDA: Centros de Diagnóstico Automotor.
- CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores.
- OIN: Organismos de Inspección.
- OVM: Organismos Autorizados de Verificación Metrológica.
- ECD: Entidades de Certificación Digital.
- LAB: Laboratorios de Ensayo.
- LAC: Laboratorios de Calibración.
- LCL: Laboratorios Clínicos.
- PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud.
- PMR: Productores de Materiales de Referencia.
- CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios.
- CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.
- OCP: Organismos de Certificación de Personas.
- GEI: Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero.
- OVV: Organismos de Validación y Verificación

Como se evidencia en la Tabla 3.1.1-1, 2024 cerró con 2071 OEC acreditados, 106 más respecto al año anterior, es decir, un crecimiento del 5 %. Cabe resaltar que, si bien fue un año de crecimiento, corresponde al crecimiento más bajo de los últimos años. El crecimiento promedio de OEC por año, para el periodo entre el 2020 y el 2024, se sitúa en 140, que corresponde a un crecimiento promedio del 8 %.

Los esquemas de tránsito son los que históricamente han representado el mayor número de acreditados, dentro de estos el esquema de CDA, que en 2020 representaba el 29 % con 563, en 2024 alcanzó los 782 OEC y una participación del 38% respecto al total de OEC acreditados. El esquema de CRC se ha mantenido en el segundo lugar en cuanto a la proporción de OEC acreditados y a crecimiento neto, en 2020 representaba el 14% con 276 acreditados, en 2024 alcanza los 454, un crecimiento neto de 207 nuevos acreditados, alcanzando una participación del 22%. El tercer esquema en cuanto a proporción y crecimiento neto corresponde al de LAB, que pasó de 246 en 2020, con una participación del 13 %, a 291 en 2024, aumentando su participación al 14 % respecto al total de OEC. Los demás esquemas de mayor proporción y crecimiento durante estos últimos años son los de LAC, el cual pasó de 196 OEC acreditados a 231 en 2024, alcanzando una participación del 11 % y OIN pasó de 121 OEC en 2020 a 175 en 2024, alcanzando una participación del 8 %.

De acuerdo con lo anterior, en el Gráfico 3.1.1-2 se presenta el crecimiento del total de los OEC acreditados, durante los últimos 5 años.

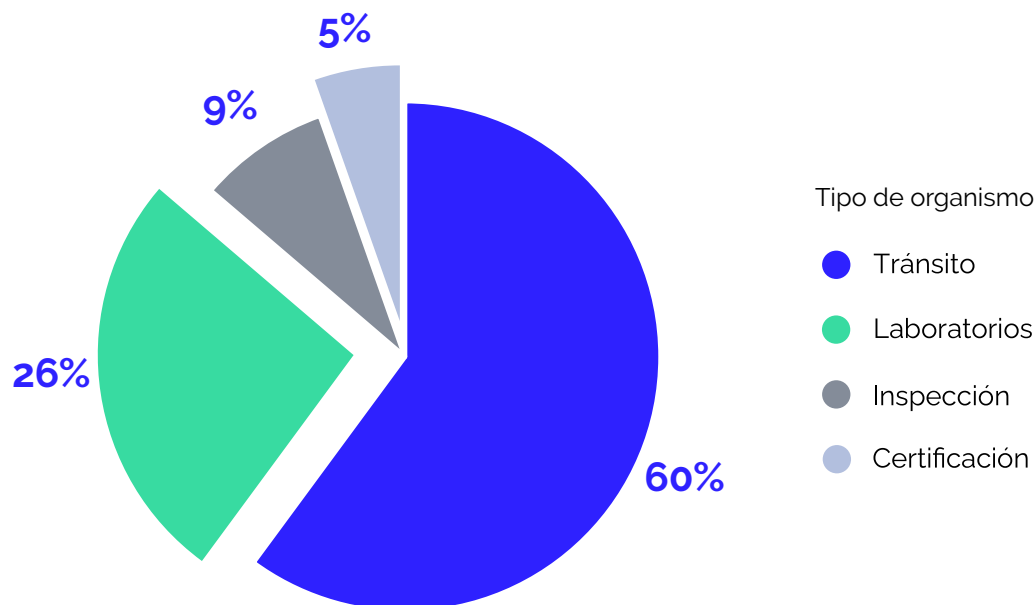
Gráfico 3.1.1-2 Comportamiento histórico del total de OEC acreditados



Como se puede observar en el *Gráfico 3.1.1-2*, el crecimiento histórico del total de OEC acreditados ha mantenido un comportamiento lineal, con una tasa promedio de crecimiento de 140 OEC por año. En valores relativos, esto representa un crecimiento del 8% en promedio anual, para el periodo entre el 2020 y el 2024. Durante este, el mayor crecimiento se presentó en el 2022, alcanzando el 11%, con un incremento neto de 175 OEC. Como se mencionó, el 2024 presentó un crecimiento del 5%, con un total de 106 OEC nuevos, valor inferior a la tasa promedio de crecimiento para el periodo e inferior a la tasa porcentual de crecimiento del mismo periodo. Este crecimiento, aunque inferior a los demás, sigue siendo un comportamiento positivo e importante, que se tenía previsto desde las etapas de proyección del presupuesto de servicios del 2024, esto se explica por las reducciones en las tasas de crecimiento de muchos sectores industriales y la incertidumbre generada por la regulación o falta de gestión regulatoria en algunos de ellos.

Cada esquema de acreditación y sus OEC acreditados, responde a necesidades, demandas y dinámicas particulares, así, el comportamiento de cada esquema respecto al total de OEC acreditados, es un aspecto que se analizará a continuación; en el siguiente gráfico se observa la distribución de los OEC al finalizar el 2024, considerando cuatro categorías; laboratorios (LAB, LAC, LCL, PEA y PMR), organismos de apoyo al tránsito (CDA y CRC), organismos de inspección (OIN y OVM) y organismos de certificación (CSG, CPR, OCP, OVV y ECD).

Gráfico 3.1.1-3 Distribución de OEC por esquema de acreditación



Del total de organismos acreditados, el 60% pertenece a los esquemas de tránsito, lo que evidencia que este sector domina significativamente el panorama de acreditaciones, debido a su alta demanda y regulación estricta, necesaria para apoyar los esfuerzos del estado en seguridad vial. Los laboratorios, por su parte, representan el 26%, destacándose como el segundo grupo más relevante, asociado con la importancia de los ensayos y calibraciones en diferentes sectores industriales y comerciales. Los organismos de inspección constituyen el 9%, una proporción menor que los laboratorios, lo que indica un enfoque más especializado y una demanda limitada en ciertas áreas. Finalmente, el 5% de los organismos están relacionados con la certificación. Si bien es un valor de participación bajo, los organismos de certificación acreditados cuentan con amplios alcances de acreditación y capacidad para cubrir las necesidades del país y de diversos sectores del mercado.

3.1.2. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC

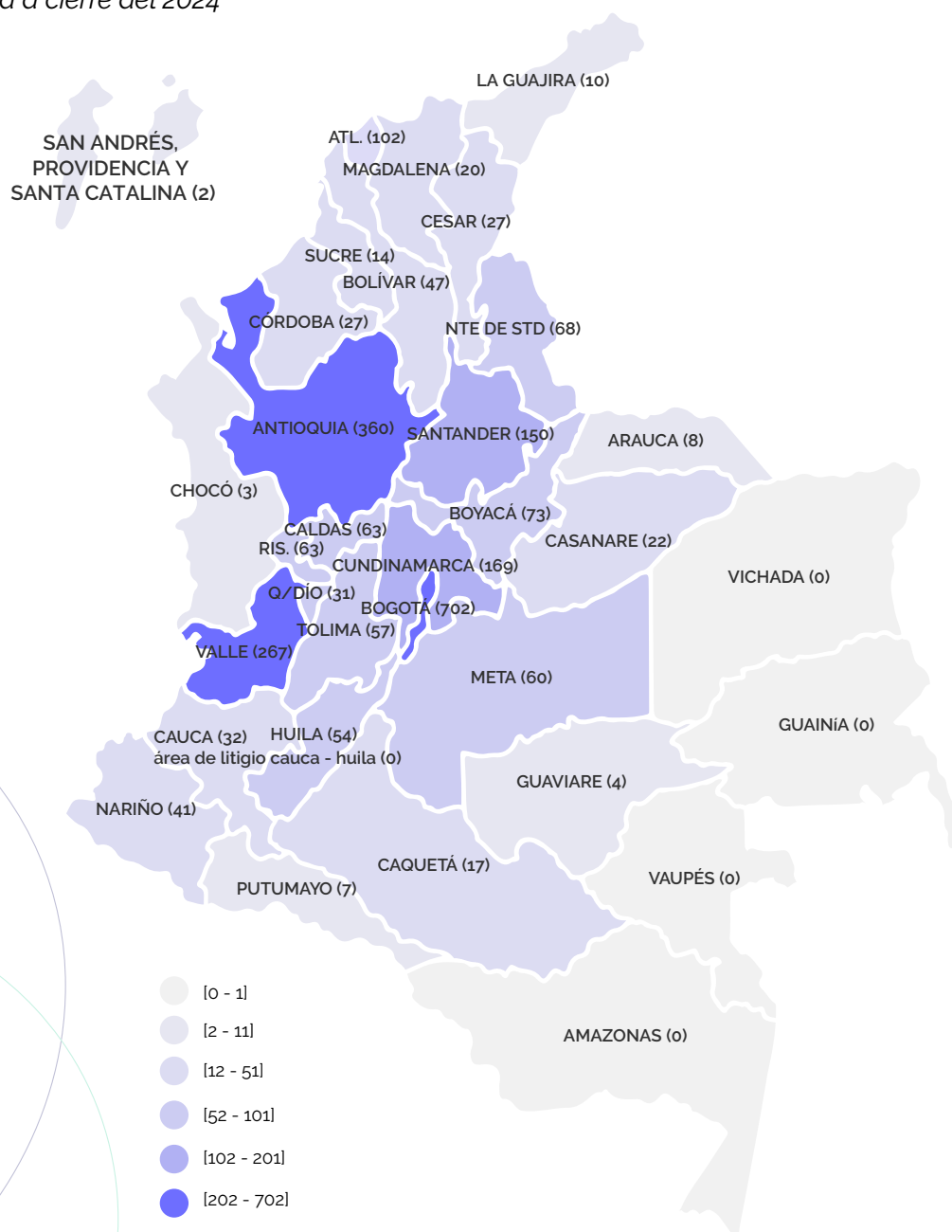
ONAC mantiene el seguimiento constante de la distribución demográfica de los OEC acreditados, identificando la dinámica de los diferentes sectores, la cobertura de los servicios de acreditación, así como lo competitivo del servicio de acreditación, al analizar las acreditaciones fuera de las fronteras colombianas.

2024 finalizó con 2071 organismos acreditados (OEC), cada uno con una o más sedes cubiertas por la acreditación, sedes que prestan sus servicios dentro de zonas

específicas, para el caso de los CDA, CRC y algunos laboratorios, otros presentan operaciones a nivel nacional e internacional. Considerando todas estas sedes como establecimientos de comercio, el año cerró con 2490, 194 más que en el 2023 (2296).

Se presenta a continuación, en el Gráfico 3.2-1, la distribución geográfica de los establecimientos de comercio de los OEC acreditados al cierre del año 2024, independiente de que sean o no la sede principal de cada uno.

Gráfico 3.1.2-1 Establecimientos de comercio de los OEC acreditados por ONAC en Colombia a cierre del 2024



Como se puede observar en el mapa, los departamentos de la zona suroriental del país no cuentan con establecimientos de comercio acreditados, como es el caso de Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas; mientras que, en la región central, los departamentos presentan concentraciones importantes, como Santander y Cundinamarca, con más de 160 establecimientos cada uno; Valle del Cauca, con 267; Antioquia, con 360; y Bogotá, con 702 establecimientos.

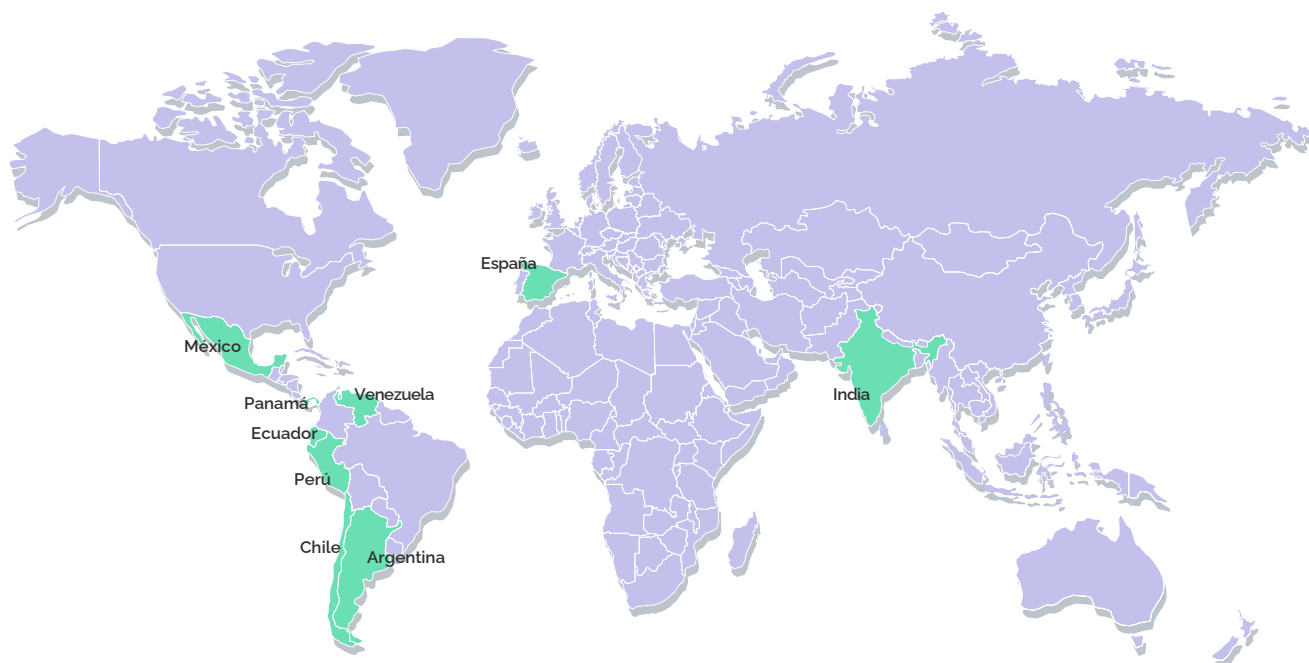
El hecho de que algunos departamentos no cuenten con establecimientos de comercio acreditados no implica que no tengan una oferta de servicios de evaluación de la conformidad. Muchos de los OEC acreditados desarrollan sus actividades fuera de sus instalaciones, como es el caso de los Organismos de Inspección, los Organismos de Certificación (Sistemas de Gestión y Productos) y los Organismos de Validación y Verificación, que prestan sus servicios en las instalaciones de sus clientes o en donde se encuentre el ítem objeto de la evaluación de la conformidad.

Lo relevante de la actual distribución geográfica de los servicios de evaluación de la conformidad es que permite identificar en dónde existen oportunidades, bien sea para extender la oferta de servicios de los OEC ya acreditados o para establecer nuevas sedes o nuevos organismos, teniendo en cuenta que muchas de estas regiones presentan necesidades específicas.

ONAC también presta servicios de acreditación a OEC de otros países, actividades que se desarrollan en el marco de la Política de Acreditación Transfronteriza de ONAC, que corresponde a la adopción de la Guía ILAC de Acreditación Transfronteriza para todos los esquemas de acreditación ofertados por el Organismo. Con esta política, ONAC busca la colaboración de los diferentes Organismos de Acreditación y el apoyo para la generación de nuevas capacidades. En este marco, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia busca ser una alternativa para aquellos OEC cuyos OA locales no cuentan con la capacidad para prestar los servicios, no cuentan con los reconocimientos internacionales o en efecto, consideran que el servicio prestado por ONAC se adapta de mejor forma a sus necesidades.

Finalizado el 2024, contamos con 10 sedes de OEC acreditados en el extranjero, en los esquemas de certificación de productos (4), sistemas de gestión (2), OVV (2) y laboratorios (2), como se puede ver en el siguiente Gráfico.

Gráfico 3.1.2-2 OEC acreditados por ONAC a nivel global



Acreditación internacional ONAC

Países con organismos acreditados por ONAC

Como se puede identificar, la acreditación de ONAC tiene presencia en Chile, Argentina, Perú, Venezuela, Ecuador, Panamá, México, España e India. Esto demuestra cómo los esquemas de acreditación son competitivos no solo a nivel local, sino de forma internacional.

Otro análisis importante sobre la distribución de los OEC acreditados y sus sedes, corresponde a la distribución por tipo de actividades de evaluación de la conformidad, para ello se realizará el análisis para las cuatro categorías de OEC; laboratorios, organismos de apoyo al tránsito, organismos de inspección y organismos de certificación.

A continuación, se identifica la cantidad de sedes o establecimientos de comercio cubiertos por la acreditación, para cada departamento del territorio nacional, en los años 2023 y 2024, así como la información de las sedes fuera del país.

Tabla 3.1.2-3 Establecimientos de comercio por grupos de OEC, comparativa 2023 – 2024

DEPARTAMENTO	LABORATORIOS			TRÁNSITO			INSPECCIÓN			CERTIFICACIONES			ONAC		
	Año 2023	Año 2024	Varia- ción	Año 2023	Año 2024	Varia- ción	Año 2023	Año 2024	Varia- ción	Año 2023	Año 2024	Varia- ción	Año 2023	Año 2024	Varia- ción
AMAZONAS	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
ANTIOQUIA	93	100	8%	212	228	8%	18	24	33%	6	8	25%	329	360	9%
ARAUCA	2	2	0%	6	6	0%	0	0	0%	0	0	0%	8	8	0%
ATLÁNTICO	39	44	13%	45	46	2%	7	10	43%	1	2	50%	92	102	11%
BOGOTÁ D.C.	254	278	9%	250	250	0%	85	94	11%	78	80	3%	667	702	5%
BOLÍVAR	12	14	17%	24	24	0%	6	8	33%	1	1	0%	43	47	9%
BOYACÁ	13	14	8%	46	50	9%	5	7	40%	2	2	0%	66	73	11%
CALDAS	12	17	42%	39	43	10%	3	3	0%	0	0	0%	54	63	17%
CAQUETÁ	2	3	50%	12	13	8%	1	1	0%	0	0	0%	15	17	13%
CASANARE	2	3	50%	17	17	0%	2	2	0%	0	0	0%	21	22	5%
CAUCA	6	6	0%	25	25	0%	0	1	0%	0	0	0%	31	32	3%
CESAR	1	3	200%	22	23	5%	1	1	0%	0	0	0%	24	27	13%
CHOCÓ	0	0	0%	3	3	0%	0	0	0%	0	0	0%	3	3	0%
CÓRDOBA	7	9	29%	18	18	0%	0	0	0%	0	0	0%	25	27	8%
CUNDINAMARCA	39	46	18%	92	111	21%	11	11	0%	3	1	-200%	145	169	17%
GUAVIARE	0	0	0%	3	4	33%	0	0	0%	0	0	0%	3	4	33%
HUILA	7	6	-14%	37	41	11%	7	6	-14%	0	1	100%	51	54	6%
LA GUAJIRA	0	0	0%	10	9	-10%	0	1	0%	0	0	0%	10	10	0%
MAGDALENA	5	5	0%	12	12	0%	2	3	50%	0	0	0%	19	20	5%
META	7	13	86%	40	42	5%	4	4	0%	1	1	0%	52	60	15%
NARIÑO	5	6	20%	33	33	0%	2	2	0%	0	0	0%	40	41	3%
NORTE DE SANTANDER	10	11	10%	48	53	10%	2	3	50%	2	1	-100%	62	68	10%
PUTUMAYO	0	0	0%	8	7	-13%	0	0	0%	0	0	0%	8	7	-13%
QUINDÍO	4	5	25%	23	25	9%	1	1	0%	0	0	0%	28	31	11%
RISARALDA	16	18	13%	35	39	11%	4	4	0%	4	2	-100%	59	63	7%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1	0%	1	1	0%	0	0	0%	0	0	0%	2	2	0%
SANTANDER	37	43	16%	80	90	13%	13	15	15%	2	2	0%	132	150	14%
SUCRE	0	2	0%	11	11	0%	1	1	0%	0	0	0%	12	14	17%
TOLIMA	4	7	75%	44	46	5%	3	4	33%	0	0	0%	51	57	12%
VALLE DEL CAUCA	60	65	8%	167	185	11%	12	12	0%	5	5	0%	244	267	9%
GUAINÍA	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
VAUPÉS	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
VICHADA	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL	638	721	13%	1363	1455	7%	190	218	15%	105	106	1%	2296	2500	9%
EXTRANJEROS	2	2	0%	0	0	0%	1	2	100%	7	6	-17%	10	10	0%
TOTA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE OEC ACREDITADOS POR ONAC = 2147															

En términos generales, ONAC tuvo un crecimiento de establecimientos de comercio en el 2024 de 204, representando un crecimiento del 9%. La tendencia de crecimiento es el comportamiento que se presenta en la mayoría de los departamentos, excepto en los de Amazonía, Arauca, Chocó, La Guajira, San Andrés, Guainía, Vaupés y Vichada, en donde no se presentó crecimiento. Así mismo, se observa una leve disminución en el número de establecimientos de comercio en el departamento de Putumayo, pasando de 8 a 7.

Por otro lado, los Organismos de Certificación mantuvieron constante el número de establecimientos de comercio en el territorio colombiano, contando con 105 establecimientos durante ambos años, los cuales se encuentran ubicados principalmente en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Por otro lado, se observa que los Laboratorios presentaron un aumento de 83 establecimientos de comercio equivalentes a un 13 %.

Por su parte, los Organismos de Apoyo al Tránsito presentaron el crecimiento más elevado de todos los grupos de OEC, con un incremento de 92 establecimientos de comercio, que representa un crecimiento alrededor del 7%.

Vale la pena resaltar el hecho de que los departamentos del Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada, como se mencionó previamente, carecen de capacidad de evaluación de la conformidad, inclusive en los esquemas regulados como CDA y CRC, lo que se traduce en una falta de control en el sistema de tránsito de la región suroriental, algo que muy probablemente afecta el cumplimiento de los objetivos de seguridad vial en esta zona del país.

Para finalizar, el comportamiento de los establecimientos de comercio en otros países es estable, al cierre del 2024 se mantienen las 10 sedes con las que finalizó el 2023.

3.1.3. GESTIÓN Y RESULTADOS POR ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN

Cada esquema de acreditación atiende a un grupo específico de OEC, estos son gestionados en ONAC a través de diferentes Coordinaciones Sectoriales, cuyos equipos de trabajo gestionan los procesos de acreditación desde la atención de las solicitudes, programación de los servicios, ejecución de la evaluación, revisión del proceso de acreditación y finaliza con la decisión de acreditación. Cada esquema de acreditación está sujeto a mantenimiento de forma regular, actualización tanto de requisitos, como de procedimientos y lineamientos, mejora, optimización y búsqueda de eficiencias.

Una de las herramientas de las que dispone cada esquema de acreditación para su adecuada gestión, corresponde a los Grupos Técnicos Asesores – GTA. Estos grupos de trabajo permanentes están conformados por Expertos Técnicos que participan a título personal, representantes de entidades de Regulación y de Inspección, Control y Vigilancia (cuando aplica), miembros del Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, y la Presidencia y Secretaría a cargo de las Direcciones Técnicas de ONAC. Dicha conformación y su operación se encuentran establecidas en el Reglamento de Conformación y Operación de Grupos Técnicos Asesores, RAC-3.0-04, disponible en el sitio web de ONAC.

El propósito de los GTA es asesorar a ONAC respecto a aspectos técnicos, estableciendo pautas, criterios y lineamientos para la ejecución de las actividades de evaluación para la acreditación. Los GTA son responsables de la emisión de los documentos denominados *Criterios Específicos de Acreditación* – CEA, aplicables a esquemas de acreditación particulares, como es el caso del CE A-3.0-07, aplicable a las Entidades de Certificación Digital, y la adopción de Políticas Internacionales de aplicación transversal para varios esquemas, como los Criterios Específicos de Acreditación relacionados con trazabilidad metrológica y participación en ensayos de aptitud.

A continuación, se enlistan las principales actividades de gestión realizadas durante el 2024 en cada esquema de acreditación, así como un resumen de las principales actividades desarrolladas por los GTA que estuvieron activos durante el año.

Tabla 3.1.3-1 Gestión de los Esquemas de Acreditación en el 2024

Esquema	Centros de Diagnóstico Automotor - CDA
Coordinador (es) Sectorial (es)	Luz Amanda Castañeda y Eliana Naranjo
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Para el 2024, los tiempos de trámite de solicitudes y toma de decisión de la acreditación mejoraron contundentemente en este esquema, sin perjuicio del número de servicios y el incremento respecto del 2023. De igual manera, para este año, ONAC participó en todos los eventos gremiales nacionales y regionales a los cuales fue invitado. A su vez, se tuvo un interesante movimiento de lineamientos aplicados a la acreditación de los CDA, los cuales fueron comunicados oficialmente a través de nuestras Notas Técnicas Externas. Algunos de los temas abordados fueron: eliminación de la suspensión voluntaria por sanciones de la Supertransporte, acatamiento de las directrices del Mintransporte frente a algunas tipologías de vehículos y preparación para la actualización de la NTC 5375 (en espera de instrucciones del Mintransporte).

Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Por otro lado, desde la coordinación sectorial, se logró implementar medidas y controles para eliminar completamente el riesgo de vencimientos de acreditación sin culminar el proceso de renovación correspondiente. Lo cual redundó en tranquilidad para los OEC. Finalmente, se puso a disposición del público en general, los tableros de analítica de datos para poder realizar las consultas y averiguaciones requeridas en relación con la distribución geográfica de los CDA y el comportamiento de los hallazgos de las evaluaciones.
---	--

Esquema	Centros de Reconocimiento de Conductores - CRC
Coordinador (es) Sectorial (es)	Ana Carolina Gómez
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se superó la primera etapa de transición del nuevo Criterio Específico de Acreditación para los CRC. Donde la Coordinación Sectorial, con apoyo de la Coordinación de Comunicaciones de ONAC, llevó a cabo una estrategia de comunicación, permitiendo un entendimiento claro y sensibilización por parte de los CRC. Adicionalmente, y debido al incremento importante del número de CRC en los últimos dos años, la Coordinación Sectorial se consolidó, logrando obtener la capacidad suficiente para atender el número alto de servicios. Por su lado, la Coordinación, mantuvo su participación como frente táctico en uno de los proyectos más importantes de la entidad, SIPSO, lo cual garantiza la adecuada funcionalidad del sistema, particularmente para los CRC. Por otro lado, se logró implementar medidas y controles para eliminar completamente el riesgo de vencimientos de acreditación sin culminar el proceso de renovación correspondiente. Lo cual redundó en tranquilidad para los OEC. Finalmente, se dejó a disposición del público en general los tableros de analítica de datos para poder realizar las consultas y averiguaciones requeridas en relación con la distribución geográfica de los CRC y el comportamiento de los hallazgos de las evaluaciones.

Esquemas	Organismos de Inspección – OIN-OVM-ECD
Coordinación (es) Sectorial (es)	Organismos de Inspección, Organismos Autorizados de Verificación Metrológica y Entidades de Certificación
Coordinador (es) Sectorial (es)	Jinneth Hernández
Nuevos servicios desarrollados	Nuevo RETIE y RETILAP Detección y cuantificación de fugas y eficiencia de TEAS

Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	En el año 2024, principalmente se tuvo la reestructuración de la Coordinación, contando ahora con la gestión de tres esquemas de acreditación: OIN, OVM y ECD. Con la incorporación del Profesional Experto en la Coordinación, se han mejorado notablemente los tiempos de respuesta a las solicitudes elevadas por los OEC y procesos de decisión. Así mismo, se implementaron estrategias para la actualización de competencias técnicas en los nuevos reglamentos RETIE y RETILAP, a los Profesionales Técnicos autorizados en estos ámbitos, así como el análisis de impacto en el servicio de acreditación frente a los cambios surgidos, lo que ameritó reestructuración de los alcances, número de horas de testificación, entendimiento de los cambios técnicos, entre otros aspectos. Por otro lado, se logró implementar medidas y controles para eliminar completamente el riesgo de vencimientos de acreditación sin culminar el proceso de renovación correspondiente. Lo cual redundó en tranquilidad para los OEC. Finalmente, se puso a disposición del público en general, los tableros de analítica de datos para poder realizar las consultas y averiguaciones requeridas en relación con la distribución geográfica de los OIN y el comportamiento de los hallazgos de las evaluaciones.
--	--

Esquema	Laboratorios de ensayo – LAB
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Ensayo 1 y LCL, y Laboratorios de Ensayo 2 y PMR
Coordinador (es) Sectorial (es)	Diana Jácome y Paola Aguirre
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	En el 2024, se emitió la guía para la acreditación de laboratorios en actividades de muestreo (GU-3.0-04). En la programación de servicios para OEC con más de 30 sedes, se enfatizó en el análisis de riesgos, haciendo un muestreo de sedes más amplio, para, de esta manera, optimizar los tiempos de evaluación. Se logró un gran avance en la armonización de la expresión de los alcances acreditados; y se ajustaron los documentos internos del esquema en función de la nueva versión del CEA-3.0-04. Se instaló y desarrolló la mesa de trabajo IDEAM-ONAC, para establecer criterios para desarrollar un proceso de acreditación conjunta entre las dos entidades. Se participó en la mesa de trabajo con el PTB de Alemania, Proyecto Artical II, de agregados siderúrgicos grises, y en el taller del PNUD y MinAmbiente, de fortalecimiento de la cadena de valor de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Colombia (RAEE). Se contó con la participación y presentación en encuentros regionales SICAL organizados por ONUDI, para potenciar la cadena de valor de fito-terapéuticos, en el Taller de Fortalecimiento en la red de laboratorio del INVIMA, y en el Consejo Profesional de Química de Colombia (CPQCOL).

GTA	Ninguno
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Laboratorios de Calibración - LAC
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Calibración 1 y PEA, y Laboratorios de Calibración 2
Coordinador (es) Sectorial (es)	Andrés Montaña y Marcela Pérez
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se actualizó el modelo de asignación de tiempos para las evaluaciones de seguimiento, revaluación, ampliación y otorgamiento, con el objetivo de optimizar los ejercicios de evaluación y considerando la metodología de evaluación con base en riesgos, cuya implementación inició el 1 de enero del 2025. Se elaboró la versión inicial del nuevo CEA-3.0-04 "Política para la participación en Ensayos de aptitud", de acuerdo con la actualización de la Política ILAC- P09:01/2024, que fue presentada al GTA de Laboratorios. Se actualizaron y crearon documentos y formatos del sistema de gestión, derivados de la actualización del CEA-3.0-04 y el Asignador de tiempos, Se actualizó la Guía para la expresión de alcances de acreditación, GU-3.0-03, como resultado de las distintas Jornadas de Armonización de Criterios (JAC) para Profesionales Expertos y con el apoyo del INM.

GTA	GTA de Laboratorios – Criterio Específico Participación en Ensayos de Aptitud.
Resultados del GTA	Se actualizó la NTE-3.3-15 Cambios de sede y adecuación en instalaciones de laboratorios, proveedores de ensayos de aptitud y productos de materiales de referencia acreditados. Se actualizó el documento CEA-3.0-04 "Política para la participación en Ensayos de aptitud o Comparaciones interlaboratorios distintas a Ensayos de Aptitud", atendiendo los cambios de la Política ILAC-Pog:01/2024, entre los más relevantes se encuentran: • La política es aplicable a los OEC que realicen actividades de ensayo y calibración, incluyendo esquemas como PEA. • Los OEC deben definir nivel y frecuencia de participación con base en la evaluación de riesgos. • Se estableció una pirámide jerárquica de participación, en la que se incluyen las comparaciones interlaboratorios distintas de ensayos de aptitud. • Los requisitos mínimos de participación para los laboratorios de calibración según el tipo de evaluación, generando un impacto positivo a los OEC en reducción de costos. • Los OEC que se quieran acreditar o ampliar su alcance acreditado, podrán presentar gestiones de participación, flexibilizando el cumplimiento del CEA-3.0-04 para obtener la acreditación. Se actualizó el Anexo A "Distribución definida para el esquema de acreditación de laboratorios de calibración". Se elaboro la NTE-3.3-79 "Actualización del CEA-3.0-04 v4".

Esquema	Laboratorios de clínicos – LCL
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Ensayo 1 y LCL
Coordinador (es) Sectorial (es)	Diana Jácome
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Durante el 2024, se actualizaron documentos internos y se preparó el esquema para la transición de la norma ISO 15189 a la versión 2022. Se realizaron ajustes de documentos internos del esquema en función de la nueva versión del CEA-3.0-04. Se desarrolló la presentación de Acreditación para tamizaje neonatal en el congreso de Tamizaje neonatal, la presentación en el XXI Congreso Nacional del Colegio Nacional de Bacteriología (CNB), y la presentación para la Red Nacional de laboratorios del Instituto Nacional de Salud.
GTA	Ninguno.
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Proveedores de Ensayos de Aptitud – PEA
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Calibración 1 y PEA
Coordinador (es) Sectorial (es)	Andrés Montaña
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se realizó la actualización del esquema para atender la transición de la versión 2010 a la versión 2023 de la norma ISO/IEC 17043, lo anterior, acorde con el plazo de 3 años establecido por ILAC para que tanto los OEC como los OA realicen la correspondiente actualización. Producto de esta, se eliminó el documento "Criterios específicos de acreditación para proveedores de ensayos de aptitud (PEA) CEA-3.0-16 V4". Adicionalmente, se generó la nota técnica externa NTE-3.3-73, en la cual se detalla el plan de transición para los OEC acreditados bajo el esquema de proveedores de ensayos de aptitud.
GTA	GTA de Proveedores de Ensayos de Aptitud
Principales actividades del GTA	Análisis para el retiro de los Criterios específicos de acreditación para proveedores de ensayos de aptitud (PEA) CEA-3.0-16 V4. Aprobación del plan de transición descrito en la Nota Técnica Externa NTE-3.3-73 "Transición a la versión 2023 de la norma ISO/IEC 17043 y eliminación de los Criterios específicos de acreditación para proveedores de ensayos de aptitud (PEA) CEA-3.0-16 V4".

Esquema	Productores de materiales de referencia – PMR
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Ensayo 2 y PMR
Coordinador (es) Sectorial (es)	Paola Aguirre Villamil
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno.
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se realizó promoción del Esquema por medio de la participación en el evento del INM, en el marco del proyecto GMAP (Programa Global de Acceso a Mercados), con una presentación sobre de la importancia de los materiales de referencia,
GTA	Ninguno
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Certificación Producto - CPR
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 2 CPR y OVV

Coordinador (es) Sectorial (es)	Santiago Delgado Valencia
Nuevos servicios desarrollados	Esquema Florverde Esquema de Certificación GlobalGAP CoC, Cadena de Custodia.
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se actualizó el servicio para el esquema de PEFC certificación de productos sostenibles provenientes de Bosques. En noviembre se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el sub-alcance de Global GAP. Durante el año se emitieron las Notas Técnicas NTE-3.3-64, NTE-3.3-66 y NTE-3.3-70, con el propósito de atender la actualización de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP de MinMinas. Se estableció que las actividades de evaluación de actualización se pueden realizar de forma independiente por reglamento o de manera conjunta para RETIE y RETILAP. Finalmente, con el objetivo de unificar la expresión de alcances de acreditación con los CPR acreditados por ONAC, se implementó el alcance maestro para la expresión de los alcances de los reglamentos RETIE y RETILAP, informando al público mediante la NTE-3.3-76, con el fin de que todos los CPR tengan una expresión de alcances armonizada y acorde a las necesidades del mercado.
GTA	GTA de CPR
Principales actividades del GTA	Se actualizó el documento LN-3.3.01 "Lineamientos para la Evaluación de Organismos de Certificación de Producto, Procesos y Servicios", con relación a la administración del plan de testificación dentro del ciclo de acreditación. Los CPR podrán realizar las evaluaciones de testificación en ciclo de la acreditación, para cumplir con su plan de testificaciones, sin restricción a un cumplimiento anual de testificaciones. Se revisó la NTE-3.3-76 Implementación del "Alcance Maestro RETIE y RETILAP" del esquema CPR. Se presentó propuesta de la Guía para el reconocimiento de reportes de ensayo previos al proceso de certificación de producto. Con el fin de desarrollar un documento de orientación para los CPR, que aclare y unifique conceptos relacionados con los numerales de la norma ISO/IEC 17065 del esquema CPR. Este documento se encuentra en una primera fase de revisión por los miembros del GTA, y se espera sea desarrollada en el primer semestre del año 2025.

Esquema	Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión - CSG
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 1 - CSG y OCP
Coordinador (es) Sectorial (es)	Olga Alicia Puentes Valero

Nuevos servicios desarrollados	-Sistemas de Gestión de Turismo Sostenible: NTC 6503 Establecimientos de alojamiento NTC 6502 Agencias de viajes NTC 6496 Establecimientos Gastronómicos, bares y similares. NTC 6505 Organizaciones que prestan el servicio de transporte turístico. NTC 6504 Organizaciones que prestan el servicio de esquemas de tiempo compartido y multipropiedad NTC 6487 Eventos -Sistemas de Gestión de Seguridad. Turismo de Aventura con ISO 21101 -Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas con ISO 21001.
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Durante el año se realizó el mantenimiento de diferentes sub-alcances por actualización de normas aplicables y documentos MD de IAF como los siguientes: • IAF MD 9:2023: Application of ISO/IEC 17021-1 in the Field of Medical Device Quality Management Systems (ISO 13485). Se actualizó el LN-3.3-02, Lineamientos de Testificación CSG, al cual se le realizaron ajustes del anexo 4 Áreas Técnicas ISO 13485. • ISO 22003-1:2022 e IAF MD 27:2023: aplicables a Sistemas de Gestión de Inocuidad de los alimentos. El plan de transición fue comunicado a través de la NTE-3.3-57 Nota Técnica Externa Plan de Transición ISO 22003-1 del 2024-01-19. • Enmiendas Cambio Climático: teniendo en cuenta el impacto en las normas de Sistemas de Gestión, se emitió la NTE-3.3-62-Nota Técnica Externa Enmiendas Cambio Climático, el 10 de abril de 2024. Así mismo, se realizó el Webinar: Sistemas de Gestión "Enmiendas Cambio Climático", el viernes 26 de abril de 2024. • MD 28:2023 de IAF: documento Obligatorio de IAF para el cargue y mantenimiento de datos en la base de datos de IAF, emisión de la NTE-3.3-72-Nota-Tecnica-Externa-MD-28 de 2024-08-19. • Actualización ISO/IEC 27006-1:2024 y MD 29:2024 de IAF: aplicables al sub-alcance de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con ISO/IEC 27001, emisión de la NTE-3.3-74 Transición ISO-IEC 27006-1 de 2024-09-09. - En noviembre de 2024 se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el sub-alcance FSSC 22000.
GTA	GTA de Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión – CSG
Principales actividades del GTA	- En el segundo semestre del año 2024 se desplegaron las actividades requeridas para conformar el GTA, como la definición del perfil de expertos, publicación de la convocatoria, revisión y selección de las hojas de vida presentadas. - El 28 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la instalación del GTA en la cual se dio a conocer los resultados del proceso de selección y se confirmó la participación de cuatro expertos en certificación de sistemas de gestión.

Esquema	Organismos Certificadores de Personas - OCP
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 1 - CSG y OCP
Coordinador (es) Sectorial (es)	Olga Alicia Puentes Valero
Nuevos servicios desarrollados	En el año 2024 se gestionó el proceso de acreditación de alcances nuevos en el ámbito de la certificación de personas, garantizando competencia para la prestación del servicio. Los siguientes son los alcances nuevos acreditados: - Perito Forense Certificado en Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito (RAAT). - Perito Certificado en Toxicología Forense. - Perito Forense Certificado en Lofoscopia. - Auxiliar de ruta escolar. - Oficial de Cumplimiento Sector Superintendencia de Sociedades. - Persona competente para el mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica energizadas de baja tensión, desde 25 V a 1000 V. - Persona competente para el mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica energizadas de media tensión, desde 1000 V hasta 57.5 kV. - Persona competente para el mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica energizadas de alta tensión, desde 57.5 kV hasta 230 kV
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	En atención a la publicación de la Resolución No. 40117 de 2024, del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, mediante la cual se actualizó el Reglamento Técnico RETIE, documento normativo aplicable al alcance de certificación de Inspectores de Instalaciones Eléctricas, se emitió la NTE-3.3-65 Nota Técnica Externa: Actualización RETIE Res 40117 OCP del 2024-05-10. Por su parte, en noviembre de 2024 se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el esquema Certificación de Personas. Finalmente, en el marco de la actualización de la norma ISO/IEC 17024, la Coordinación participo en las sesiones del IAF WG Persons.
GTA	Ninguno.
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Organismos de Validación y Verificación - OVV
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 2 CPR y OVV
Coordinador (es) Sectorial (es)	Santiago Delgado Valencia

Nuevos servicios desarrollados	- Programa GHG Protocolo para la actividad de Inventarios de GEI ISO 14064-1. - Desarrollo de acuerdo MoU con el programa GOLSTANDAR para la actividad de Proyectos de GEI ISO 14064-2.
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	El 1 de enero de 2024, se llevó a cabo la transición al esquema ISO/IEC 17029:2019, Interrupción del esquema ISO 14065:2013. En noviembre de 2024 se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el esquema bajo ISO/IEC 17029.
GTA	Ninguno.
Principales actividades del GTA	N.A.

3.1.4. MEJORAS Y EFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN

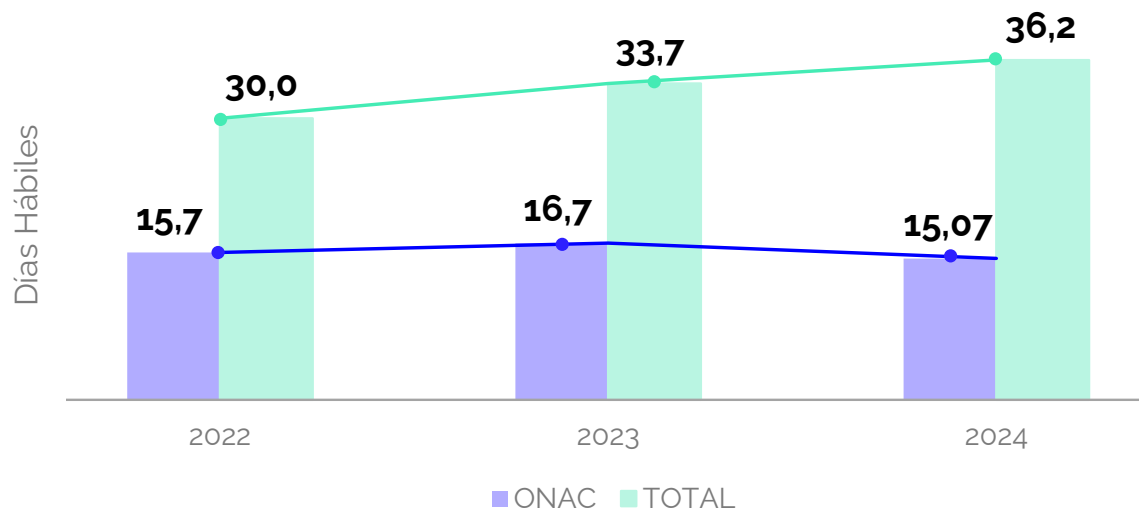
Comprometidos con la mejora continua, las Direcciones Técnicas de ONAC lideran una serie de actividades constantes para optimizar la operación, buscando la reducción del tiempo necesario para desarrollar las etapas de los procesos de acreditación. Partiendo de lo anterior, se presentan a continuación algunos gráficos que describen de forma clara la mejora en el desempeño de las etapas de los procesos de acreditación.

Al iniciar la solicitud formal de acreditación, cada OEC declara que cumple con la norma de acreditación y con todos los requisitos aplicables, esta será confirmada a través del proceso de acreditación, aplica para otorgamientos y ampliaciones. Esta etapa del proceso se encuentra sistematizada y disponible en la web, a través de la plataforma SIPSO –Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC-, inicia con el envío de la solicitud de acreditación y continúa con la oferta comercial, gestión del pago, programación y disponibilidad de la información para que los evaluadores desarrollen la Etapa 1 de la evaluación.

Esta etapa constituye el primer punto de interacción de los OEC con el proceso de acreditación de ONAC, en esta se revisa la documentación presentada, se verifica la capacidad de ONAC para prestar el servicio de forma oportuna y se establece la duración del servicio y las fechas en las que se prestará.

En el siguiente gráfico se presenta la duración de esta etapa, detallando el tiempo a cargo de ONAC y el tiempo total, incluido el del OEC.

Gráfico 3.1.4-1 Tiempos etapa de solicitud de acreditación (otorgamientos y ampliaciones): presentados en días hábiles



En el gráfico anterior se observa la tendencia de mejora en tiempos (días hábiles) de la etapa de solicitud en los últimos tres años, mostrando una estabilización contundente de los tiempos a cargo de ONAC. Las medidas implementadas al interior de la organización desde el año 2018 han permitido percibir la mejora en los tiempos de los procesos y la estabilización de estos en los últimos tres años. Adicionalmente, se observa que la oportunidad para atender los requerimientos y observaciones por parte de los OEC ha mejorado sustancialmente año tras año.

Cabe recordar que los tiempos del proceso de solicitud son compartidos entre ONAC y el OEC, lo cual puede identificarse en la gráfica 3.1.4-1, donde se distinguen las participaciones en el tiempo total del proceso. En este caso, el tiempo a cargo de los OEC en la etapa de solicitud supera el 58% para el 2024, lo cual refleja el compromiso de ONAC para atender de manera ágil las solicitudes de acreditación presentadas.

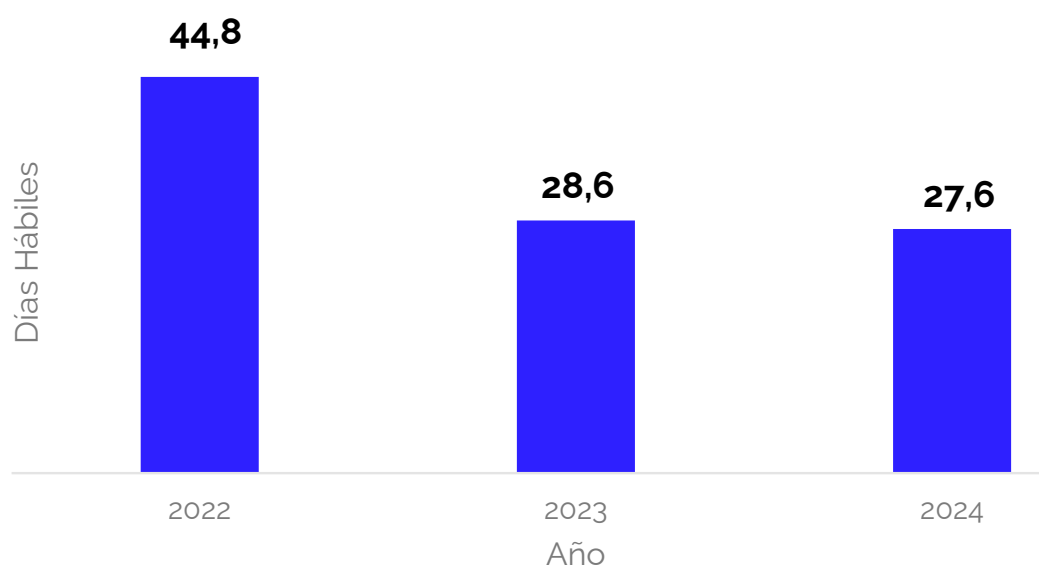
Se ha identificado que otra etapa crítica dentro del proceso de acreditación corresponde a la de decisión. Esta etapa inicia al finalizar la actividad de evaluación (auditoría), se debe pasar por la revisión del informe y el proceso, convocar al Comité de Acreditación (que estudia la información del proceso) o pasar directamente al respectivo Director Técnico. Finalmente, se emite la respectiva decisión sobre la acreditación.

La etapa de decisión resulta una de las más complejas y demandantes para los Organismos de Acreditación, toda vez que implica contar con la competencia técnica (colectiva o individual) suficiente para cubrir el alcance de la acreditación (solicitado u

otorgado), a un nivel idóneo para cubrir tanto las actividades de evaluación, como las actividades propias del proceso de acreditación. Esto implica la participación de varios profesionales expertos externos, los necesarios para aportar la competencia necesaria y complementaria a la que se encuentra en el personal de ONAC que participa en esta etapa del proceso, todo lo anterior, salvaguardando la imparcialidad de todas las decisiones de acreditación que son tomadas.

A continuación, se presenta la evolución en la duración de esta etapa para los últimos 3 años:

Gráfico 3.1.4-2 Tiempos promedio de la etapa de decisión por año



Como se puede observar en el *Gráfico 3.1.4-2*, el tiempo en días hábiles de esta etapa ha presentado mejoras importantes en los últimos 3 años, contando con un promedio en 2024 de 27,6 días hábiles para la toma de decisión. Comparado con un promedio de 44,8 días hábiles en el año 2020, se observa una reducción del 56%, cumpliendo así con la promesa de servicio establecida para nuestros OEC.

Esta reducción significativa obedece a una serie de medidas que ONAC ha incorporado, que van desde el fortalecimiento del personal interno, el uso de nuevas tecnologías en los procesos, hasta la mejora de los procedimientos del sistema de gestión. Desde el año 2023, se observa un robustecimiento de los procesos, al mantener una capacidad de respuesta oportuna en función con las necesidades y expectativas de los OEC.

Luego de analizar estas dos etapas que se consideran críticas dentro del proceso de acreditación, se presenta a continuación el análisis del tiempo total del proceso, tanto para los servicios no regulares (otorgamientos y ampliaciones), como para los regulares (seguimientos y revaluaciones).

Gráfico 3.1.4-3: Tiempo promedio proceso de evaluaciones no regulares (otorgamientos y ampliaciones).

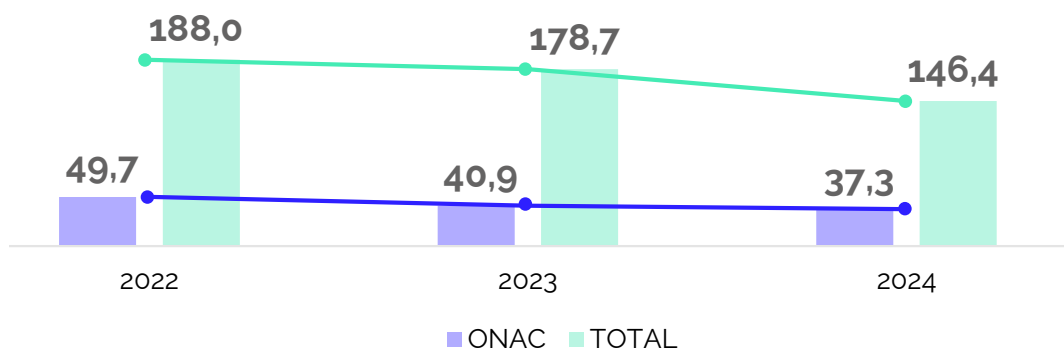
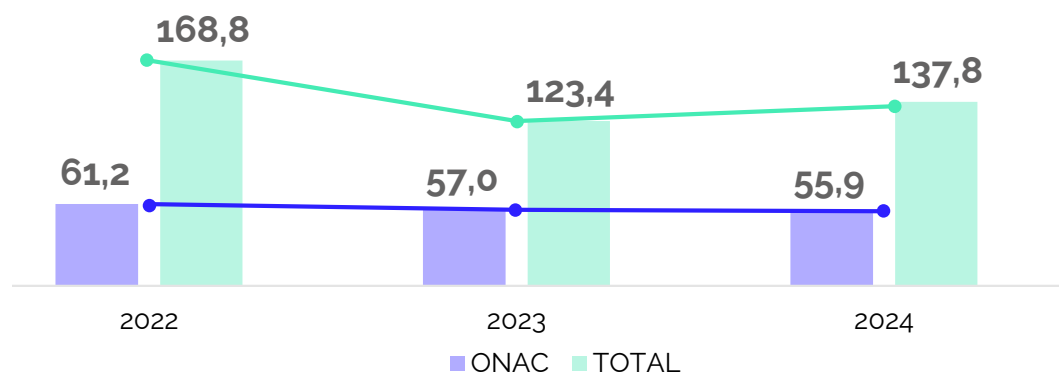


Gráfico 3.1.4-4 Tiempo promedio proceso de evaluaciones regulares (seguimientos y reevaluaciones).



En el Gráfico 3.1.4-3 se observa el tiempo promedio, en días hábiles, en el que se desarrollan los procesos de evaluación, desde que se presenta la solicitud, hasta el momento en que se informa al OEC la decisión de acreditación, para los casos de los otorgamientos y las ampliaciones. En el Gráfico 3.1.4-4 se observan los tiempos para los servicios de evaluación regulares, estos desde el inicio de la Etapa 1, también hasta que se le informa al OEC la decisión de acreditación.

Así pues, ambos gráficos permiten separar el tiempo propio de ONAC y el tiempo total del proceso, siendo claro que los procesos de acreditación se extienden en función de los tiempos empleados por ONAC y por el OEC, para atender todas las responsabilidades establecidas en cada una de las etapas.

Con base en lo mencionado, los servicios no regulares han presentado una disminución en su duración total, pues para 2023 se evidencia una reducción en los tiempos del OEC y los de ONAC del 22% respecto del año anterior. Hay que resaltar que los tiempos asociados a las tareas a cargo de ONAC han seguido mejorando y se han optimizado año tras año, teniendo una disminución importante en tiempos.

Para el caso de los servicios regulares, se identifica un aumento de días en el proceso total, incremento del 12%. No obstante, se observa una leve pero constante mejoría en los tiempos a cargo de ONAC.

Para concluir y de acuerdo con lo expuesto en los anteriores gráficos, se destaca la presentación de mejoras en los tiempos de ONAC a lo largo de las etapas propias del proceso de acreditación, generando reducciones en los tiempos globales del proceso desde el 2022 a la fecha, lo cual redundará en un mejor servicio para todos nuestros OEC, al reducir los tiempos asociados y los costos que esto genera en sus operaciones.

3.2. PROGRAMA DE MONITOREO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO BPL-OCDE

Desde el 2015 ONAC fue designada como Autoridad Nacional de Monitoreo (ANM) de Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL-, en el marco del proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE- actividad que se ha venido realizando en los últimos años.

En atención a dicha designación, ONAC está encargado de monitorear el adecuado cumplimiento de las BPL OCDE en las instalaciones de prueba (IP) del país y de desempeñar otras funciones relacionadas.

En cumplimiento de las funciones como ANM, se estableció el Programa Nacional de Monitoreo (PNM) de las BPL OCDE, el cual define el marco general para verificar la conformidad de las IP con los principios de las BPL OCDE, según lo establecido por la OCDE, involucrando un esquema particular de inspecciones y auditorías de estudio. Desde el 2023, el desarrollo de estas funciones ha estado a cargo de la Dirección Técnica Internacional, bajo la responsabilidad de la Coordinación Sectorial de Laboratorios de Ensayo 2.

Durante el 2024 se adelantaron algunas actividades para mejorar el servicio y el rol de ONAC como ANM, dentro de estas se resaltan las siguientes:

- Actualización del Programa Nacional de Monitoreo – Versión 3, publicado el 8 de abril de 2024 y otros 22 documentos relacionados con el esquema.
- Reactivación y gestión del micrositio de OCDE dispuesto para las ANM donde se está al tanto en las actividades propuestas por OCDE durante el año (foros, revisión de documentos, intercambio de información, entre otros).
- Reporte de informe anual enviado a la OCDE sobre la ejecución del PNM de ONAC con las actividades del año 2023.
- Revisión de requisitos de competencia mínimos para inspectores BPL OCDE de ONAC y gestión de actualización (cierre de brechas) de calificaciones para cinco (5) inspectores autorizados en el Programa. Entre las actividades se destaca que, se asignaron como observadores algunos inspectores en inspecciones ejecutadas en diciembre del 2023, en las que participó como líder una inspectora de la Entidad Mexicana de Acreditación -ema.
- Asistencia a capacitación de OCDE de uno de los inspectores en noviembre de 2024.
- Se adelantaron comunicaciones con otras ANM de la región iberoamericana (España, Brasil, México, entre otras) con el fin de afianzar alianzas y generar colaboración que permita fortalecer el programa y optimizar recursos de capacitación y disponibilidad de inspectores autorizados.
- Participación de la DTI en mesas de trabajo con una de las autoridades regulatorias (Invima), para impulsar el Programa como una alternativa de cumplimiento de requisitos, con aceptación internacional.
- Participación de la Dirección Ejecutiva y Coordinación responsable del Programa BPL OCDE de ONAC en la reunión anual del grupo de trabajo de OCDE (WP-GLP) organizado en París, Francia.
- Publicación y divulgación del curso sobre BPL OCDE en ON•ACademia en colaboración con ONUDI (Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial).
- Formación sobre BPL OCDE con ONUDI para personal interno de la Coordinación Sectorial de LAB2.

En el 2024, se continuó con los monitoreos de dos IP, contando con la participación de un experto de la ANM de México (ema) como inspector, lo cual permitió que algunos de los inspectores calificados en ONAC asistieran como observadores, como parte de las actividades para actualizar sus competencias.

El 2024 cerró con una de estas IP, la Unidad de Biología Comparativa de la Pontificia Universidad Javeriana, reconocida en Estudios de toxicidad en fármacos y químicos industriales, como se puede evidenciar en el sitio web de ONAC.

The background features a blurred image of a hand with fingers spread, reaching towards the viewer. This is overlaid with several semi-transparent circles in shades of blue and green. A large green number '4' is positioned on the left side, partially within a blue circle. The main title is centered within a large blue circle. The overall design is modern and professional, with a focus on human interaction and service.

4

RELACIONAMIENTO Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE

4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1.1 ESTUDIOS DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

La Coordinación de Estudios Económicos y Sociales relacionados con la Infraestructura de la Calidad, como un nuevo componente de la Jefatura de Relacionamiento, impulsa la modernización y eficiencia organizacional. Es una fuente clave de información estratégica que fortalece las relaciones con los OEC y proporciona herramientas valiosas para el desarrollo de sus actividades. En este sentido, contribuye al posicionamiento de ONAC entre sus partes interesadas como los son las cooperaciones internacionales de acreditación, los OEC, diversos sectores industriales y el público general.

Una de las funciones principales que desarrolla la Coordinación es la metodología para medir el uso de la Infraestructura de la Calidad en Colombia en el proceso de reindustrialización, proceso que apoya a los reguladores a gestionar políticas de promoción de la industria nacional, así como al diseño de incentivos que promuevan la sofisticación de las cadenas productivas del país.

De igual modo, esta Coordinación identifica y analiza información relevante, convirtiéndola en insumos de interés para los OEC, la industria y los demás actores que son usuarios de los servicios de acreditación que oferta ONAC. A través de documentos técnicos, destaca oportunidades y ventajas competitivas relacionadas con la acreditación en nuevos esquemas o ampliaciones de alcance. Además, integra el análisis de variables económicas y sociales para ofrecer una visión completa de las dinámicas empresariales de los OEC, destacando la importancia y el impacto de sus actividades en el contexto económico y social.

Durante la gestión realizada en el año 2024 se realizaron diferentes investigaciones y publicaciones:

- Se avanzó en un 45% en la meta de desarrollar una metodología que permita medir el uso de la Infraestructura de la Calidad en Colombia.

AVANCE DE LOS HITOS PLANTEADOS EN EL CONPES 4129 DE 2023:

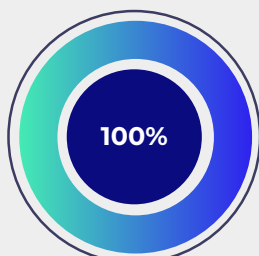
Indicador de uso IC por sectores productivos

Avance General del 45%

1

Identificar las fuentes de información secundarias disponibles para la creación de índice.

2024

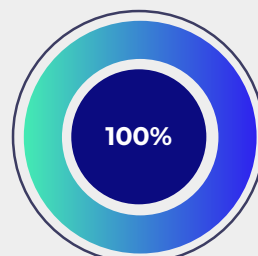


Finalizado

2

Identificar las brechas de información existentes para la recolección de información de fuentes primarias

2024

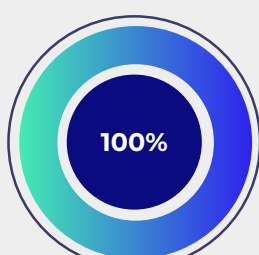


Finalizado

3

Formulación del índice.

2024

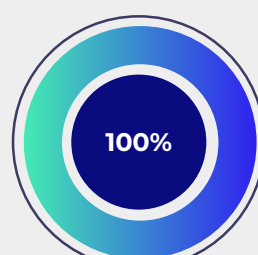


Finalizado

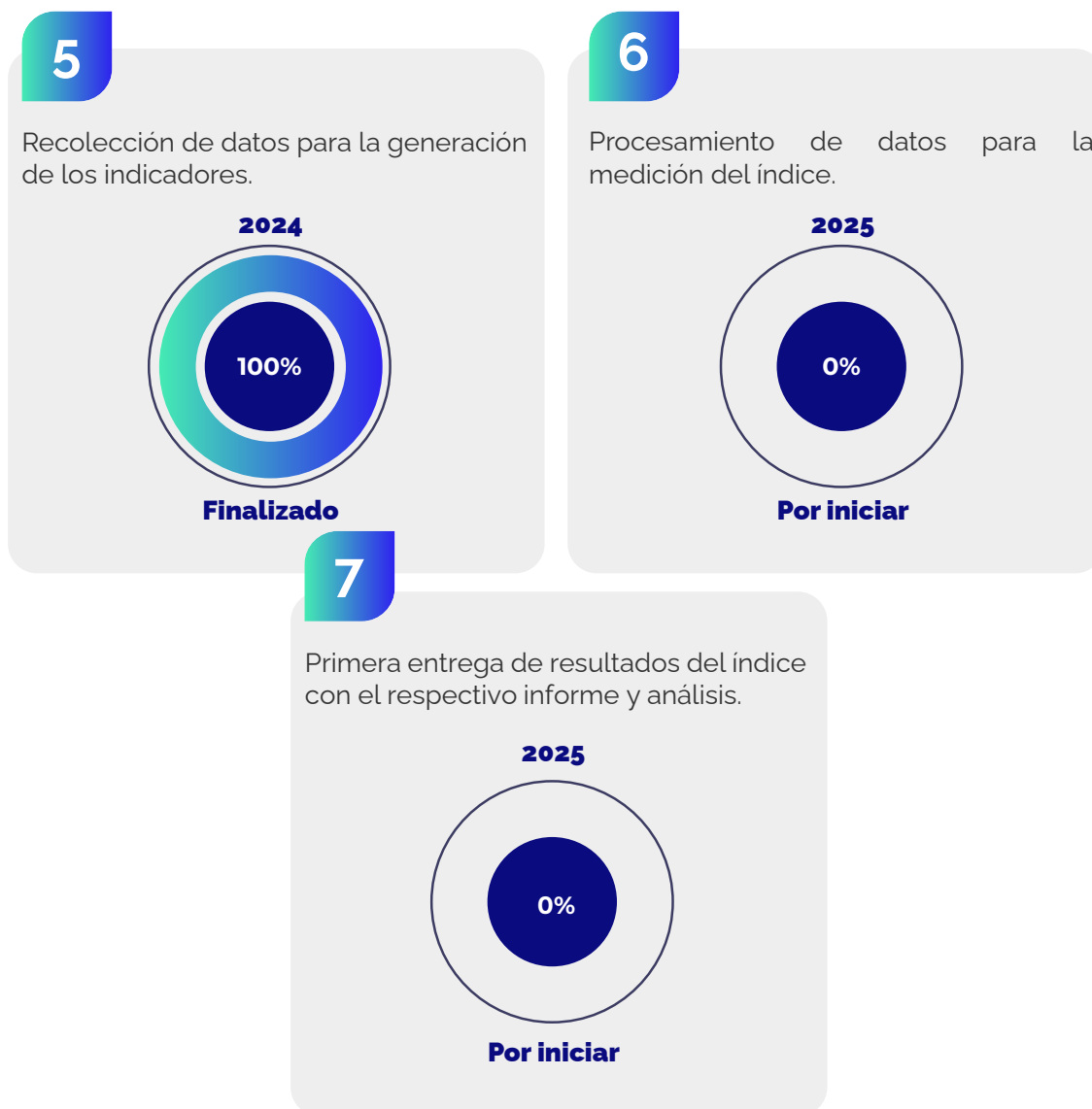
4

Segmentación de sectores productivos en los que se realizarán las mediciones.

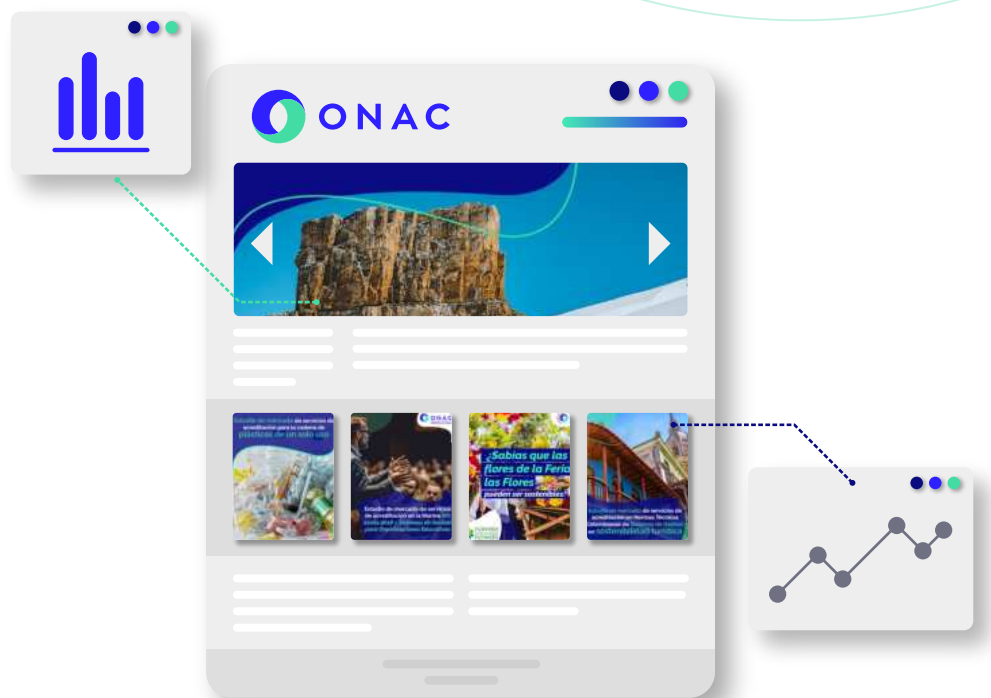
2024



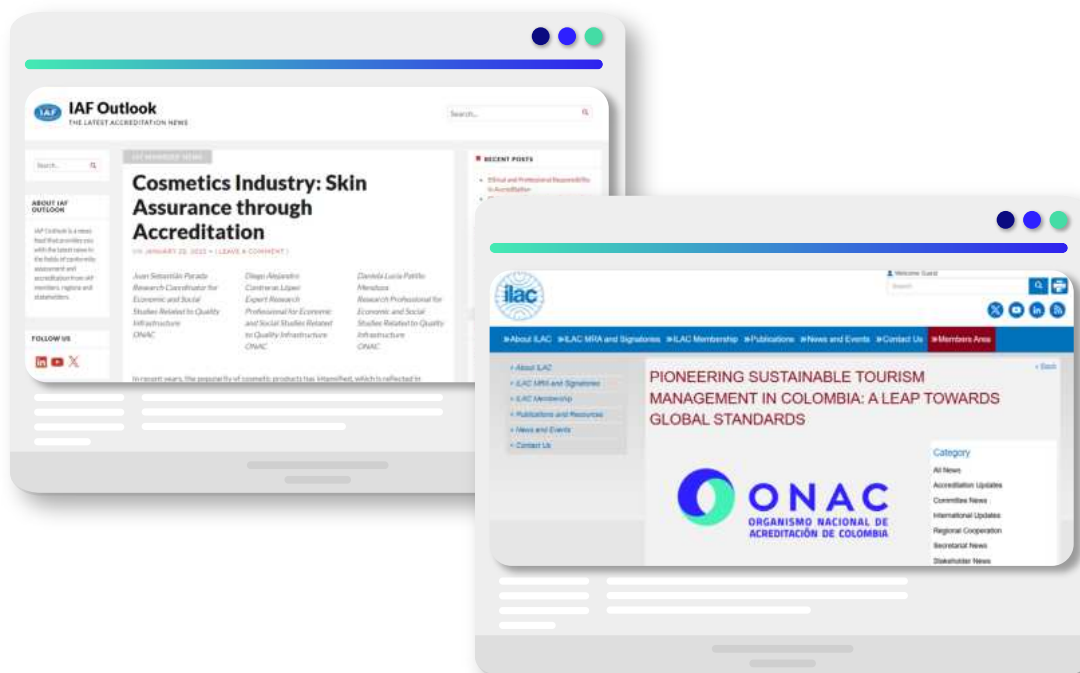
Finalizado



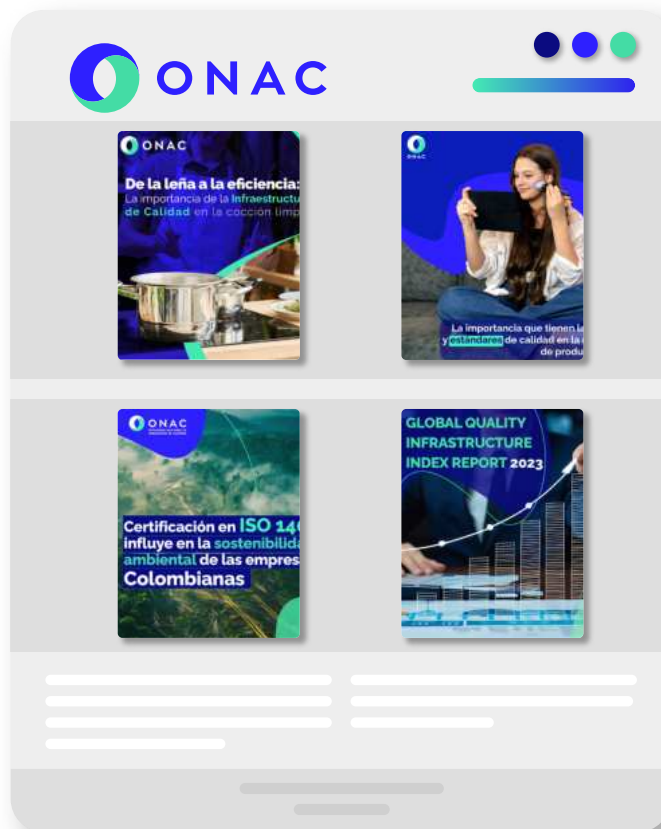
- Se realizaron cuatro estudios de mercado (publicados en inglés y en español) de los nuevos servicios de acreditación lanzados en 2024, en los cuales se mostraron los diferentes incentivos tanto para el mercado de certificación como el de acreditación. Estos se pueden consultar en la web de ONAC: <https://onac.org.co/blog-onac/>



- Se publicaron cuatro artículos en inglés en las páginas web de cooperaciones internacionales de acreditación como ILAC e IAC, lo cual contribuye al posicionamiento de ONAC y a mostrar los avances del organismo con alcance internacional. Estos se pueden consultar en la web de ONAC: <https://onac.org.co/blog-onac/>



- Se publicaron seis artículos de investigación, tanto en inglés como en español, de distintas temáticas de interés, relacionados con la Infraestructura de la Calidad y la acreditación, así como su impacto en diferentes sectores económicos. Estos se pueden consultar en el sitio web de ONAC: <https://onac.org.co/blog-onac/>



- La Coordinación presentó resultados de investigaciones en seis espacios internos y externos. Entre los espacios internos destaca la participación en C•ONAC•tualidad, mientras que, en los espacios externos, hubo participaciones en Foros de ICONTEC y Fedegan.



- La Coordinación, además, atendió más de 45 solicitudes de información, investigaciones puntuales y análisis de sectores, para diferentes dependencias internas de ONAC.

4.1.2. ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS OEC

Durante 2024 ONAC reafirmó el compromiso de seguir fomentando relaciones sostenibles con sus clientes. Para ello, se organizaron espacios que facilitaron el intercambio de información clave dirigida a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC). Estas actividades estuvieron enfocadas en optimizar las interacciones en cada etapa del proceso de acreditación, fortaleciendo así la calidad del servicio. A continuación, se relacionan las actividades relevantes:

- **Ceremonia de Entrega de Diplomas:**

ONAC reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de las relaciones con los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) mediante la realización de cuatro ceremonias presenciales para la entrega de diplomas de acreditación. Estas ceremonias no sólo marcaron un hito en el proceso de acreditación, sino que también se consolidaron como espacios para el intercambio de experiencias, permitiendo a los OEC compartir sus vivencias durante el proceso con ONAC.

Esta iniciativa nació como respuesta a los comentarios obtenidos a través de nuestras encuestas de satisfacción y al éxito previo del envío físico de diplomas implementado desde 2022. Las ceremonias presenciales tienen como propósito principal reconocer y valorar la dedicación de los equipos de trabajo de los OEC, cuyo esfuerzo ha sido determinante para cumplir con los estándares requeridos.

Con estos espacios, ONAC busca destacar la importancia del esfuerzo conjunto en la mejora continua de los servicios acreditados en el país, reafirmando así su compromiso con la excelencia y la calidad. Durante el 2024, se llevaron a cabo cuatro ceremonias muy importantes, con la invitación extendida a 155 OEC, para poderlos reconocer por los logros alcanzados en sus procesos de acreditación.

Estas actividades no solo fortalecen los lazos entre ONAC y los OEC, sino que también reflejan el enfoque estratégico de la organización hacia el reconocimiento y la mejora de la experiencia en todos los puntos de contacto del proceso de acreditación.



- **Hablemos C•ONAC•TUALIDAD**

Desde el año 2021, ONAC ha desarrollado los encuentros Hablemos C•ONAC•TUALIDAD, dirigidos a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC). Estos espacios han sido diseñados para abordar temas de interés y relevancia específica para cada esquema de acreditación, con el propósito de promover la actualización técnica, el intercambio de conocimiento y la interacción directa entre los OEC y otras entidades clave.

En 2024, ONAC llevó a cabo la cuarta edición de Hablemos C•ONAC•TUALIDAD, organizando cinco eventos en formato híbrido, lo que permitió a los participantes optar por la asistencia presencial o virtual, según su preferencia y confirmación previa. Cada uno de los encuentros contó con la participación del Director Ejecutivo de ONAC y la Jefatura de Relacionamiento. Adicional a ello, con la intervención de la Coordinación de Estudios Económicos y Sociales para la Infraestructura de la Calidad, que presentó información valiosa sobre los beneficios de la acreditación, estudios recientes y nuevos servicios ofrecidos por ONAC. Asimismo, se compartieron estadísticas clave que fueron de gran interés para los OEC, y los Directores Técnicos y Coordinaciones Sectoriales presentaron datos actualizados de acuerdo al esquema, donde adicionalmente brindaron información sobre No Conformidades (NC), actualizaciones y transiciones relacionadas con criterios específicos de acreditación y, finalmente, un caso de éxito específico, en el cual un laboratorio compartió su experiencia en transformación digital, resaltando los beneficios de integrar tecnología avanzada en los procesos de acreditación. Este enfoque innovador reafirma el compromiso de ONAC en fortalecer la colaboración y la actualización constante con sus Organismos Evaluadores de la Conformidad.

Esta cuarta edición de Hablemos C•ONAC•TUALIDAD contó con la participación de 502 asistentes, así como también con la intervención de las siguientes entidades en los encuentros:

Agencia Nacional de Seguridad Vial: Durante su participación, abordaron temas relacionados con el desarrollo del concepto de vehículo seguro, destacando la importancia de garantizar estándares de seguridad en los procesos de revisión técnico-mecánica. Estas iniciativas buscan fortalecer los procesos de inspección, asegurando que los vehículos cumplan con los requisitos técnicos y normativos establecidos, lo cual contribuye a minimizar los riesgos en las vías públicas.

El Instituto Nacional de Metrología – INM: Desde la Subdirección de Metrología Física del INM se presentó información relevante sobre las mediciones de

fuerza, un desarrollo técnico que tiene impacto directo en el fortalecimiento de la infraestructura de calidad en diferentes sectores.

La Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC: Se compartió información sobre las actividades del Subcomité de Laboratorios, incluyendo los ensayos de aptitud realizados y el plan de trabajo proyectado, destacando la importancia de estas actividades para garantizar la confiabilidad de los resultados en los procesos de acreditación.

Ministerio de Minas y Energías: El Ministerio presentó una visión integral sobre las actualizaciones de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, además de abordar los desafíos y oportunidades actuales que enfrenta el sector energético. Estas actualizaciones buscan fortalecer la seguridad y el cumplimiento normativo en áreas clave del sector.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos – ACIPET: Destacó el papel fundamental de las inspecciones en el sector Oil & Gas, resaltando los beneficios de contar con evaluaciones de conformidad robustas que garanticen el cumplimiento de estándares. También, se compartieron los desafíos que enfrenta este sector en términos de seguridad y sostenibilidad.

Alianza Ambiental de América – AAA: AAA presentó información sobre los nuevos sellos y etiquetas ambientales en desarrollo, así como el sistema de declaraciones ambientales para América Latina. Estas iniciativas buscan fomentar la sostenibilidad y garantizar la transparencia en los procesos de evaluación ambiental en la región.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI: La ANDI compartió la perspectiva de la industria sobre los servicios de evaluación de conformidad, identificando necesidades, brechas y oportunidades de mejora. Asimismo, presentó los resultados de una encuesta de opinión conjunta, donde se analizaron tendencias y expectativas de los sectores empresariales frente a la infraestructura de calidad.



4.1.3. PUNTOS DE CONTACTO SOBRE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

- **Campaña Recordatorio Evaluación Complementaria**

En 2024 ONAC continuó fortaleciendo su relación con los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) mediante una campaña de contacto. Esta iniciativa tiene como objetivo recordar las fechas clave relacionadas con las evaluaciones complementarias, el envío de documentación técnica y administrativa, así como los pagos asociados a los servicios de acreditación.

La estrategia incluyó el envío de recordatorios personalizados, diseñados para proporcionar a los OEC información precisa y oportuna sobre los plazos establecidos. Estas comunicaciones facilitaron la planificación y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los organismos acreditados, reduciendo posibles retrasos en el desarrollo de los procesos.

Gracias a esta campaña, se logró:

- Asegurar la realización exitosa de los servicios programados.
- Optimizar la gestión de los tiempos operativos.
- Promover el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad nacional mediante una mayor eficiencia en los procesos de acreditación.

De esta manera, ONAC ratifica su compromiso con la excelencia operativa y la consolidación de relaciones sólidas con los OEC, contribuyendo al desarrollo de un sistema de acreditación confiable.

- **Estrategia Plan Padrino:**

En 2024 la Jefatura de Relacionamento continuó con la implementación del "Plan Padrino", una estrategia diseñada para proporcionar un acompañamiento individual a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) en las etapas iniciales de su proceso de acreditación. Esta estrategia busca garantizar que los OEC comprendan claramente los pasos y requisitos asociados a su acreditación, abordando de manera efectiva las dudas e inquietudes presentadas durante el proceso.

En el marco de esta iniciativa, se contactaron a 110 OEC, pertenecientes a los esquemas de CDA, CRC, LAB, LAC, OIN, CPR, OCP y PEA. De estos, el 45% participó activamente en las reuniones programadas, mientras que al 55% restante se le proporcionó la información del proceso a través de correo electrónico, asegurando la cobertura total de los temas clave del proceso de acreditación en la etapa inicial.

Como resultado del "Plan Padrino", se logró:

- Brindar la información a los OEC, con el fin de que tengan un buen nivel de conocimiento y entendimiento sobre el proceso de acreditación.
- Generar espacios efectivos para la resolución de dudas y la aclaración de inquietudes.

Esta estrategia ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la relación entre ONAC y los OEC, promoviendo una interacción más cercana, efectiva y alineada con los estándares de calidad esperados.

Finalmente, ONAC siguió brindando acompañamiento a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) para atender y resolver las inquietudes relacionadas con la interacción en el Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC (SIPSO). Este soporte se realizó a través de llamadas telefónicas y reuniones virtuales programadas, facilitando la comprensión y el correcto uso de la plataforma, así como asegurando una experiencia eficiente en la gestión de sus procesos.

- **Retroalimentación Resultados Encuesta de Satisfacción**

Se siguieron organizando de manera proactiva espacios de retroalimentación con los OEC, frente a los resultados de las encuestas de satisfacción. Estos encuentros se constituyeron en una oportunidad clave para que los OEC compartieran de manera abierta y constructiva sus comentarios, inquietudes y sugerencias sobre el servicio recibido. La dinámica de estos espacios permitió que ONAC comprendiera la percepción de los OEC.

Los OEC expresaron una alta valoración por esta iniciativa, destacando que les resultó muy positivo contar con un espacio en el que se sintieran escuchados y sus opiniones fueran tomadas en cuenta. Este tipo de interacción no solo fortalece la relación entre ONAC y los OEC, sino que también consolida la percepción de que ONAC está comprometida con la mejora continua y con la satisfacción de sus clientes. Los organismos resaltaron que estos espacios de retroalimentación son fundamentales para generar confianza, mostrar el interés genuino de ONAC en entender sus necesidades y expectativas, y fomentar un ambiente de colaboración que impulsa la calidad y la efectividad del proceso de acreditación.

- **Desmaterialización de Certificados de Acreditación y Avances en Transformación Digital**

En el marco de nuestra estrategia de transformación digital, ONAC ha trabajado en la desmaterialización de los certificados de acreditación con el fin de reducir la elaboración manual de estos documentos. Este proceso permite generar los certificados directamente a través de la información cargada en nuestro sistema de información SIPSO. La iniciativa no solo busca avanzar en la digitalización de nuestros procesos, sino también facilitar el análisis de datos y mejorar la presentación de los alcances de acreditación.

Inicialmente, en 2023, se implementó la desmaterialización en los esquemas de CDA (Centro de Diagnóstico Automotor) y CRC (Centro de Reconocimiento de Conductores). Durante el transcurso de 2024, se completaron los desarrollos necesarios para la desmaterialización de los demás esquemas de acreditación, lo cual se reflejará en 2025.

La desmaterialización de los certificados abre la puerta para la mejora de los motores de búsqueda, basados en bases de datos, que facilitarán a todas las partes interesadas consultar el Directorio Oficial de Acreditados - DOA de manera más ágil y accesible. La reorganización de esta información será valiosa para diversos fines, incluyendo el análisis de la evaluación de la conformidad en sectores clave que responden a las necesidades del mercado y la industria nacional. El desarrollo de estos motores de búsqueda comenzará en 2025, mejorando la eficiencia y efectividad de los procesos de consulta y análisis.

- **Actualización del *Customer Journey Map* -CJM/promesa de valor**

ONAC, en colaboración con la Universidad de los Andes, llevó a cabo un proyecto de consultoría para ajustar el mapa de experiencia del cliente existente y trabajar a partir de allí la promesa de valor de la organización. Como parte de este proyecto, se desarrollaron varias fases metodológicas clave.

Primero, se redefinieron y validaron las interacciones del mapa de experiencia basadas en los procesos de ONAC, identificando y ajustando los puntos de contacto con los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Luego, se revisaron informes internos y encuestas de satisfacción de 2023 y 2024 para identificar expectativas y momentos críticos en la experiencia de los OEC.

El trabajo de campo fue central en esta investigación. En la fase cualitativa, se realizaron entrevistas a profundidad con los OEC y partes interesadas, como gremios y reguladores, utilizando guías adaptadas. Por su parte, en la fase cuantitativa, se aplicó una encuesta en línea a una muestra representativa de los OEC, recopilando datos sobre todas las interacciones con ONAC.

Este enfoque integral, basado en la actualización del *Customer Journey Map*, fue clave para definir la promesa de valor de ONAC, identificando las necesidades de los clientes y partes interesadas, asegurando que ONAC pueda alinearse mejor con sus expectativas y consolidarse como un aliado clave en sus operaciones.

4.1.4. PUNTOS DE CONTACTO INTERNACIONAL

El reconocimiento internacional de ONAC desempeña un papel fundamental en el ámbito de la acreditación. Este reconocimiento no solo refuerza la imagen global de nuestra entidad, sino que también fortalece la confianza que los actores del mercado depositan en el Organismo.

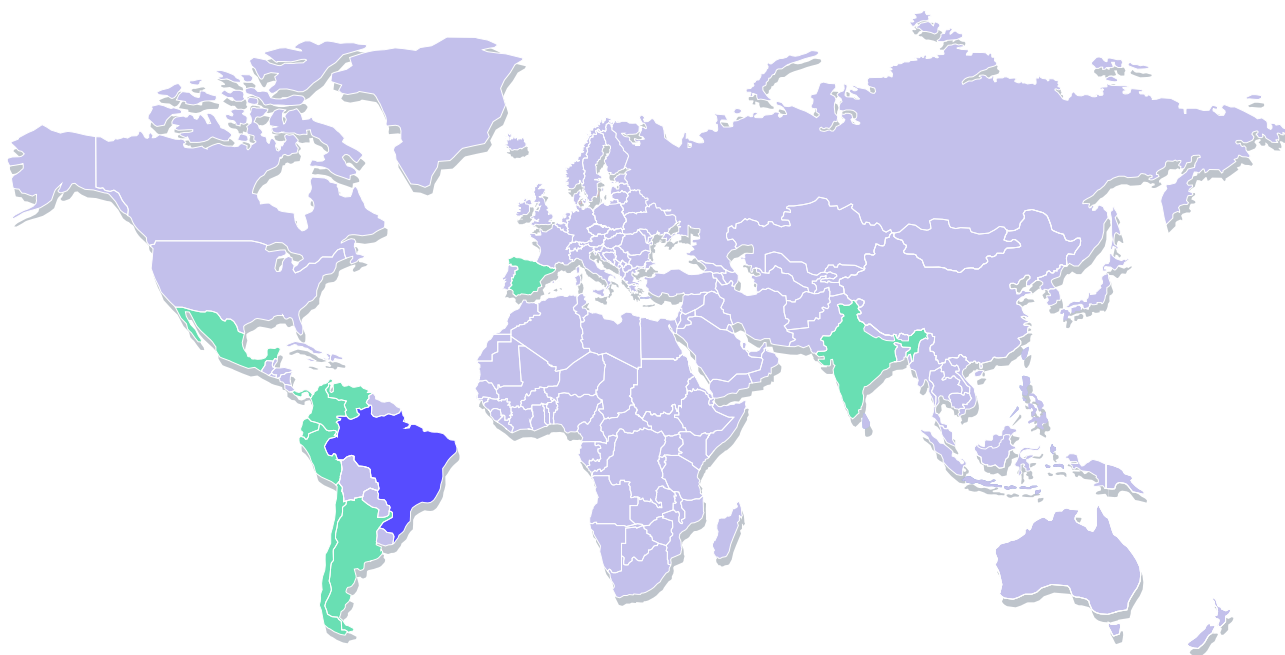
Mediante la participación activa en eventos internacionales, el establecimiento de relaciones estratégicas, la implementación de nuevos procesos organizacionales y la firma de acuerdos de reconocimiento multilateral, se han promovido herramientas esenciales para facilitar el comercio global, generar confianza en las certificaciones y consolidar la cooperación entre organismos de acreditación en todo el mundo.

Estas acciones han permitido que OEC de diferentes regiones del mundo conozcan y accedan a los servicios de acreditación de ONAC. Como resultado, el Organismo ha ampliado su visibilidad y alcance global, logrando que cada vez más OEC de otros países reconozcan la calidad, credibilidad y confianza de los servicios que ofrece. Este creciente interés se traduce en solicitudes para obtener la acreditación ONAC, una distinción que garantiza el reconocimiento internacional de los certificados de conformidad y los informes de calibración y pruebas emitidos por los OEC acreditados.

De esta manera, se reafirma el compromiso de promover servicios de evaluación de la conformidad confiables, avalados por el sello de confianza de ONAC, y de continuar consolidando la posición como referente en el ámbito de la acreditación a nivel mundial.

Conforme a lo anterior, el año 2024 cerró con acreditaciones vigentes para organismos ubicados en países como Perú, Argentina, México, España, Panamá, Ecuador, Venezuela, Chile e India en los esquemas de acreditación de Certificación de Productos, Certificación de Sistemas de Gestión, Laboratorios de Ensayo, Proveedores de Ensayos de Aptitud, y Validación y Verificación, organismos que cumplen y respetan los lineamientos para las acreditaciones transfronterizas "Principios de Cooperación - ILAC G21" y "Evaluación de las Actividades de Certificación para la Acreditación Transfronteriza - IAF MD12".

Gráfico 4.1.4 – 1 Países con OEC acreditados y en proceso de acreditación con ONAC



Acreditación internacional ONAC

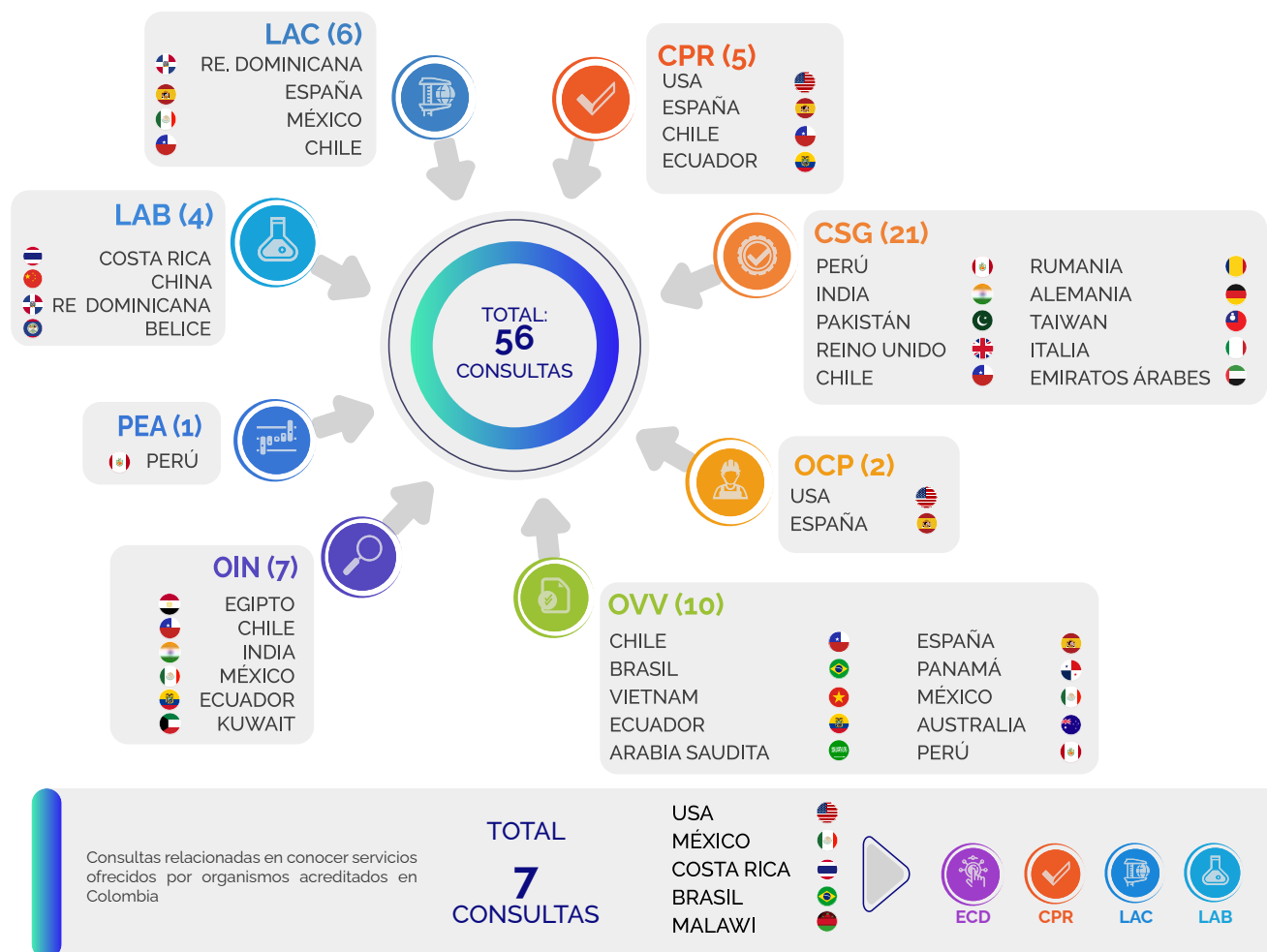
Países con organismos acreditados por ONAC

Países con organismos en proceso de acreditación

Asimismo, durante el 2024 ONAC atendió un total de 56 consultas de organismos de países como India, Pakistán, México, Perú, República Dominicana, China, Rumanía, Taiwán, Italia, Arabia Saudita, Australia, Kuwait, Vietnam, USA, Ecuador y Chile, quienes manifestaron estar interesados en conocer el proceso de acreditación, e incluso algunos ya han iniciado sus solicitudes con ONAC. Adicionalmente, se atendieron siete solicitudes internacionales de personas interesadas en los servicios que ofrecen los OEC acreditados en esquemas como Organismos de Certificación de Productos (CPR), Laboratorios de Ensayo (LAB), Laboratorios de Calibración (LAC), entre otros; dejando en evidencia que ONAC es un organismo que facilita las transacciones comerciales, brindando oportunidades de acreditación y contribuyendo con el aseguramiento de la calidad en diversas economías del mundo.

Gráfico 4.1.4 – 2 Solicitudes de organismos internacionales en el 2024

En el año se recibieron los siguientes requerimientos:



Consultas de organismos internacionales relacionadas con conocer el proceso de acreditación con **ONAC**

4.1.5. COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio tiene como objetivo analizar y proponer cambios que impacten de manera positiva en la prestación del servicio. Su propósito es asegurar el cumplimiento de la promesa de valor de ONAC, respaldada en la entrega de la mejor experiencia de servicio posible y con efecto en la actividad de acreditación.

Este Comité se encuentra integrado por las Direcciones Técnicas y la Jefatura de Relacionamento como integrantes fijos, y como participantes a demanda intervienen otras áreas de la organización con las que se requieran tratar temas de impacto tanto para ONAC como para los OEC. Como insumo para las sesiones realizadas se incluye el análisis realizado a los resultados de la encuesta de satisfacción a los OEC, el resultado de tratamientos de las quejas, así como la identificación de aspectos sistemáticos que se evidencien del análisis de situaciones provenientes de actores externos o partes interesadas.

En el transcurso del año 2024, se llevaron a cabo seis sesiones del Comité, en las que se llegaron a acuerdos o establecimiento de compromisos por parte de las Direcciones Técnicas, la Jefatura de Experiencia del Cliente y el Sistema de Gestión, los cuales han contribuido a una mejora notable en la calidad del servicio.

Una de las principales acciones derivadas de las sesiones del Comité de Seguimiento es la actualización de las Reglas del Servicio de Acreditación (RAC), que se realizará en el 2025 con base en los resultados del despliegue de la planeación estratégica. Las mejoras necesarias en el RAC se definirán conforme a los lineamientos establecidos en esta planeación.

Además, dentro del Comité se implementó una campaña informativa dirigida a los OEC, en la que se les comunicó la posibilidad de informar a ONAC en cualquier momento, sobre ajustes necesarios a realizar en la expresión de su alcance de acreditación. Paralelamente, se sensibilizó al personal interno sobre la importancia de revisar y atender con prontitud las solicitudes relacionadas con estos ajustes.

4.2. GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

ONAC lleva a cabo encuestas de satisfacción dirigidas a sus OEC con el objetivo de evaluar la percepción de sus clientes respecto al cumplimiento de su promesa de servicio. Estas encuestas permiten clasificar a los OEC por grupos de interés y recopilar información valiosa que ayuda a identificar y satisfacer las expectativas de los clientes, promoviendo su fidelización mediante una experiencia de servicio de alta calidad.

Dichas encuestas abarcan los distintos puntos de contacto de los OEC con ONAC, desde la solicitud de acreditación, hasta la publicación de las decisiones resultantes de las evaluaciones. Esto permite identificar posibles brechas entre la promesa de servicio ofrecida por ONAC y las expectativas de los clientes, con el propósito de

implementar acciones correctivas que reduzcan dichas brechas al máximo; estas acciones se ejecutan sin comprometer la calidad de los servicios ni la competencia técnica de ONAC en la ejecución de las actividades de acreditación. Todo ello se realiza en línea con la misión del Organismo, que busca confirmar la competencia de sus clientes de manera imparcial, coherente y oportuna, garantizando al mismo tiempo la mejor experiencia para los organismos evaluados.

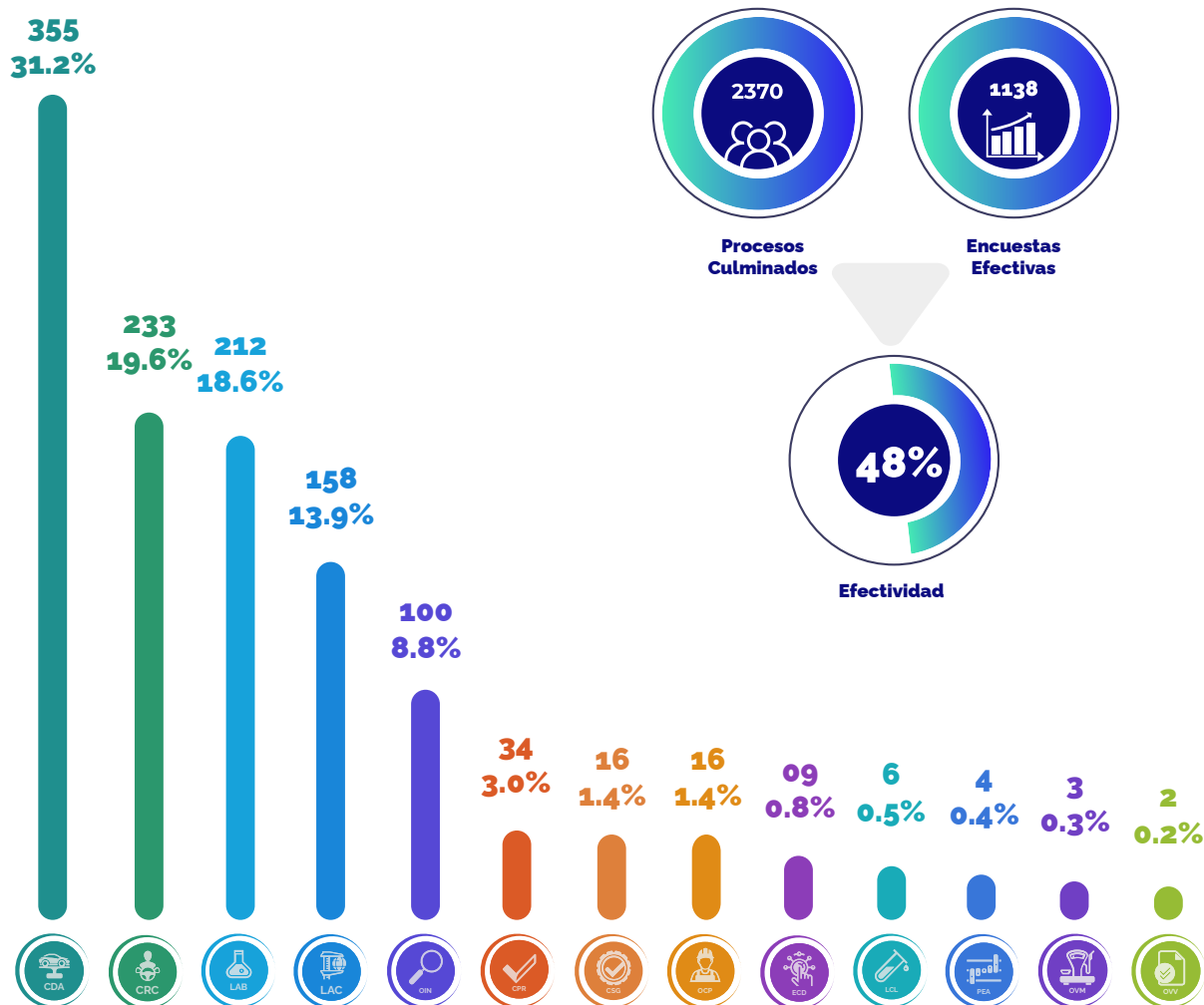
Las encuestas de satisfacción se realizan bimestralmente a los OEC cuyos procesos de acreditación han concluido en ese periodo, ya sea con la publicación de su certificado en el Directorio Oficial de Acreditados (DOA) o con la finalización de la etapa de decisión. Las respuestas recopiladas son analizadas para generar estadísticas y datos clave, los cuales se presentan a la Dirección Ejecutiva y a las diferentes áreas de ONAC. Este análisis conjunto permite identificar oportunidades de mejora, fortalezas y aspectos a atender para optimizar la experiencia del servicio. Además, se crean espacios de retroalimentación con los OEC para profundizar en los resultados y reforzar la calidad del proceso de acreditación.

En línea con lo anterior, durante el 2024 se alcanzó un porcentaje de efectividad en las encuestas de satisfacción del 48%, destacándose el mayor nivel de participación en el esquema de Centros de Diagnóstico Automotor, con un 31,2% de las encuestas respondidas. A este le siguió el esquema de Centros de Reconocimiento de Conductores, con un 19,6%, y los Laboratorios de Ensayo, que representaron un 18,6% del total.

Por su parte, el esquema de Laboratorios de Calibración registró una participación del 13,9%, mientras que los Organismos de Inspección alcanzaron un 8,8%. Otros esquemas, como Certificación de Producto con un 3,0% y Certificación de Sistemas de Gestión y Personas obtuvieron un 1,4% respectivamente. Finalmente, los esquemas de Entidades de Certificación Digital (0,8%), Laboratorios Clínicos (0,5%), Proveedores de Ensayos de Aptitud (0,4%), Organismos de Verificación Metrológica (0,3%) y Organismos Validadores y Verificadores (0,2%) mostraron cifras proporcionales a la cantidad de OEC acreditados en cada esquema de acreditación.

A continuación, se detalla la cantidad de OEC encuestados, segmentados por esquema de acreditación.

Gráfico 4.2. – 1 Resultados de encuestas de satisfacción 2024



Es importante destacar que la metodología empleada para reportar los resultados del análisis estadístico y definir las tendencias en las percepciones de los encuestados es el *Top Two Box* (TTB). Esta técnica agrupa las dos opciones más altas de calificación, que en el caso de ONAC corresponden a Excelente y Muy Bueno.

Adicionalmente, se utiliza una segunda agrupación denominada *Top Three Box* (T3B), que incluye las calificaciones de Excelente, Muy Bueno y Bueno, permitiendo un análisis más amplio de la satisfacción de los encuestados.

En concordancia con la planeación estratégica 2023-2027 y la MEGA establecida para este periodo: *"Queremos que el 90% de nuestros clientes reconozcan a ONAC como*

aliado y factor diferenciador de su negocio", se incluyeron en la encuesta de satisfacción dos preguntas clave para medir el cumplimiento de esta meta:

1. ¿La acreditación otorgada por ONAC genera un valor diferencial en el sector de sus actividades de evaluación de la conformidad?
2. ¿Cómo califica el aporte de los resultados de la evaluación respecto a las actividades realizadas por su organismo?

Estos aspectos permiten obtener un indicador directo del impacto de la acreditación en la percepción de los OEC.

Los resultados evidencian que los OEC consideran la acreditación como un elemento esencial que aporta prestigio y confianza al sector de evaluación de la conformidad y que, por otra parte, ONAC está cumpliendo con sus compromisos de manera clara, logrando entregar los beneficios esperados a través de un servicio que promueve confianza y fomenta la lealtad en sus interacciones.

Las retroalimentaciones recibidas reflejan que la acreditación no solo fortalece la confianza de los clientes y partes interesadas en la calidad y confiabilidad de los servicios, sino que también posiciona a las organizaciones como actores confiables y competentes en sus respectivas áreas.

Para el año 2024, los resultados relacionados con estas dos preguntas fueron altamente positivos:

- **93%** de los clientes considera que la acreditación otorgada por ONAC genera un valor diferencial.
- **98%** de los OEC calificaron como excelente, muy bueno o bueno el aporte de los resultados de la evaluación a las actividades de sus organismos.

En promedio, estas respuestas alcanzaron un **95%**. Este logro refleja el compromiso de ONAC de fortalecer el sector de evaluación de la conformidad y generar valor para sus clientes, posicionándose como un aliado estratégico y un factor diferenciador clave para los OEC.

Gráfico 4.2 – 2. Resultados pregunta ¿La acreditación otorgada por ONAC genera un valor diferencial en el sector de sus actividades de evaluación de la conformidad?

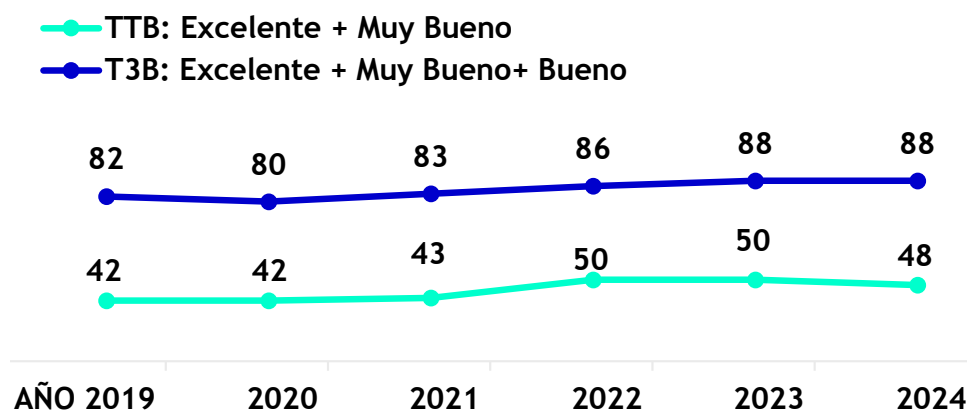


Gráfico 4.2 – 3. Resultados pregunta ¿Cómo califica el aporte de los resultados de la evaluación respecto a las actividades realizadas por su organismo?



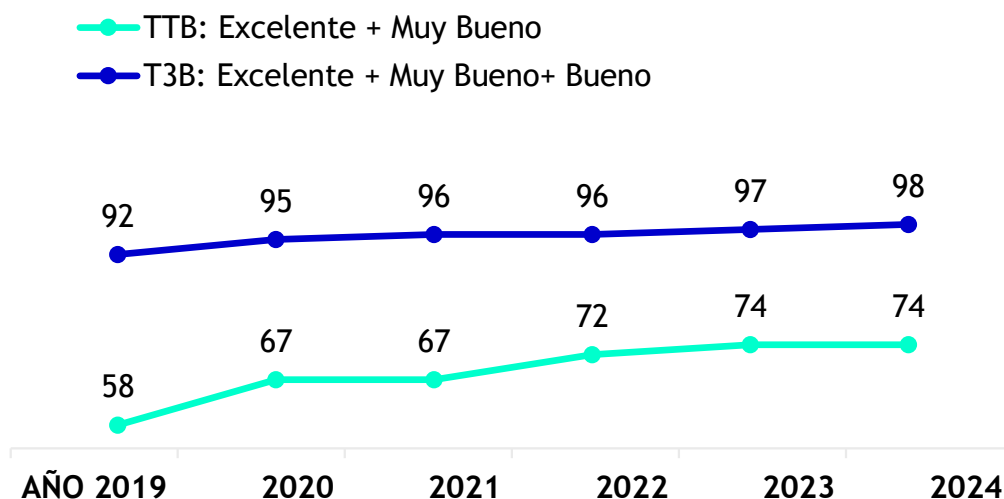
El indicador de la relación costo-beneficio de los servicios de acreditación de ONAC para 2024 revela que el 88% de los encuestados califican este aspecto como excelente, muy bueno o bueno (T3B), manteniendo el mismo nivel que en 2023. Este resultado refleja una percepción positiva constante desde 2019, lo que resalta el compromiso y esfuerzo de ONAC, demostrando el impacto del trabajo y motivando a seguir fortaleciendo los servicios para mantener estos logros.

Gráfico 4.2 – 4. Resultados pregunta ¿Cómo califica la relación costo beneficio de los servicios acreditación de ONAC?



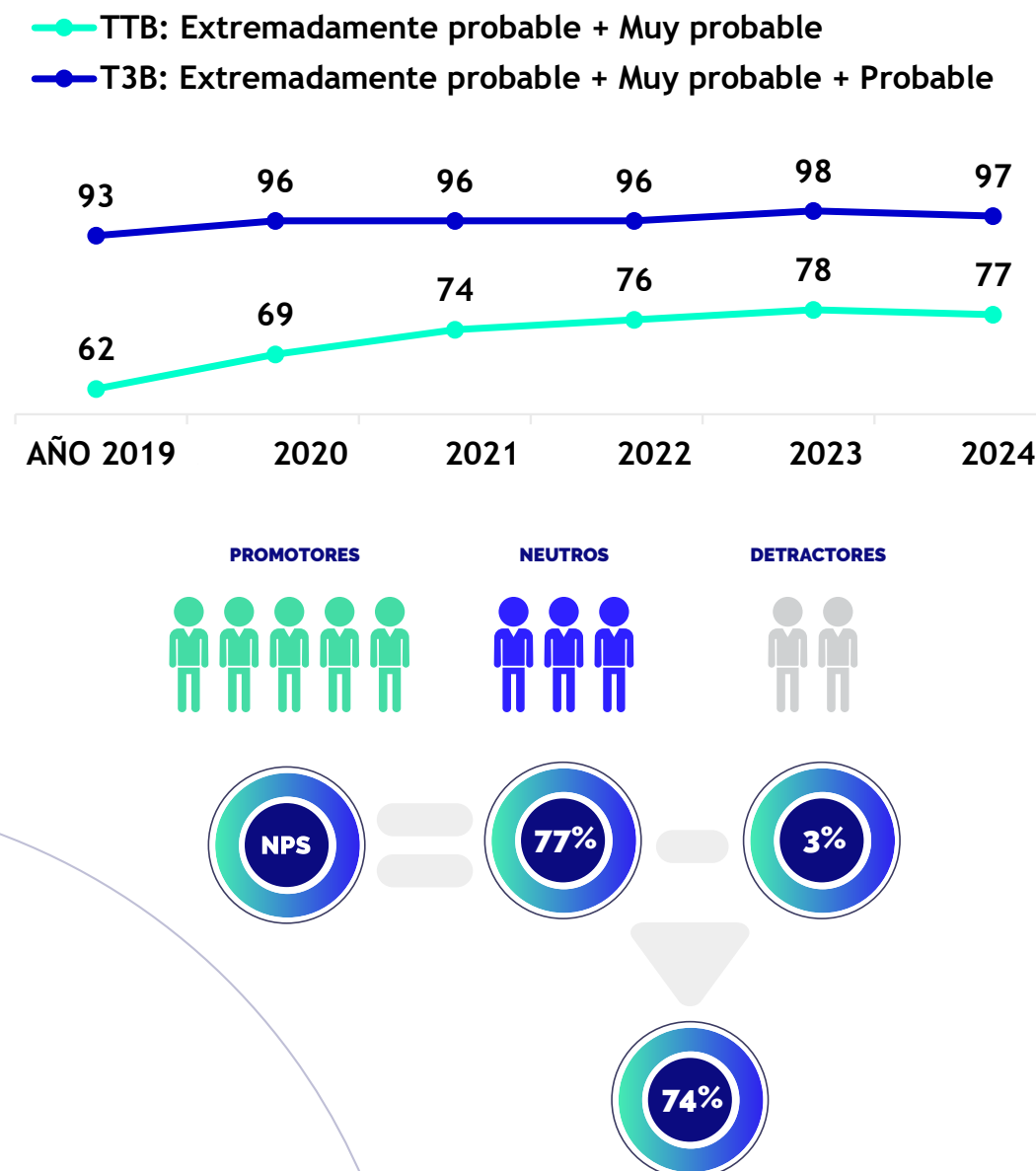
El análisis de la pregunta "¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio?" revela que el 74% de los encuestados califican el servicio de ONAC como excelente o muy bueno (T3B), manteniéndose al mismo nivel que en 2023, lo que refleja el buen desempeño de la organización. Este reconocimiento es una muestra del esfuerzo constante que se dedica a la mejora continua de los procesos. Además, es importante resaltar que en la categoría T3B, el 98% de los clientes califican como excelente, muy bueno o bueno el servicio ofrecido, lo que refuerza la percepción positiva y la alta satisfacción de los clientes con los servicios de ONAC.

Gráfico 4.2 – 5. Resultados pregunta ¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio?



En relación con los resultados obtenidos para la pregunta “¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?”, es clave resaltar que, a partir de esta información, se calcula el Net Promoter Score (NPS), el cual ha permitido medir la lealtad de los OEC hacia ONAC. Los resultados muestran que el 77% de los clientes considera extremadamente probable o muy probable hablar positivamente sobre los servicios de ONAC, lo que refleja un incremento positivo desde 2019. Además, el NPS obtenido es del 74%, lo que demuestra un excelente nivel de satisfacción y lealtad por parte de los OEC.

Gráfico 4.2 – 6. ¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?

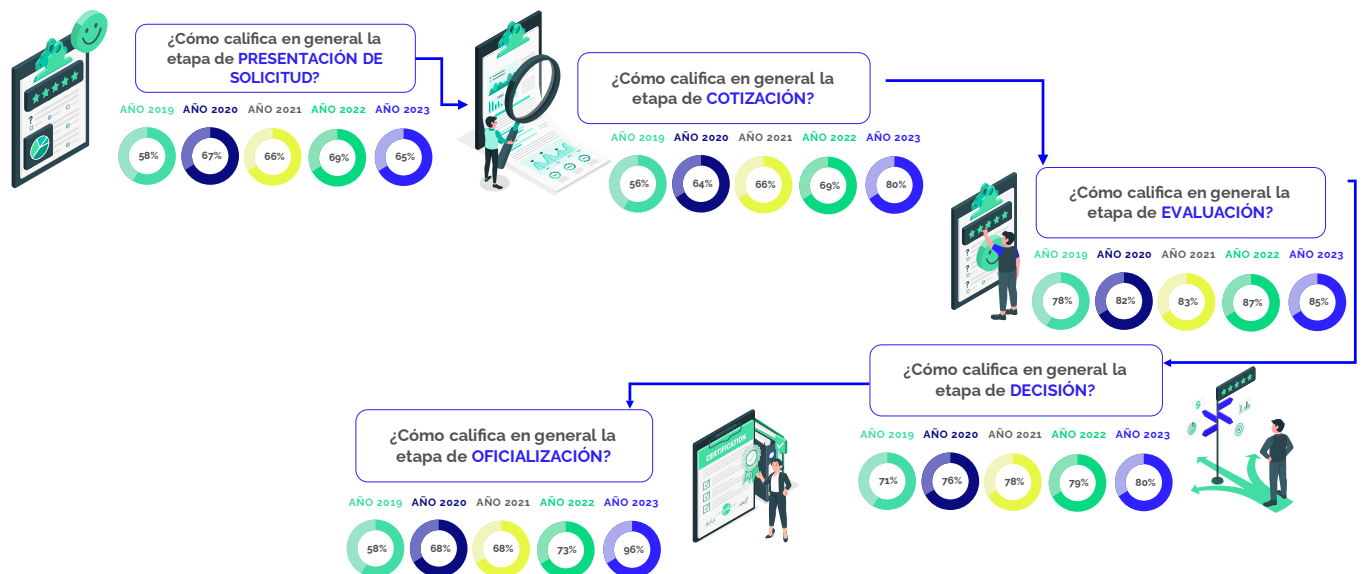


En resumen, ONAC se ha enfocado en evaluar las puntuaciones obtenidas en cada etapa y punto de interacción entre el Organismo y el OEC. Es satisfactorio notar que la etapa de evaluación y decisión ha mostrado un nivel destacado de satisfacción, alcanzando una calificación de 85% y 80% respectivamente para el año 2024. Este resultado refleja la excelente percepción que tienen los clientes sobre estas etapas, siendo valoradas como excelentes y muy buenas por la mayoría de ellos.

Por otro lado, se observa un aumento del 5% frente al año 2023 en la etapa de presentación de la solicitud, alcanzando un 70%. Es relevante resaltar las mejoras implementadas en el Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC (SIPSO) durante el segundo semestre de 2024, lo que facilitó un proceso más ágil e interactivo para la acreditación y mejoró la interacción. También se destaca la etapa de cotización, donde la percepción general alcanzó un 74%.

Finalmente, es importante resaltar la etapa de oficialización, ya que, en 2024, el 97% de los OEC destacaron que la información publicada por ONAC es precisa y coherente.

Gráfico 4.2 – 7 Journey map de los clientes de ONAC



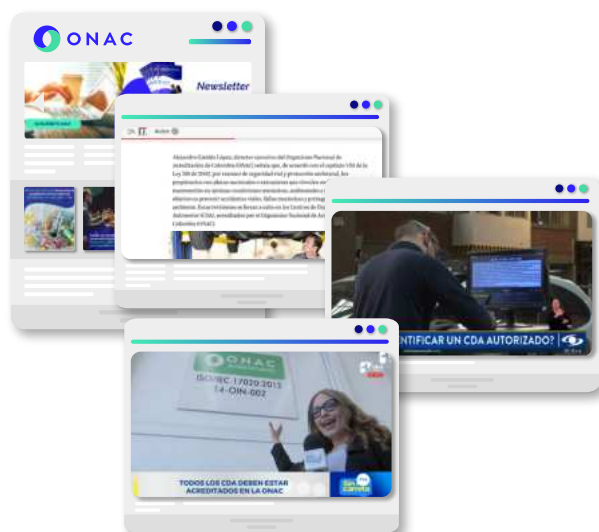
4.3. POSICIONAMIENTO DE MARCA

Durante el 2024, ONAC centró sus esfuerzos en continuar promoviendo la infraestructura de la calidad y la excelencia en el país, propiciando el crecimiento económico y la competitividad a nivel global mediante la acreditación y los acuerdos de reconocimiento multilateral que ha suscrito.

En este sentido, parte de su estrategia se enfocó en fortalecer la comunicación institucional. Más allá de transmitir información técnica, buscó generar una conexión con sus públicos de interés, resaltando la importancia de la calidad en la vida cotidiana. A través de diversas acciones, como la optimización de sus canales digitales y la construcción de relaciones estratégicas con medios y líderes de opinión, se logró obtener una mayor visibilidad, posicionándose como un referente en la promoción de la calidad; así mismo, fortalecer su *engagement*, logrando mayor interés y participación de sus públicos en las diferentes iniciativas desarrolladas en las redes sociales; además, consolidó su identidad institucional, generando un mayor sentido de pertenencia entre sus colaboradores.



Es así como durante el 2024 se desarrolló la primera fase de la campaña interna **YO SOY ONAC**, la cual involucró a los 130 colaboradores del Organismo. En esta campaña se desarrollaron distintas actividades que permitían adoptar los principios y valores de ONAC, llegando a reconocer a uno de ellos como **Embajador de marca**.



Por otro lado, a través de un trabajo dedicado y relacionamiento con periodistas, se logró la aparición de la marca en los siguientes medios de comunicación nacional: **Noticias Caracol, Canal 1 y El Espectador**.

Asimismo, se fortaleció el reconocimiento internacional a través de la publicación de artículos desarrollados por la Coordinación de Estudios Económicos y sociales para la Infraestructura de la Calidad, en los sitios web y redes sociales de las cooperaciones internacionales IAF e ILAC; en los siguientes códigos Qr, se encuentran dichos estudios:

Estos resultados permiten continuar trabajando en el fortalecimiento de una cultura de calidad en Colombia.



4.3.1 CANALES DE COMUNICACIÓN DIGITAL

Con el objetivo de fortalecer su comunicación y acercarse más a los públicos de interés, ONAC ha implementado una estrategia de contenidos audiovisuales que combina elementos visuales atractivos con un lenguaje claro y sencillo. A través de cápsulas informativas, videos cortos de temas coyunturales o de interés, infografías y presentaciones interactivas, ha logrado simplificar conceptos complejos, adaptarse a las nuevas tendencias de comunicación y establecer una conexión más cercana con sus públicos objetivo.

- **Redes Sociales**

ONAC ha consolidado su presencia en redes sociales como una estrategia clave para el posicionamiento de la marca. A través de X, LinkedIn y YouTube, conectando con su público objetivo y adaptando el contenido a las características de cada plataforma. En X, prioriza la difusión de noticias y actualizaciones en tiempo real, mientras que en LinkedIn profundiza en temas técnicos y genera contenido de valor para sus seguidores. Esta estrategia diversificada permite llegar a un público más amplio y fortalecer la relación con los diferentes grupos de interés.

Por su parte, YouTube ha sido una red que complementa las acciones desarrolladas en X y LinkedIn. A través de este canal, ofrece a la audiencia contenidos audiovisuales

cortos y atractivos, ampliando el alcance de las comunicaciones y fortaleciendo así la presencia digital. Esta sinergia entre las diferentes plataformas ha permitido generar un mayor engagement con sus seguidores y posicionar a ONAC como un referente en el sector.

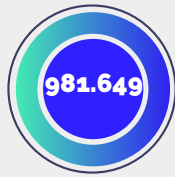
LinkedIn :



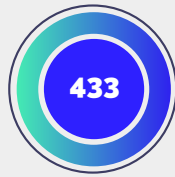
Seguidores



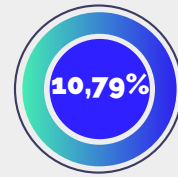
Nuevos seguidores



Impresiones



Número de Publicaciones



Porcentaje de interacción con publicaciones

X :



Seguidores



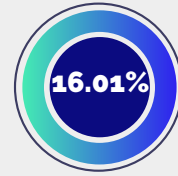
Nuevos seguidores



Impresiones



Número de Publicaciones

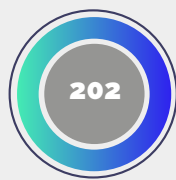


Porcentaje de interacción con publicaciones

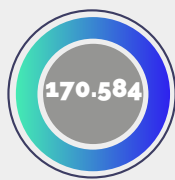
YouTube :



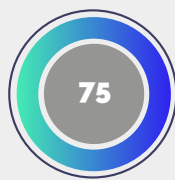
Seguidores



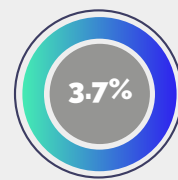
Nuevos seguidores



Impresiones



Videos publicados



Porcentaje de clics sobre impresiones

A través de estos canales, ONAC abordó una amplia variedad de temas de interés para su comunidad. Desde la difusión de eventos y noticias, hasta la presentación de estudios de investigación, video shorts y cápsulas relacionadas con la acreditación y su relación con temas actuales, han permitido mantener a sus públicos informados y actualizados sobre los últimos avances en el sector. El lanzamiento del boletín informativo NotiONAC, por su parte, fue un hito importante en la estrategia de

comunicación, al permitir resumir de manera concisa las noticias más relevantes del Organismo.

- **Página web**

ONAC continuó consolidando su sitio web como una plataforma de referencia en el sector de la acreditación. Al ofrecer un repositorio completo de información, estudios relacionados con temas coyunturales o de interés para los diferentes sectores, actualización constante de eventos y nuevos servicios, facilitó los procesos de acreditación para Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), así como la búsqueda de información a profesionales técnicos y el público en general.

Se destaca el crecimiento significativo de las visitas al Directorio Oficial de Acreditados (DOA) con 545.471 ingresos, a la sección de SIPSO con 57.243 visitas y a la sección de documentos con 37.664, lo que demuestra la utilidad de la plataforma. Además, la versión en inglés ha continuado ampliando el alcance internacional del Organismo, cerrando en el 2024 con 26.000 visitas.

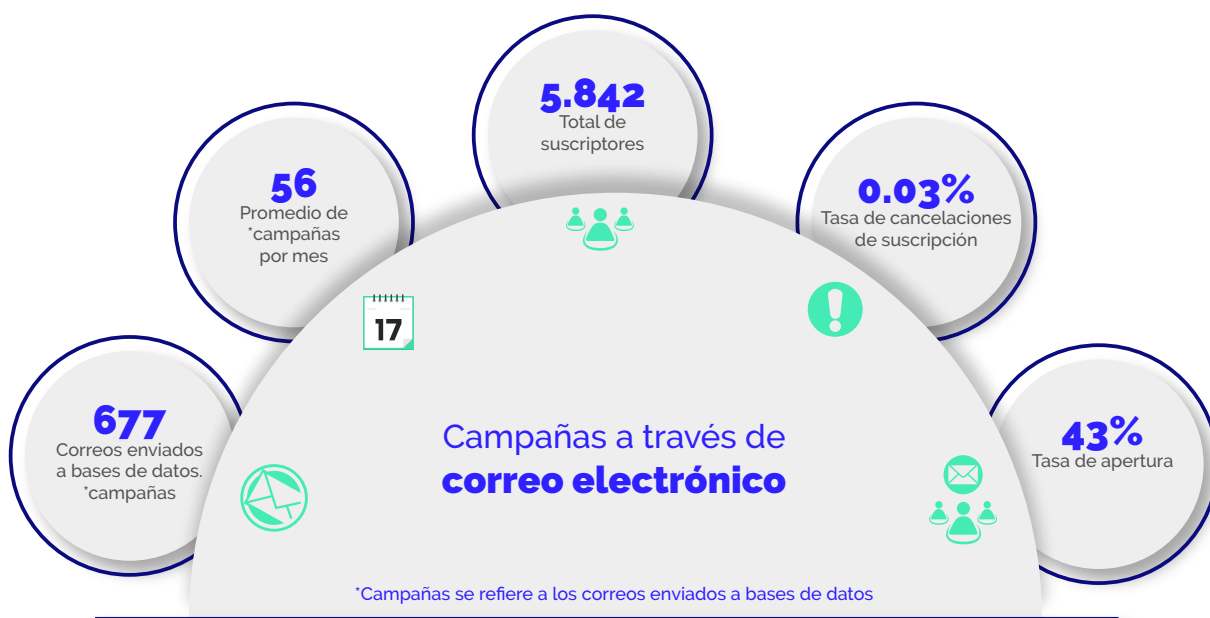
Cabe mencionar que, durante el 2024, la página web tuvo un total de 780.363 sesiones, 3,7% más que en el 2023, de las cuales 569.025 interactuaron con la web, 2,5% más que en el año anterior.



• Correo electrónico

El correo electrónico continúa siendo un canal de comunicación estratégico para ONAC. Durante el año 2024, se implementó una robusta estrategia de email marketing que incluyó el envío de **677 campañas** segmentadas a diversas audiencias (OEC, PT, Colaboradores, Consejo Directivo, Comités y públicos de diferentes sectores). Esta herramienta ha sido fundamental para mantener informados a los públicos de interés de manera directa.

A través de este canal, se ha difundido información relevante, gestionado inscripciones a eventos, compartido información sobre nuevos servicios y promovido el uso de plataformas digitales institucionales.



4.3.2. EVENTOS DESARROLLADOS POR ONAC

ONAC reconoce la importancia de establecer relaciones sólidas con sus públicos de interés, en este sentido, a lo largo de los últimos 6 años ha implementado una estrategia de comunicación proactiva para lograrlo. A través de una amplia gama de eventos, tanto presenciales como virtuales e híbridos, ha fomentado la interacción y el diálogo con sus stakeholders.

La planificación y ejecución de estas iniciativas han contribuido al posicionamiento de ONAC como un referente en el sector.

ENERO - DICIEMBRE	TOTAL
EVENTOS REALIZADOS	40
INSCRITOS TOTALES EVENTOS	8049
ASISTENTES TOTALES EVENTOS	5514
PROMEDIO DE ASISTENTES POR TIPO DE EVENTO	138
% DE ASISTENCIA EVENTOS	69%

Países que participaron en los diferentes eventos de ONAC:



TOP 5- Eventos 2024:

- **Asamblea General de IAAC:** ONAC fue el anfitrión de la 32 Asamblea General de la *Inter-American Accreditation Cooperation* (IAAC), uno de los eventos más importantes del año. Este se llevó a cabo del 18 al 23 de agosto de 2024, en el Hotel Dann Carlton Medellín; allí, más de 100 representantes de 27 países se reunieron para impulsar la cooperación internacional y el reconocimiento de la calidad en la región. Este evento fortalece el compromiso de ONAC con la excelencia y la colaboración global.
- **Foro ONAC: Agricultura y Alimentación Sostenible:** Durante la Asamblea General de IAAC, se desarrolló el Foro Agricultura y Alimentación Sostenible, de manera híbrida; un espacio que contó con la participación de los ponentes: Helen Mier, *Regional Chief Technical Advisor* - ONUDI; María del Rosario González, Directora General del Instituto Nacional de Metrología; Christian Göthner, consultor del PTB; Juan Zuluaga, Coordinador Nacional Territorial de la FAO; y Daniel Trillos, Subdirector de Normalización de ICONTEC. Este evento, que contó con la asistencia de 325 personas, permitió reconocer los esfuerzos desarrollados para enfrentar las oportunidades y desafíos en pro de una agricultura más sostenible.
- **Charlas con Ulrich:** Son un espacio consolidado y reconocido ampliamente, llevado a cabo en colaboración con el Dr. Ulrich Harmes y su firma consultora especializada

en calidad, Mesopartner. Estas charlas exploran diversas temáticas relacionadas con la Infraestructura de la Calidad, ofreciendo un espacio de intercambio de conocimientos en compañía de invitados expertos que profundizan, junto a Ulrich, en cada uno de los temas abordados. Los diálogos se inspiran en artículos de blog escritos por él, permitiendo que los panelistas ofrezcan una perspectiva única basada en su vasta experiencia.

A lo largo del 2024, se llevaron a cabo tres ediciones de Charlas con Ulrich: *Acreditación de esquemas privados: Factor diferencial y fuente de credibilidad en los diferentes mercados*, evento híbrido que contó con la asistencia presencial de Ulrich; *Descubriendo un Tesoro: Infraestructura de Calidad con Perspectiva de Género para un Mundo Sostenible*, y *Recalibrar la calidad: El papel del pensamiento basado en el riesgo*. A lo largo de estos eventos participaron conferencistas de renombre tanto a nivel nacional como internacional, desde el sector académico hasta la industria, resaltando el alcance global de estas significativas charlas.

En total, a los eventos de Charlas con Ulrich asistieron 607 personas.

- **WAD (World Accreditation Day):** El Día Mundial de la Acreditación 2024 se erigió como uno de los eventos más sobresalientes del año, marcando la conmemoración global del papel crucial de la acreditación. Esta celebración, promovida por la cooperación internacional de acreditación ILAC e IAF, destaca por proponer y someter a votación de sus comités los temas de interés mundial relacionados con la acreditación. El eje central, elegido para las celebraciones de los organismos de acreditación, para este año fue: "Empowering Tomorrow and Shaping the Future". ONAC participó activamente en este acontecimiento mediante un evento que contó con la participación de destacados conferencistas, quienes compartieron sus valiosos conocimientos y perspectivas sobre el estado actual de los recursos naturales del país. Entre los temas abordados, se destacó la importancia de la acreditación para contribuir al cuidado y preservación de estos, así como para promover soluciones sostenibles que aborden las amenazas ambientales y protejan el entorno.

El evento contó con la participación de 569 asistentes.

- **Lanzamientos nuevos servicios de acreditación:**
- **Sello Florverde Sustainable Flowers:** El 19 de julio tuvo lugar el lanzamiento del nuevo servicio de acreditación *Florverde Sustainable Flowers*, sello privado de origen colombiano que abre mercados a las exportaciones de flores, tanto de Colombia

como de Ecuador, un evento destacado que contó con Daniela España, Directora del Sello y que reunió a importantes actores colombianos del sector floricultor. Este evento contó con la participación de 141 asistentes.

- **ISO 21001:** Por su parte, el evento de lanzamiento de la ISO 21001 fue un hito en la promoción de una educación de calidad, donde se destacó la importancia de este estándar global, se presentó el Estudio de Mercado de la norma desarrollado por la Coordinación de Estudios Económicos y sociales para la Infraestructura de la Calidad, y se abarcó los retos de la inversión educativa en Colombia y cómo la ISO 21001 puede mejorar ambientes de aprendizaje y fortalecer la calidad educativa. Este evento contó con la participación de 128 asistentes.
- **Turismo Sostenible:** El 29 de febrero de 2024, se realizó el lanzamiento del servicio en Sostenibilidad Turística y de Seguridad para Turismo de Aventura, en el marco de la 43 Vitrina Turística- ANATO 2024. Allí se destacó el inigualable potencial turístico del país, el aporte de este sector al PIB y el respaldo de la certificación turística acreditada por ONAC para brindar confianza a los turistas que eligen Colombia como su destino turístico.

4.4. PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES Y ESCENARIOS INTERNACIONALES

Atendiendo los compromisos adquiridos a través de los reconocimientos internacionales otorgados por los Foros Internacionales de Acreditación y con el objetivo de mantener a ONAC como un referente regional en materia de acreditación, durante el 2024 el Organismo intervino en las diferentes reuniones de la Cooperación Inter Americana de Acreditación - IAAC, el Foro Internacional de Acreditación - IAF y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC, haciendo parte de las principales discusiones internacionales, participando en los Comités que deciden el otorgamiento de los reconocimientos internacionales, en la revisión y aprobación de documentos de orientación y mandatorios, en la aprobación de creación de nuevos acuerdos de reconocimiento y en el avance significativo en la conformación del único foro internacional de acreditación, a través de la fusión de ILAC e IAF en GLOBAC (*Global Accreditation Cooperation*).

A continuación, se presentan las principales reuniones en las que participó ONAC:

Gráfico 4.4 – 1 Reuniones de las cooperaciones internacionales de acreditación

	InterAmerican Accreditation Cooperation – IAAC Reunión del Comité Ejecutivo (o de medio término): 18 al 21 de marzo del 2024. Asamblea General: 18 de agosto al 23 de agosto del 2024.
	International Laboratory Accreditation Cooperation – ILAC Asamblea General y Asamblea General Conjunta: 5 de octubre al 10 de octubre del 2024.
	International Accreditation Forum – IAF Asamblea General y Asamblea General Conjunta: 5 de octubre al 10 de octubre del 2024.

La participación en estas reuniones se desarrolla inicialmente con la representación de ONAC como Organismo de Acreditación de Colombia, y adicionalmente, con los roles que sus representantes tienen en los diferentes Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo, a continuación, se resume dicha participación:

Tabla 4.4. – 2. Representantes de ONAC en IAAC, IAF e ILAC para el 2024

	
Representación o rol	
	Alejandro Giraldo <i>Director Ejecutivo</i> Representante ONAC en IAAC, ILAC e IAF
	Mauricio Rodríguez <i>Director Técnico Internacional</i> Vice Presidente Sub-Comité Laboratorios – IAAC Miembro del Comité Técnico – IAAC Miembro del Comité Ejecutivo – IAAC Miembro del Sub-Comité Certificación – IAAC Miembro del Sub- Comité de Inspección – IAAC Representante ante EPTIS – IAAC
	Diego Rodríguez <i>Director Técnico Nacional</i> Presidente Sub-Comité Inspección – IAAC Miembro del Comité Técnico - IAAC Miembro del Comité Ejecutivo - IAAC

Grupo de trabajo de comunicaciones conjunto de IAF/ILAC (JWGC)

En lo corrido del año 2024, desde la Jefatura de Relacionamiento y la Coordinación de Comunicaciones, ONAC participó en diferentes reuniones del JWGC (grupo de trabajo conjunto de comunicaciones) en las que se trataron diferentes iniciativas de las cooperaciones internacionales, sobre artículos de investigación, estrategias de comunicación y la metodología y selección de temas para el desarrollo del Día Mundial

de la Acreditación 2025 (WAD por sus siglas en inglés). Como resultado de dichas actividades, ONAC ha participado en el concurso para la selección de la imagen del WAD, poster enviado por el equipo de comunicaciones de ONAC, el ganador será seleccionado en el primer trimestre de 2025.

4.4.1 PARTICIPACIÓN EN OTROS ESCENARIOS INTERNACIONALES

Como parte de las actividades de relacionamiento internacional en el ámbito de la acreditación, ONAC ha participado en diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de su gestión interna. Estas acciones buscan incorporar mejores prácticas y adaptar nuestros servicios a las nuevas demandas globales, especialmente en temas como la sostenibilidad. En este sentido, durante el año 2024, ONAC participó en varias actividades encaminadas a alcanzar estos objetivos:

- **Participación en actividades de la Comunidad Andina – CAN**

A lo largo del año 2024 ONAC participó en el proyecto de fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad de la Comunidad Andina CAN, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tiene por objeto la creación del buscador andino de Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados, el buscador andino de Profesionales Técnicos que participan en el proceso de evaluación de los Organismos de Acreditación OA de la CAN y una plataforma e-learning para la capacitación de los profesionales técnicos de los OA.

Para el desarrollo de estas iniciativas que buscan articular y alinear los procesos de acreditación de la región, así como facilitar la búsqueda de los servicios ofrecidos por los OEC de los cuatro países de la CAN, se han requerido esfuerzos importantes por parte de diferentes áreas de ONAC como la Jefatura de Relacionamiento, las Coordinaciones de TI, Gestión de Competencias y el apoyo en los temas técnicos de las Coordinaciones Sectoriales para armonizar requisitos de diferentes índoles y de esta manera avanzar en este proyecto. Se espera contar con los dos buscadores andinos y la plataforma E- Learning para finales del año 2025.

- **Participación en el proyecto ARTICAL III**

ARTICAL es un proyecto liderado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB) que tiene como objetivo fortalecer la Infraestructura de la Calidad en América Latina, promoviendo el desarrollo sostenible y la competitividad en la región. En su tercera fase, ARTICAL III, se enfoca en apoyar la transición hacia una economía circular mediante la mejora de los servicios de calidad en sectores clave, fomentando

prácticas sostenibles, el aprovechamiento eficiente de recursos y la reducción de impactos ambientales. Este esfuerzo incluye la colaboración con organismos nacionales de acreditación, instituciones de normalización y actores industriales para alinear estrategias locales con estándares internacionales.

ONAC ha tenido una participación activa en Artical III y ha jugado un papel crucial en la implementación de acciones que promuevan la economía circular en Colombia. Durante el 2024, la Coordinación de Estudios Económicos de ONAC desarrolló una metodología para la priorización de cadenas de valor, con el objetivo de identificar áreas estratégicas donde la Infraestructura de la Calidad pueda tener un impacto significativo en la transición hacia un modelo de economía circular.

Este ejercicio metodológico permitió priorizar las cadenas de valor de Residuos Plásticos y de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). La selección de estas cadenas responde a su alto potencial de impacto en términos de sostenibilidad ambiental y al reconocimiento de los retos que enfrentan en cuanto a gestión, reutilización y reciclaje. Gracias al ejercicio hecho por ONAC, estas cadenas de valor fueron identificadas como sectores clave para el desarrollo de nuevos servicios de la Infraestructura de la Calidad.

En este sentido, el trabajo de ONAC en ARTICAL III se traduce en acciones concretas para fortalecer las capacidades de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), fomentar la implementación de estándares específicos y garantizar la calidad en los procesos de reciclaje y reutilización de materiales. Esto, a su vez, contribuye a la generación de confianza en los productos derivados de estas cadenas, promoviendo mercados más sostenibles y competitivos.

Además, el ejercicio liderado por ONAC ha sido fundamental para alinear las prioridades nacionales en economía circular con las mejores prácticas internacionales, destacando la importancia de una infraestructura de calidad robusta para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En el marco de ARTICAL III, la colaboración entre ONAC y otros actores del SICAL ha demostrado cómo una estrategia bien definida, basada en evidencia, puede ser un motor para la transformación económica y ambiental del país. La priorización de plásticos y residuos de construcción y demolición no solo representa una oportunidad para mitigar los impactos ambientales, sino también para crear nuevas dinámicas económicas basadas en la sostenibilidad.

• Alianza Ambiental de América - AAA

Después de más de 10 años de trabajar en este proyecto, el 10 de julio de 2024 se

materializó la primera iniciativa regional de etiquetado ambiental para América, con la constitución legal de la Alianza Ambiental de América (AAA), en Bogotá.

Los países miembros fundadores de la AAA son Ecuador, México, Costa Rica, Colombia, Brasil y Paraguay, a través de los siguientes asociados: Servicio Ecuatoriano de Normalización, INEN; Servicio Ecuatoriano de Acreditación, SAE; Entidad Mexicana de Acreditación, ema; Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO; Entidad Costarricense de Acreditación, ECA; Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC; Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC; *Associação Brasileira de Normas Técnicas*, ABNT; y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología de Paraguay, INTN.

La meta de la AAA es convertirse en el estándar más reconocido de sostenibilidad ambiental para productos y servicios de América, garantizando que todos sus sellos, declaraciones y huellas ambientales sean reconocidas y aceptadas en todos los países miembros para 2030.

La Alianza Ambiental de América ofrecerá una gama de herramientas, entre las que se destacan los sellos ambientales (etiquetas) y las declaraciones ambientales. Estos mecanismos voluntarios permitirán a los consumidores identificar productos y servicios que cumplen con criterios ambientales de sostenibilidad, establecidos por los países en normas armonizadas a nivel regional. Por otra parte, a través de las declaraciones ambientales, será posible analizar el ciclo de vida de un producto, con base en las categorías de producto previamente armonizadas entre los países.

Durante el 2024 se trabajó en la elaboración de ocho criterios ambientales, para productos como: artículos de limpieza, papel, aires acondicionados, equipos de refrigeración, café, productos de plástico reciclados, pinturas y neumáticos reencauchados; de estos, los criterios para productos de limpieza y papel ya han sido sometidos a consulta pública, representando un paso avance importante hacia la implementación de un sistema de etiquetado ambiental regional que permita a los consumidores identificar productos más sostenibles.

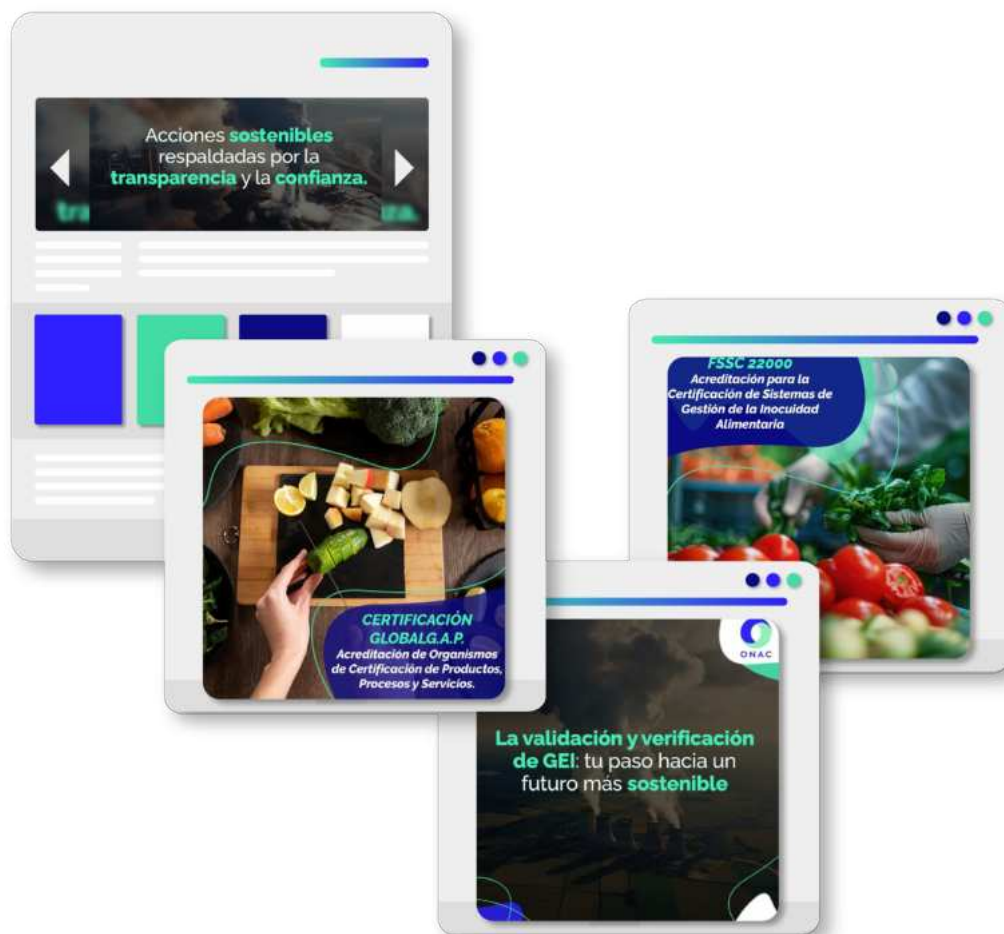
En este sentido, la participación de ONAC en la AAA refuerza su compromiso con la promoción de la sostenibilidad y lo posiciona como una entidad acreditadora de referencia para los productos y servicios que cumplen con los criterios ambientales establecidos por la Alianza. Cabe resaltar que únicamente los OA que hagan parte de esta, podrán acreditar a aquellos OEC interesados en certificar las etiquetas y declaraciones ambientales de esta iniciativa.

4.5. NUEVOS RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Como resultado del compromiso permanente de la corporación con sus organismos acreditados y la consolidación de su competencia técnica, durante el año 2024, ONAC logró la extensión del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) que mantiene con el Foro Internacional de Acreditación (IAF) para los siguientes niveles:

- El 30 de agosto de 2024, se confirmó el reconocimiento para el sub-alcance (nivel 4 y nivel 5) de Global GAP del esquema de Certificación Producto y para el sub-alcance FSSC 22000 del esquema Certificación de Sistemas de Gestión.
- El 28 noviembre de 2024, se confirmó el reconocimiento de IAF para el esquema Certificación de Personas (ISO/IEC 17024) y para el esquema de Validación y Verificación (ISO/IEC 17029).

Estos logros reflejan la constante responsabilidad de ONAC con la excelencia y la mejora continua, fortaleciendo su posición como un referente en el ámbito de la acreditación a nivel global.



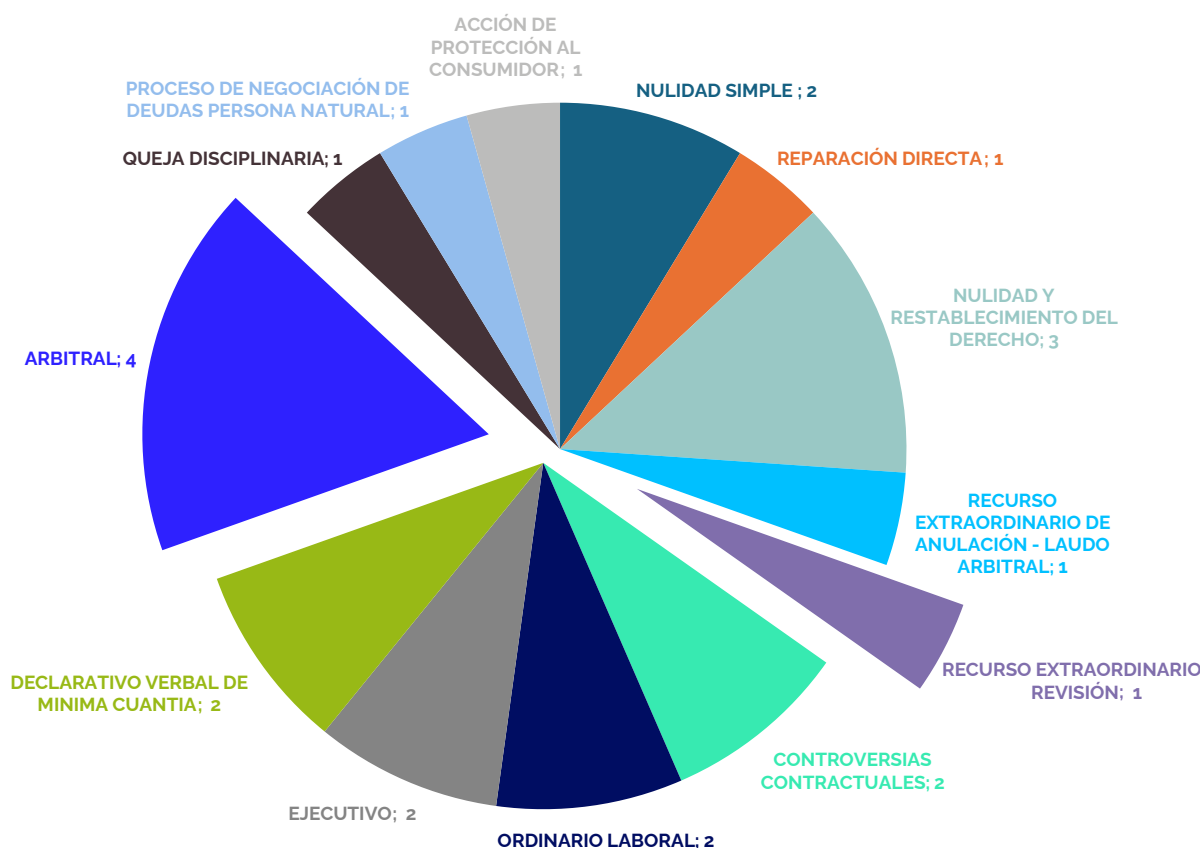
5

GESTIÓN LEGAL

5.1. PROCESOS JUDICIALES

Durante el periodo 2024, ONAC participó, en calidad de accionante, accionado y quejoso, en un total de veintitrés (23) procesos judiciales, distribuidos de la siguiente manera.

Gráfico 5.1.1 Control Procesos Judiciales 2024



De estos veintitrés (23) procesos judiciales, se dio por terminado el Proceso de Negociación de Deudas para Persona Natural ante la aceptación del desistimiento presentado por el accionante. Del mismo modo, se dieron por terminados una acción de Controversias Contractuales y un proceso Declarativo Verbal de Mínima Cuantía lo que resultó favorable para ONAC, dejando como resultado un total de tres procesos terminados en el 2024.

En este sentido, al cierre del año 2024, se reportaron veinte procesos judiciales activos ante las jurisdicciones Ordinaria, Administrativa, Disciplinaria y Arbitral. En estos, ONAC

actúa como parte accionada en quince casos, como parte accionante en cuatro, y en uno como parte quejosa. Todos estos procesos continúan siendo gestionados en sus respectivas etapas procesales. Adicionalmente, se están implementando las acciones estratégicas necesarias para optimizar la eficacia de los mecanismos de defensa judicial desarrolladas en la Política de Defensa Judicial y el Procedimiento de Representación Judicial, con el propósito de garantizar los resultados más favorables para la Corporación.

5.2. TUTELAS

Para el año 2024, ONAC fue parte en un total de treinta y cuatro Acciones de Tutela, en calidad de accionada o vinculada, en las cuales se plantearon posibles vulneraciones a derechos fundamentales, tales como el derecho de Petición, el Debido Proceso, la garantía del Mínimo Vital, la Igualdad, la Información y el Trabajo, entre otros. De lo anterior, se relacionan los resultados a continuación:

Tabla 5.2.1 Datos relacionados Control Interno, Oficina Jurídica ONAC vigencia 2024.

TUTELAS 2024	
SENTENCIA	NÚMERO
A FAVOR	34
EN CONTRA	0
TOTAL	34

Con ello, se evidencia que ONAC ha establecido y aplicado directrices internas inherentes a su Política de defensa judicial, a partir de las cuales se implementan estrategias adecuadas para la mitigación de riesgos jurídicos, adoptando medidas específicas orientadas a prevenir las fallas que puedan surgir en los procesos internos, creando un enfoque orientado a la mejora continua de la Corporación.

La implementación de estas acciones demuestra el compromiso de la organización por mejorar los procesos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión corporativa y al servicio de acreditación.

6

**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

En el ejercicio 2024, ONAC ha continuado fortaleciendo sus procesos de gestión de recursos y contratación, alineándose con los objetivos estratégicos y garantizando el uso eficiente de los recursos disponibles. La gestión de los procesos contractuales ha sido una herramienta clave para alcanzar los resultados previstos y asegurar el cumplimiento de la misión organizacional, optimizando tanto los costos como la calidad de los bienes y servicios adquiridos. Para ello, se encarga de satisfacer las necesidades de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Contractual. Este manual actúa como una herramienta clave en la gestión estratégica, garantizando la eficacia, eficiencia, economía, manejo de riesgos, transparencia y publicidad en los procesos de contratación.

El Manual de Gestión Contractual proporciona los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas en contratación, a la vez que promueve el respeto a los principios que rigen el proceso contractual. Entre estos principios se encuentran la buena fe, la celeridad, la confidencialidad, la coordinación, el debido proceso, la honestidad, la humildad, la igualdad, la lealtad, la legalidad, la imparcialidad, la moralidad, la responsabilidad, el respeto y la objetividad. De esta manera, se asegura una visibilidad, accesibilidad y monitoreo efectivo de cada fase en los procesos de contratación, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

Durante el año, se fortaleció la planificación y ejecución de los contratos, con un enfoque en la correcta asignación de recursos conforme al presupuesto anual y las necesidades operativas. Para ello, se contó con el acompañamiento y supervisión del Comité de Contratación, cuyo rol principal es asegurar el cumplimiento de las políticas internas y la correcta ejecución de los procesos contractuales. Este comité también ha trabajado de manera coordinada con las distintas áreas de ONAC para garantizar que cada contrato esté alineado con los objetivos organizacionales y cumpla con los estándares establecidos.

Entre las principales acciones implementadas en 2024, destacan las siguientes:

- **Revisión y Actualización de Documentación Contractual:** Se procedió a la revisión y modificación de documentos clave, como el Manual de Gestión Contractual y los Lineamientos para la Supervisión de Contratos, con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades de ONAC.

- **Optimización de los Tiempos de Contratación:** Se establecieron fechas y plazos claros para la presentación de solicitudes y aprobación de contratos, con el objetivo de evitar retrasos y asegurar el cumplimiento de los proyectos planificados.

- **Capacitación y Sensibilización Interna:** Se llevó a cabo una serie de capacitaciones dirigidas a los empleados de las áreas involucradas en la contratación, con el fin de reforzar la comprensión de los procesos y la importancia de la transparencia en la gestión de contratos.

Finalmente, en 2024 se celebraron 48 contratos por un valor de \$ 3.138 M, los cuales apoyaron, entre otros proyectos estratégicos, el impulso al crecimiento de ONAC. Estos proyectos incluyeron: la Gestión del Conocimiento, la asesoría, planificación e implementación de la Norma Internacional ISO 30401, el Sistema Integrado de Prestación del Servicio – SIPSO, el soporte y mantenimiento del sistema informático de ONAC, capacitaciones y actualización de normas técnicas para los colaboradores, y diversas actividades de gestión humana del área jurídica.

La gestión de recursos y contratación continuará siendo una prioridad en el 2025, con el compromiso de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los principios éticos y fortalecer las capacidades internas para una gestión eficiente y transparente.

6.2. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS

Durante el año 2024 se lograron avances significativos en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y la gestión de activos, se llevaron a cabo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, alcanzando un cumplimiento del 100% en la programación establecida para el año. Estas intervenciones garantizaron el correcto funcionamiento y la seguridad de las instalaciones, contribuyendo a la optimización de recursos.

Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a lo largo del año desempeñaron un papel crucial en la prolongación de la vida útil de los equipos e infraestructuras. Además, la planificación y ejecuciones oportunas permitieron anticiparse a posibles problemas, asegurando un ambiente de trabajo eficiente.

Asimismo, se realizó una planificación anticipada de la logística de los equipos evaluadores, lo que permitió garantizar la disponibilidad de los activos antes de las fechas previstas para las evaluaciones.

Se implementaron buenas prácticas para garantizar la trazabilidad en la gestión de cada proceso, asegurando un seguimiento eficaz y resultados verificables. Estas acciones fortalecieron el control y la transparencia en las operaciones.

6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Con el fin de garantizar la organización, disponibilidad y conservación de la información tanto física como electrónica, producto de la gestión administrativa y técnica del Organismo, la Coordinación de Gestión Documental ha venido actualizando y reforzando los lineamientos y directrices, considerando el auge de la gestión electrónica de información y las necesidades que surgen de dicho cambio.

Adoptando como buenas prácticas la regulación establecida por el Archivo General de la Nación (AGN), se elaboraron los instrumentos archivísticos necesarios para la gestión del 2024:

- **Puesta en marcha del nuevo sistema de gestión documental – OPTIMUX:** A partir del primer día hábil de enero, toda la radicación de correspondencia tanto producida como recibida se realizó en el nuevo sistema, mejorando actividades de trazabilidad, indicadores e inclusión de tablas de retención documental en la gestión. La adaptación al nuevo sistema fue rápida teniendo en cuenta las jornadas de capacitación y acompañamiento por parte del equipo de la Coordinación.
- **Atención a lineamientos para la gestión electrónica de documentos:** Se adelantaron mesas de trabajo con los productores de información, con el fin de incluir lineamientos que permitan organizar y controlar los expedientes electrónicos, garantizando así, la disponibilidad de la información.

Así mismo, se elaboraron, aprobaron y aplicaron Tablas de Retención Documental (TRD) para las siguientes áreas:

- Dirección Técnica Nacional
- Dirección Técnica Internacional
- Dirección Administrativa y Financiera
- Jefatura de Relacionamiento

Se digitalizaron los expedientes de servicio de acreditación de la Dirección Técnica Nacional (DTN) con el fin de facilitar el acceso a la información desde el servidor, así como para completar los expedientes en formato electrónico para fines de consulta.

6.4. GESTIÓN DE TI

Durante el año 2024, el área realizó importantes avances en la gestión de tecnologías y sistemas de información, enfocados en la modernización, optimización y seguridad de los servicios de TI de la organización.

Entre las principales actividades realizadas se destaca la actualización del servidor de aplicaciones, un paso clave hacia la proyección de una infraestructura escalable mediante la implementación de clústeres. Este enfoque permitirá garantizar en los próximos años una alta disponibilidad de los servicios de TI y una transición hacia procesos de nube híbrida, fortaleciendo la resiliencia tecnológica de la organización.

Asimismo, se realizó la actualización del motor de bases de datos, lo que permitió la separación completa de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción. Esto generó un rendimiento óptimo en los sistemas de información principales, como OPTIMUX y SIPSO, y habilitó la creación de nuevas bases de datos para desarrollos internos, promoviendo la eficiencia en los procesos operativos.

En el ámbito de infraestructura física, se implementó un sistema de videoconferencia en las salas de juntas 2 y 3, diseñado para optimizar los espacios físicos de la organización y facilitar reuniones efectivas en modalidades híbridas. Esta iniciativa refuerza la capacidad de la organización para adaptarse a dinámicas de trabajo modernas y colaborativas.

Un logro destacado fue la continuidad en la implementación de la norma ISO 27001, mediante actividades de documentación, aprobación y divulgación. Entre los avances más significativos se encuentran:

La publicación de la segunda versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, que incluye lineamientos específicos para la adopción de tecnologías de inteligencia artificial, controles criptográficos, gestión de copias de seguridad, y atención a requerimientos de SIPSO.

El lanzamiento de la primera versión del curso de divulgación y adopción de la seguridad de la información en ONAC, dirigido a sensibilizar y capacitar a los colaboradores.

Adicionalmente, se actualizaron las matrices de activos de información y roles de acceso, reforzando los controles de seguridad. También se llevaron a cabo actividades de sensibilización dirigidas al personal interno y a los Profesionales Técnicos sobre el

uso de herramientas colaborativas, el sistema OPTIMUX y las políticas de seguridad de la información.

En el área de desarrollo, se consolidó un nuevo frente dedicado a la creación de aplicaciones utilizando tecnologías innovadoras. A diciembre de 2024, se lograron los siguientes desarrollos:

- Una aplicación para el ingreso de información de evaluación basada en riesgos para la DTN.
- Una aplicación para la validación de documentos de seguridad social de Profesionales Técnicos, utilizando algoritmos de *machine learning*.
- La versión beta de una aplicación de revisión documental de solicitudes, basada en inteligencia artificial.

El área también atendió las auditorías programadas por la Revisoría Fiscal, obteniendo excelentes resultados en relación con los controles implementados. Esto refleja el compromiso del equipo con el cumplimiento normativo y la mejora continua.

Finalmente, se llevó a cabo el cambio de plataforma de correo electrónico, migrando de Google a Microsoft 365. Este cambio permitirá a la organización optimizar procesos mediante la adopción de tecnologías avanzadas del ecosistema de Microsoft. Asimismo, se ejecutaron de manera oportuna los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, servidores, UPS y del sistema de aire acondicionado del centro de datos, asegurando la continuidad operativa y la vida útil de estos activos estratégicos.

6.4.1. PROYECTO SIPSO

El sistema de información SIPSO continúa siendo el proyecto más relevante para la consolidación de los procesos de transformación digital en ONAC. Este sistema soporta gran parte de los pilares estratégicos de la organización, permitiendo un diseño y construcción enfocados en un proceso de evaluación ágil, eficiente, seguro, trazable y flexible. La integración de nuevas tecnologías y plataformas refuerza su capacidad para contribuir a la promesa de valor del servicio, gestionando todas las etapas del proceso de acreditación. Así, facilita la interacción entre los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), los equipos evaluadores y la administración de ONAC, garantizando el acceso en tiempo real a la información, reduciendo los tiempos operativos y fortaleciendo la calidad del servicio.

Evolución del Proyecto SIPSO

En 2019, se dio inicio al desafío de sistematizar el proceso de prestación del servicio mediante la conformación de un equipo interdisciplinario de siete colaboradores. Este equipo desarrolló los casos de uso que sirvieron como base para los requerimientos funcionales del diseño y desarrollo del software a medida. Esta plataforma web fue concebida para gestionar de manera ágil, eficiente y directa los procesos de acreditación de esquemas como: Laboratorios de Ensayo (LAB), Laboratorios de Calibración (LAC), Laboratorios Clínicos (LCL), Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA), Certificación de Sistemas de Gestión (CSG), certificación de Productos y servicios (CPR), certificación de Personas (OCP), Organismos de Inspección (OIN), Entidades de Certificación Digital (ECD), Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) y Centros de Diagnóstico Automotor (CDA).

2021: Despliegue Inicial y Registro de Solicitudes

Como parte de la estrategia, se inició el despliegue transversal de módulos y funcionalidades que permitieran una interacción equitativa entre los usuarios de diferentes esquemas. En 2021, se habilitó el proceso de registro de usuarios y solicitudes de otorgamiento y ampliación, considerando la complejidad del proceso de acreditación, el volumen de OEC acreditados y en proceso, y la simultaneidad de operaciones.

2022: Desarrollo de Módulos Clave

En 2022, se implementaron módulos de administración, registro y gestión de solicitudes, permitiendo a los interesados en acreditarse realizar sus solicitudes, mientras que los acreditados podían gestionar ampliaciones de alcance. Entre las mejoras destacadas se incluyen:

- Funcionalidades para el cargue de información de la Etapa 1 de evaluación para los esquemas de CDA y CRC.
- Confirmación automática de conflictos de interés y riesgos de imparcialidad en Profesionales Técnicos.
- Descarga de información para evaluaciones regulares y pagos en línea a través de pasarela PSE.

2023: Ampliación del Alcance y Optimización

Se habilitó la funcionalidad de evaluación regular para los esquemas LAB, LAC,

LCL, PEA, CSG, CPR, OCP, OIN y ECD, previamente disponible solo para CDA y CRC. Además, se amplió el equipo del proyecto, acelerando la construcción de casos de uso, pruebas técnicas y funcionales, y desarrollos adicionales que incluyeron:

- Mejora en el cargue de información y actualización de datos del organismo.
- Inclusión de múltiples correos de contacto por usuario y ampliación de la capacidad de carga y descarga de documentos.

2024: finalización de Etapa 1 y mejoras al sistema.

El 16 de agosto se desplegó en producción el cierre de la etapa 1, lo que permitió al equipo evaluador ejecutar la evolución documental para todos los tipos de evaluación. Adicionalmente, se implementaron mejoras significativas en la seguridad del sistema mediante la incorporación de un factor de doble autenticación (2FA). También se amplió la capacidad para la carga masiva de documentos y se implementó la separación de usuarios multi-código, facilitando la gestión de representantes por código de acreditación y resolución.

Como resultado de estas acciones, con corte al 31 de diciembre, se alcanzó un avance general del proyecto del 69,3%, cinco módulos completamente desarrollados y once funcionalidades generales entregadas. Estas incluyen: administración, seguridad, mis solicitudes, mis pagos, establecimiento, mis alcances, mis reportes, mis evaluaciones, mis organismos, perfil y mis formularios. Finalmente, se completó la entrega total para pruebas técnicas y funcionales de las funcionalidades correspondientes al desarrollo de la etapa 2, las cuales se desplegarán en producción durante 2025.

Otro hito importante es la integración de nuevas tecnologías que fortalecen el pilar estratégico de transformación digital. Esto incluye el desarrollo de un validador documental basado en inteligencia artificial, diseñado internamente y a la medida. Se espera que la versión beta de este producto esté en producción para el primer trimestre de 2025, con el objetivo de reducir significativamente los tiempos de revisión documental en los procesos de solicitud (otorgamiento y ampliación). Asimismo, esta inteligencia artificial será entrenada progresivamente a lo largo de 2025 para optimizar su desempeño.

Adicionalmente, el chatbot del sistema será enriquecido con una inteligencia artificial integrada a su base de conocimiento, lo que permitirá generar respuestas más fluidas y con mayor contexto relacionado con las solicitudes. A continuación, se presenta un ejemplo del chatbot en funcionamiento en SIPSO.

Como resultado de lo anterior, se han gestionado 3063 solicitudes de acreditación cuya distribución se representa de la siguiente manera:

ESQUEMA	OTORGAMIENTO	AMPLIACIÓN
CDA	334	237
CRC	401	114
OIN	675	211
ECD	285	19
LAB	299	349
LAC	169	257
LCL	19	15
PEA	16	4
CPR	52	86
CSG	37	46
OCP	109	31

Adicionalmente, se han gestionado 6308 evaluaciones regulares en la ejecución de su etapa 1, cuya distribución se representa a continuación por tipo de evaluación y esquema de acreditación

ESQUEMA	OTORGAMIENTO	AMPLIACIÓN	SEGUIMIENTO	REEVALUACIÓN	EXTRAORDINARIA
CDA	134	69	1591	468	69
CRC	179	38	897	193	118
OIN	74	49	292	67	18
ECD	3	6	16	12	6
LAB	57	114	505	128	101
LAC	43	54	386	123	76
LCL	6	2	18	2	2
PEA	3	3	6	2	0
CPR	11	41	75	27	35
CSG	2	14	37	14	17
OCP	13	10	63	9	10

La implementación de SIPSO ha generado beneficios significativos para ONAC, los organismos de evaluación de la conformidad (OEC) y los equipos evaluadores. Los OEC ahora disponen de una herramienta tecnológica que les permite proporcionar información de manera ágil y continua, las 24 horas del día, demostrando el cumplimiento de los requisitos de acreditación. Por su parte, los Profesionales Técnicos Evaluadores tienen acceso en tiempo real a la información de los organismos, mejorando la eficiencia en sus actividades.

Asimismo, las áreas técnicas y administrativas de ONAC se benefician con la reducción de reprocesos, la verificación automática de la capacidad operativa, la emisión automática de cuentas de cobro y la disponibilidad constante de los contratos de otorgamiento y uso de la acreditación.

El proyecto continúa avanzando para garantizar una comunicación fluida y constante entre los OEC y ONAC durante todas las etapas del proceso de acreditación. Además, los datos generados por SIPSO serán una valiosa fuente de información para las actividades de análisis y seguimiento de tendencias del Observatorio de la Calidad de ONAC en 2025.

6.5. GESTIÓN HUMANA

6.5.1. Atracción y Retención de Talento Humano

Durante el año 2024, se realizaron 29 procesos de selección, con el propósito de cubrir las posiciones vacantes y completar la estructura organizacional, la cual se amplió en 6 cargos:

- Coordinadora Sectorial LAC 2
- Profesional Experto CRC
- Analista Sectorial CRC
- Profesional Experto OIN, OVM Y ECD
- Asistente Gestión de Competencias
- Analista Gestión de Competencias

Adicionalmente y con el propósito de incentivar el crecimiento profesional, 11 colaboradores fueron promovidos a diversos cargos dentro de la entidad.

6.5.2 Desarrollo del Talento Humano

6.5.2.1. Auxilio educativo y capacitaciones

Durante el 2024, 22 colaboradores se beneficiaron de la Política de Auxilio Educativo para adelantar estudios en pregrado y postgrado en programas como: Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Administración de empresas, Química, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Gerencia de Calidad, Gestión de Productividad y Calidad, Calidad y Gestión Integral, Estadística Aplicada y Ciencias de Datos, Dirección y Gestión de Calidad, Derecho Corporativo, Alta Gerencia, Auditoría y control, entre otras.

Por otro lado, a través de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio -CET, se llevaron a cabo tres ciclos formación en inglés, en los niveles básico, intermedio y conversacional, con un promedio de participación del 41% de los colaboradores.

6.5.2.2. Evaluación y diagnóstico de la Cultura Organizacional

A través de la aplicación del instrumento C3 de *Psigma Corporation*, en el que se identifican 4 tipos de cultura, en el mes de abril se evaluó la cultura organizacional de ONAC. Con una participación de 97 colaboradores, los resultados obtenidos posicionaron a la organización en un puntaje de 85 sobre 100, destacando la percepción favorable que tienen los colaboradores frente a las prácticas y patrones de comportamiento sustentados en los valores y principios compartidos por los miembros del Organismo.

6.5.2.3. Evaluación de la gestión y contribución individual

En el mes de noviembre se llevó a cabo la Evaluación de la Gestión y Contribución Individual, así como la definición de los planes de desarrollo; allí 115 colaboradores de ONAC tuvieron la oportunidad de retroalimentar con sus jefes inmediatos su desempeño frente a las competencias de: orientación al cliente, trabajo en equipo, compromiso con la calidad, contribución al logro y direccionamiento de equipo. Al igual que el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del cargo, para finalizar con la formulación de los planes de desarrollo.

6.5.2.4. Gestión del Conocimiento

Durante el 2024 se consolidó la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento bajo la ISO 30401. Adicionalmente, dentro del proyecto se llevó a cabo la formación de 26 auditores internos en la norma ISO 30401.

- **Proyecciones y metas**

- o Implementar las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de cultura organizacional
- o Consolidar las necesidades de formación de toda la organización
- o Continuar con la implementación del sistema de gestión del conocimiento

6.6. GESTIÓN DE COMPETENCIAS

6.6.1 Autorización formal del personal para llevar a cabo actividades de acreditación

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la norma ISO/IEC 17011:2017 en su capítulo 6, ONAC cuenta con un sistema de gestión robusto en el que se encuentran documentados los procesos de autorización para el personal que participa en el proceso de acreditación, tanto de forma interna en la administración de los esquemas, como de forma externa en la ejecución de los procesos de evaluaciones. En línea con lo mencionado anteriormente, desde Gestión de Competencias se asegura la idoneidad del personal para el desempeño de los diferentes roles contemplados en la actividad de acreditación.

A lo largo del proceso de selección del personal externo (Profesionales Técnicos), se aplican diferentes filtros mediante los cuales se validan y aseguran requisitos de educación, formación y experiencia, además de componentes actitudinales y técnicos que se reafirman con la aplicación de entrevistas por parte de la Coordinación de Gestión de Competencias y Coordinaciones Sectoriales, así mismo se contemplan fases de aplicación de exámenes de conocimiento lo que permite el fortalecimiento de su competencia e identificación de brechas de competencia y cierre de las mismas.

En cuanto al personal interno que administra los esquemas de acreditación, se establece y ejecuta un plan de entrenamiento en el cargo, posterior a la finalización de su proceso de vinculación con ONAC. Esto, con el fin de garantizar una adaptación sincrónica y lineal tanto a las funciones de su cargo como a la particularidad de las diferentes áreas de la organización. Lo anterior, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias que le permitan desarrollar sus tareas de forma autónoma y eficiente, logrando finalmente la autorización formal del personal para el desarrollo

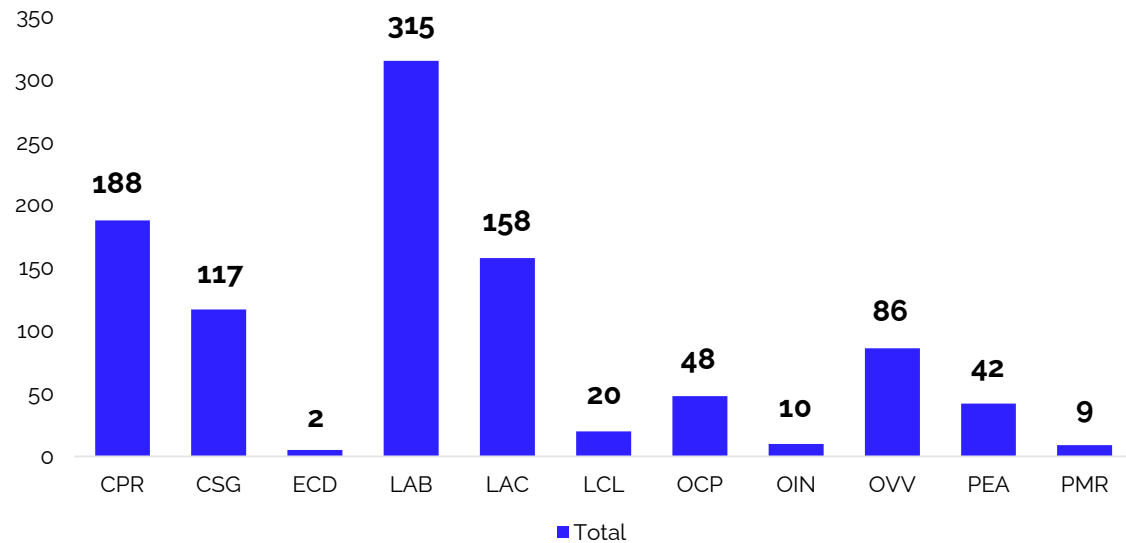
de las funciones propias de su cargo y por ende el aporte óptimo al proceso de acreditación.

- **Autorización Expertos Técnicos**

En el año 2024, se realizó la asignación de 995 nuevas calificaciones en el directorio de profesionales técnicos, para un total de 150 profesionales. Este proceso permitió un significativo crecimiento en la capacidad operativa para la prestación de servicios, logrando incrementar la cantidad de profesionales autorizados en 321 alcances. Estas nuevas asignaciones fortalecen la disponibilidad y especialización del recurso técnico, garantizando un mayor cumplimiento de las necesidades y expectativas de los sectores atendidos.

En el Gráfico 6.6.1-1, se detalla el número de alcances en los cuales se incrementó la capacidad para cada esquema de acreditación, reflejando el impacto de estas autorizaciones en la expansión de las capacidades técnicas.

Gráfico 6.6.1-1. Total de calificaciones asignadas por esquema de acreditación en 2024



- **CPR:** Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios.
- **CSG:** Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.
- **ECD:** Entidades de Certificación Digital.
- **LAB:** Laboratorios de Ensayo.
- **LAC:** Laboratorios de Calibración.

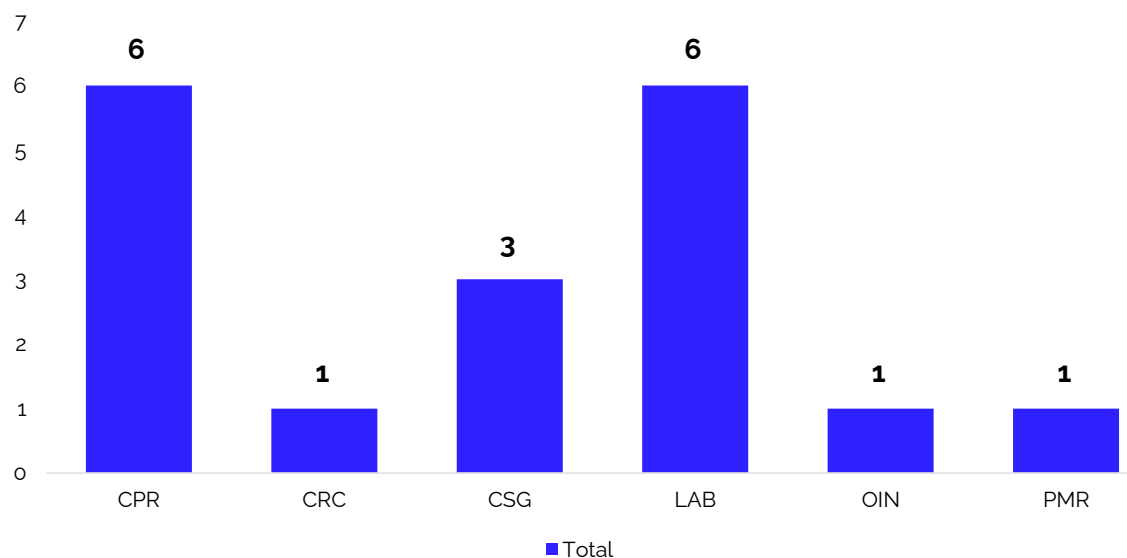
- **LCL:** Laboratorios Médicos o Clínicos
- **OCP:** Organismos de Certificación de Personas.
- **OIN:** Organismos de Inspección.
- **OVV:** Organismos Validadores y Verificadores.
- **PEA:** Proveedores de Ensayos de Aptitud.
- **PMR:** Productores de Materiales de Referencia.

- **Autorización Revisores de Informes**

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de competencia para la actividad de revisión de informes, asignando esta calificación a 18 Profesionales Técnicos. Esto asegura la capacidad requerida en 6 esquemas de acreditación.

En el gráfico 6.6.1-2, se detalla la distribución de las calificaciones por esquema:

Gráfico 6.6.1-2. Total Revisores de Informes calificados por esquema



- **Autorización Profesionales para mantenimiento y nuevos servicios**

Desde gestión de competencias se garantiza la disponibilidad de profesionales suficientes y altamente competentes para respaldar la prestación de nuevos servicios dirigidos a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) interesados. Esto ha sido fundamental para responder a las necesidades de programas como Florverde y el estándar ISO 21001, fortaleciendo así la oferta de servicios especializados.

Adicionalmente, se aseguró el mantenimiento de las competencias necesarias para la continuidad de servicios en estándares establecidos, tales como ISO/IEC 17043, Global GAP, PEFC, ISO 27006 e ISO 22003, asegurando de esta manera el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos en beneficio de los sectores atendidos.

- **Autorización Evaluadores Líderes**

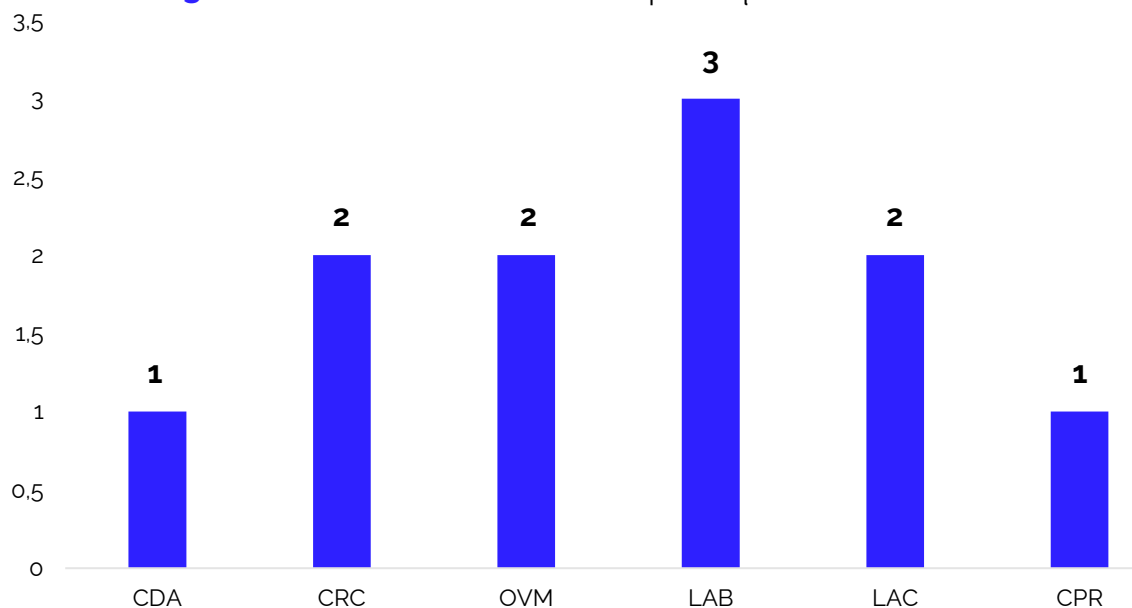
Teniendo en cuenta el impacto de la acreditación en Colombia y el papel fundamental

de ONAC en el aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento de la confianza, diariamente el Organismo trabaja para asegurar que los equipos evaluadores sean altamente calificados y competentes para atender las necesidades de acreditación. Por lo mencionado anteriormente y entendiendo que los Evaluadores Líderes son pieza clave desde el direccionamiento de equipos, se realiza un proceso de selección exhaustivo en donde se aseguran las habilidades blandas y competencias técnicas necesarias para el desarrollo de su rol en el proceso de acreditación. Lo anterior por medio de filtros como entrevistas y aplicación de estudios de casos, lo que facilita la selección de candidatos aptos y capacitados.

Posterior al proceso de selección, los candidatos ingresan a una fase de formación teórico práctica (40 horas), una vez culminada esta primera parte, se procede con las actividades de entrenamiento en sitio, que consisten en la participación del candidato en evaluaciones realizadas por ONAC a los OEC, lo que permite la aplicación de los conocimientos y habilidades y, por ende, la valoración de su desempeño técnico y actitudinal, para posteriormente culminar su proceso con la autorización formal como Evaluador Líder de ONAC. De esta forma, ONAC asegura un proceso de acreditación transparente, imparcial y confiable.

Con el propósito de incrementar la capacidad de Evaluadores Líderes en los diferentes esquemas de acreditación, en el 2024 se realizó proceso de formación y entrenamiento para 43 candidatos, de los cuales a la fecha se han autorizado 11 nuevos Evaluadores Líderes como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 6.6.1-3. Calificación Evaluadores Líderes por esquema



- **Autorización de personal interno**

Con el fin de asegurar la adaptación del personal interno de ONAC que participa en el proceso de acreditación y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la norma ISO/IEC 17011:2017 en su capítulo 6, desde Gestión de Competencias se ejecutaron nueve planes de entrenamiento en el cargo, a lo largo de la vigencia 2024. Lo que permitió brindar el conocimiento general y particular a los colaboradores nuevos y ascendidos para el desarrollo óptimo de sus actividades.

6.6.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- **Formación, capacitación y desarrollo de competencias.**

El objetivo fundamental de la gestión del talento en ONAC es mantener y desarrollar las competencias técnicas y actitudinales del personal que participa en los procesos de acreditación. Esto se logra mediante la ejecución de un plan anual de formación y capacitación que incluye diversas actividades como jornadas de armonización de criterios (JAC), formaciones y encuentros de evaluadores.

A continuación, se detallan las actividades clave realizadas en 2024:

Encuentros:

- 3 encuentros de Evaluadores
- 1 encuentro de Expertos Técnicos.
- 1 encuentro de Expertos del Comité de Acreditación y Apelación (ECAA).

Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):

- 36 jornadas de armonización de criterios realizadas.

Formaciones:

- ISO 15189:2022.
- ISO/IEC 17043:2023.
- Metrología.
- Incertidumbre metrológica.
- Revisión de Informes.
- ISO/IEC 17011:2017.
- RETIE y RETILAP.

- ISO/IEC 17034.
- ISO 21001:2018.
- Evaluación de Alcance Flexible.
- Competencias Blandas.
- Sello Florverde.
- Sello PEFC.
- Sello GlobalG.A.P. Cadena de Custodia.
- Evaluación con Base en Riesgos.
- Actualización de la norma NTC 5375:2024.
- ISO 27006-1:2024.

Impacto y logros:

Estas actividades han tenido un impacto significativo en la armonización de los criterios de evaluación dentro de las direcciones técnicas de ONAC. Además, han permitido:

- **Cierre de brechas:** Se logró actualizar y capacitar al personal involucrado en los procesos de acreditación, garantizando su competencia técnica y mejorando su desempeño.
- **Mejora continua:** Se reforzó el cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017, lo que ha fortalecido la calidad y confiabilidad de los procesos de acreditación.
- **Competencias actualizadas:** La capacitación ha permitido al personal mantenerse al día con las normativas más recientes y las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo sus habilidades tanto técnicas como blandas.

6.6.3 Gestión y mantenimiento de la competencia

• Seguimiento de la competencia y el desempeño de Profesionales Técnicos

El objetivo principal de la gestión y mantenimiento de la competencia es garantizar que el personal encargado de los procesos de acreditación mantenga sus habilidades y conocimientos actualizados, asegurando que sus servicios se presten de manera objetiva y conforme a los estándares establecidos. Para lograr esto, se realiza un monitoreo continuo que evalúa tanto el desempeño como la competencia técnica y actitudinal de los profesionales involucrados.

- **Proceso de Seguimiento y Monitoreo de la Competencia:**

El seguimiento de la competencia y el desempeño de los Profesionales Técnicos es un proceso tanto cuantitativo como cualitativo que permite evaluar el desempeño de cada profesional, identificando sus fortalezas y áreas de mejora. A través de esta medición, se obtiene información crucial para generar planes de mejora específicos y garantizar que las actividades asignadas se realicen de manera eficaz y responsable.

Los componentes bajo los cuales se realiza este monitoreo incluyen:

- **Monitoreo en sitio:** Se lleva a cabo una observación formal durante una evaluación real por parte de otro Evaluador Líder, garantizando que esta actividad se realice al menos una vez cada tres años.
- **Retroalimentación del OEC:** Se obtiene la percepción del OEC sobre la satisfacción del equipo evaluador, lo cual proporciona información sobre el desempeño y la calidad del servicio brindado.
- **Quejas y Objeciones:** Se consideran aquellas quejas y objeciones en las que se confirma que ha existido algún tipo de falta por parte del Profesional Técnico. Este componente es clave para identificar áreas de oportunidad y de mejora.
- **Asistencia a Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):** Se evalúa la participación en las Jornadas de Armonización de Criterios, encuentros de evaluadores y espacios de capacitación, considerando la asistencia en relación con las invitaciones realizadas.

Monitoreos realizados en 2024:

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de monitoreo para garantizar que los Evaluadores Líderes, Expertos Técnicos y Evaluadores de Testificación mantuvieran sus competencias actualizadas y su desempeño alineado con los estándares establecidos:

- **Monitoreo a Evaluadores Líderes:** Se realizaron 18 monitoreos a Evaluadores Líderes, cubriendo el seguimiento de este rol durante el año y cumpliendo con el cronograma previsto.
- **Monitoreo a Expertos Técnicos:** Se ejecutaron monitoreos a 111 Expertos Técnicos, garantizando que se cumpliera con los monitoreos esperados en el periodo.
- **Monitoreo a Evaluadores de Testificación:** Se realizaron monitoreos a cuatro Evaluadores de Testificación, cumpliendo con los objetivos de seguimiento establecidos.

Resultados y Logros:

- Los monitoreos planificados para los Evaluadores Líderes y Expertos Técnicos fueron ejecutados satisfactoriamente durante el año.
- La retroalimentación positiva por parte del OEC ha sido un indicador importante de la calidad del servicio proporcionado por los profesionales monitoreados.
- Se ha identificado de manera temprana cualquier área de mejora en el desempeño de los profesionales, lo que permite la implementación de planes de mejora continua.

6.6.4 RECALIFICACIONES EXPERTOS TÉCNICOS

En pro de la mejora continua y teniendo en cuenta que ONAC es una organización que promueve altos estándares de calidad, durante el 2024 se ejecutó el proceso de recalificación con el objetivo de asegurar la competencia de los profesionales técnicos que se encuentran autorizados con ONAC. En este periodo se realizó la revisión de 3.510 calificaciones asignadas en el directorio.

A lo largo de la ejecución del plan de recalificaciones, se aseguró el cumplimiento de los requisitos de educación, formación, conocimientos y experiencia, establecidos en las matrices de requisitos de competencias y perfiles, documentos que reposan en el sistema de gestión de ONAC.

Este trabajo nos permite garantizar que ONAC cuenta con profesionales con competencia actualizada y vigente, de tal manera que se asegure la idoneidad requerida para la ejecución de los procesos de acreditación,

6.7 GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.7.1 Estado de Actividades

ONAC finalizó el periodo contable del año 2024 con un excedente de mil trescientos ochenta y tres millones sesenta y seis mil veinte pesos \$1.383.066.020, lo que representa un aumento del 11,57% comparado con el excedente generado en la vigencia 2023. Este incremento se atribuye a los nuevos organismos acreditados y al resultado de la planeación administrativa, financiera y técnica de la entidad.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades en relación con el comportamiento de los ingresos, costos y gastos.

En el 2024, los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a \$ 29.570.785.160, lo que representa una ejecución equivalente al 105,52% de los ingresos ordinarios presupuestados para la misma vigencia por \$28.022.894.658.

Los otros ingresos alcanzaron la suma de \$34.257.229. Este monto corresponde a diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, reintegro de costos y gastos, y el incentivo por nuevos empleos otorgado por el Gobierno Nacional. Además, Los ingresos por rendimientos financieros de Certificados de Depósitos a Término (CDT) y fiducias ascendieron a la suma de \$463.234.646.

Por otro lado, los costos de prestación de servicios ascendieron a \$19.554.374.462, reflejando un crecimiento del 17,93% con respecto al año 2023, periodo en el cual alcanzaron \$16.581.332.967. Este aumento está directamente relacionado con el incremento en los ingresos por servicios de acreditación

Los gastos de administración alcanzaron \$9.046.173.458, registrando un aumento del 15,76% en comparación con la vigencia del 2023, cuando ascendieron a la suma de \$7.814.897.436; los otros gastos equivalen a \$20.071.037, principalmente representados en castigo de cartera, reflejando una disminución del 10,28%.

En cuanto a los gastos financieros, totalizaron \$64.592.058, incluyendo comisiones, gastos bancarios y diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera. Esto refleja un crecimiento del 25,02% en comparación con el año 2023, cuando la suma ascendió a \$51.664.189

6.7.2 Estado de Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance general, así:

Los activos totales de ONAC alcanzaron \$14.395.281.434, lo que representa un incremento de \$1.093.863.473, equivalente al 8,22%, en comparación con los activos totales de \$13.301.417.961 en 2023. Este aumento se atribuye principalmente a la constitución de instrumentos financieros, como los Certificados de Depósito a Término (CDT).

En cuanto a los activos no corrientes ascendieron a \$6.484.234.012, representando el 45,04% de los activos totales. Esto refleja una disminución de \$232.920.348, equivalente al -3,47%, en comparación con el año 2023, donde el monto ascendió a \$6.717.154.360.

Los activos corrientes al cierre de 2024 alcanzaron un total de \$7.911.047.422, lo que representa el 54,96% de los activos totales. Dentro de este grupo de cuentas, las más relevantes son: el efectivo y los equivalentes de efectivo, con un monto de \$6.041.845.666, que corresponde al 41,97% de los activos totales. Este valor se generó principalmente por los Certificados de Depósito a Término (CDT) vigentes al 31 de diciembre, con plazos entre 30 y 90 días. Además, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar suman \$1.505.471.266, representando el 10,46% de los activos totales.

Con respecto a los pasivos totales, durante la vigencia registraron un monto de \$8.534.754.903, equivalente al 59,29% de los activos totales. Esto representa un incremento de \$815.974.842, es decir, el 10,57% respecto al año 2023, cuando llegaron a \$7.718.780.061.

Al cierre de 2024, la entidad no presenta pasivo no corriente en su estado de situación financiera. En 2022, la obligación financiera por leasing fue cancelada, resultando en que el saldo del pasivo corriente sea igual al pasivo total.

Los Activos Netos, anteriormente denominados 'Patrimonio', a diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$5.860.526.531. La explicación de este cambio en el activo neto se detalla en el numeral 6.7.3 'Otros Estados Financieros - Estado de Cambios en el Activo Neto.

6.7.3 Otros Estados Financieros

Estado de Cambios en el Activo Neto. El activo neto a 31 de diciembre alcanzó la cifra de \$5.860.526.531, presentando un incremento de \$277.888.632 equivalente al 4,98%, en comparación con el año 2023, cuando cerró en \$5.582.637.900. Este resultado se atribuye al incremento en las asignaciones permanentes aprobados por la Asamblea para reinvertir durante la vigencia 2025, equivalentes a \$426.923.182, y al excedente generado al cierre de 2024 por un monto de \$1.383.066.020.

Estado de los Flujos de Efectivo. El efectivo presentó un incremento de \$1.023.576.609, equivalente al 20,40%, en comparación con el año 2023, cuando alcanzó la suma de \$5.018.269.056.

El flujo de efectivo a diciembre de 2024 se determina sumando el excedente neto del ejercicio, que es de \$1.383.066.020, más los gastos que no generan salida de efectivo, tales como: depreciación por \$707.311.140, castigo de cartera por \$14.612.620 y amortizaciones por \$588.263.697, junto con los cambios en activos y pasivos, que suman -\$82.085.104. Esto refleja un flujo neto de efectivo en actividades

de operación de \$2.611.168.373. A este monto se le resta la inversión en activos de propiedad y planta por \$474.390.792, así como el efectivo utilizado en actividades de financiación, equivalente a -\$1.113.200.972. El resultado de estas operaciones se denomina incremento o disminución neta del efectivo, que en 2024 fue de \$1.023.576.609. A este saldo se le suma el efectivo existente al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$5.018.269.056, arrojando un efectivo final a diciembre de 2024 de \$6.041.845.666.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros, fiducias y Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos con un plazo entre 30 y 90 días. Esta disposición permite cubrir los gastos de la operación y la reinversión de excedentes de la actividad meritoria aprobados por la Asamblea.

6.7.4 Excedente fiscal vigencia 2024.

Después de revisar el resultado financiero a cierre 2024, se determinó que el excedente neto fiscal objeto de reinversión y sometido a aprobación de la Asamblea equivale a \$ 1.383.066.020.

A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir del resultado contable antes de impuestos del año 2024, evaluando las alternativas posibles de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015 y la regulación vigente en materia tributaria para este periodo.

Gráfico 6.7.4-1. Depuración de excedentes

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	\$1.383.066.020
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	\$-441.088.622
EGRESOS NO PROCEDENTES (NO DEDUCIBLES)	\$441.830.269
RENTA GRAVADA AL 20%	\$ 741.647
EXCEDENTE FISCAL	\$1.383.807.667
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	\$1.383.066.020

6.8 ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a diciembre 31 de 2024, ascendió a \$3.378.036.641. El portafolio de inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) está distribuido en instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país.

La asignación de las inversiones se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, con plazo entre 30 y 90 días en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

Gráfico 6.8-1. Inversiones financieras de ONAC a diciembre 31 de 2024.

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2024
Davivienda	90	\$ 1.000.000.000	\$ 1.009.415.556
Total Davivienda		\$ 1.000.000.000	\$ 1.009.415.556

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2024
Bancolombia	90	\$ 1.000.000.000	\$ 1.019.395.833
Bancolombia	90	\$ 1.000.000.000	\$ 1.016.033.227
Bancolombia	60	\$ 500.000.000	\$ 503.814.722
Total Bancolombia		\$ 2.500.000.000	\$ 2.539.243.782

6.9 PRESUPUESTO ONAC 2025

6.9.1 Bases del Presupuesto 2025

Criterios generales para su elaboración:

El presupuesto para la vigencia 2025, se elaboró bajo los lineamientos de eficiencia financiera y transparencia, de tal forma que sea un instrumento para la planeación operativa y el control de la administración

- ✓ Análisis de la realidad económica del país.
- ✓ Comportamiento histórico observado por la administración.

- ✓ Marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional.
- ✓ Marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura organizacional.
- ✓ Tarifa de los servicios de acreditación de acuerdo con la estructura del Modelo Integral de Tarifas, implementado en la institución a partir de la vigencia 2020 y aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Participación y compromiso de las áreas en su definición, cumplimiento y optimización de recursos.

Alcances

- ✓ Presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos y egresos proyectados.
- ✓ Presupuesto corporativo y de las áreas de apoyo.
- ✓ Presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación.

A continuación, se presenta el esquema del presupuesto aprobado para la vigencia, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Tarifa (MIT), con la proyección de un excedente final equivalente a \$45,842,099.

Gráfico 6.9.1-1. Esquema del presupuesto aprobado para la vigencia 2025

Total Ingresos MIT	Ingresos Operacionales Totales		29.009.807.191
Total Ingresos Financieros	Ingresos No operacionales		\$ 212.000.000
Costo de Operación	Nómina Personal de Coordinaciones Técnicas	20,95%	\$ 6.121.431.060
Costo de Operación	Profesionales externos y Expertos técnicos	46,90%	\$ 13.706.096.504
Costo Administrativo	Gastos áreas habilitadoras (nómina administrativa)	18,60%	\$ 5.435.490.360
	Gastos Corporativos (Gastos centro costo 1000 a 6000)	11,92%	\$ 3.482.963.930
Impuestos	Gravamen al movimiento financiero + Impuesto de Industria y Comercio + Renta + Predial + Otros Impuestos	1,47%	\$ 429.983.237
Total	Excedente Proyectado	0,16%	\$ 45.842.099

6.10 Presupuesto de reinversión de excedentes

El presupuesto de reinversión de excedentes, derivado del análisis de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2024, será propuesto en la Asamblea con destino al proyecto del Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC (SIPSO), en el marco de los objetivos estratégicos de la entidad.

Gráfico 6.10-1 Presupuesto de reinversión de excedentes

Excedentes acumulados a 31/12/2024			
VEGENCIA/EXCEDENTE		AÑO DE REINVERSIÓN	
2023	\$ 426.923.182	2025	\$ 426.923.182
2024	\$ 1.383.066.020	2025-2026	\$ 1.383.066.020
Total	\$ 1.809.989.202	Total	\$ 1.809.989.202

7

ANEXOS



ANEXO 1.
DECLARACIONES DE LEY



ANEXO 2.
INFORME REVISORÍA FISCAL



ANEXO 3.
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS



ANEXO 4.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



ANEXO 5.
ESTADO DE ACTIVIDADES



ANEXO 6.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO



ANEXO 7.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ANEXO 8.
INDICADORES FINANCIEROS



ANEXO 9.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025.

En virtud de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley No. 1676 de 2013, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC - no ha obstaculizado la libre circulación de facturas emitidas por los proveedores y contratistas de bienes y servicios.

**ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por
ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.28 16:24:01
-05'00'

Mauricio Rodríguez R.

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025.

Según lo previsto en la Ley 603 del 2000, ONAC declara que ha dado cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Los programas de software han sido adquiridos legalmente, asegurando que se cuenta con las licencias requeridas para su instalación y uso en las actividades propias del objeto social de la entidad.

Además, las creaciones artísticas o literarias, así como los productos desarrollados por terceros y utilizados por ONAC, cuentan con la autorización de sus autores. En consecuencia, esta corporación dispone de los permisos y licencias necesarios para el uso de bienes de propiedad intelectual de terceros.

**ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.28 16:22:53
-05'00'

Mauricio Rodríguez R.
Representante Legal
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC- se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social integral, según lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto No. 780 de 2016 y demás normas que la adicionen, regulen o complementen.

**ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por
ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.28 16:33:44
-05'00'

Mauricio Rodríguez R.

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estados Financieros Certificados
por el año terminado al 31 de diciembre de 2024
junto con el Informe del Revisor Fiscal

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC****Opinión**

He auditado los estados financieros del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia Onac, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí y en opinión del 01 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo Directivo del Organismo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- a. Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluyo sobre el uso adecuado de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de las auditorías y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros e incluye la constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios; la entidad ha efectuado la liquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

En cumplimiento de la Circular 058 del 18 de noviembre de 2022, modificada por la Circular 013 del 14 de abril de 2023 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, el Organismo implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE. Sin embargo, con la Circular 013 de 2024 se modificó el numeral 8 de la Circular 058 de 2022, que dice que una vez se conozcan los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE - Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se expedirá la circular correspondiente con las instrucciones para la adopción y plazos de presentación de los PTEE.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- a. Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- b. Estatutos de la entidad;
- c. Actas de Asamblea y del Consejo Directivo
- d. Indagación con la administración

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a la NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

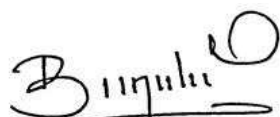
Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



NUBIA BARRERA GANTIVA

Revisor Fiscal

TP – 30060 - T

Miembro de **Latin Professional S.A.S**

Bogotá, 14 de febrero de 2025

DF – 002 - 24

Latin Professional S.A.S

CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2024-2023, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

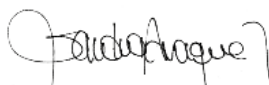
- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024-2023 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2024-2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables erogaciones económicas futuras (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2024-2023.
- d) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

**ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ**

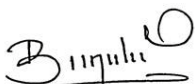
Firmado digitalmente por
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.14 16:36:07 -05'00'

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Ver informe de gestión



SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO.
Contador Público
T.P. N.º 138929 T

Dictaminados por:



NUBIA BARRERA GANTIVA

Revisor Fiscal

TP 30.060-T

Por delegación de LATIN PROFESSIONAL LTDA

Ver dictamen DF-002-24

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2024	31 dic. 2023	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo neto	10	6.484.234.012	6.717.154.360	(232.920.348)	(3,47)
Activos No Corrientes Totales		6.484.234.012	6.717.154.360	(232.920.348)	(3,47)
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	6.041.845.666	5.018.269.056	1.023.576.609	20,40
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	12	1.505.471.266	1.225.827.872	279.643.394	22,81
Activos por impuestos	13	12.360.815	4.300.466	8.060.349	187,43
Activos intangibles distintos a Plusvalía	14	351.369.676	335.866.207	15.503.469	4,62
Activos Corrientes Totales		7.911.047.422	6.584.263.601	1.326.783.821	20,15
ACTIVOS TOTALES		14.395.281.434	13.301.417.961	1.093.863.473	8,22

Las notas forman parte integral de los estados financieros

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión

Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Fecha: 2025.02.14 16:35:36 -05'00'

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Contador Público
 T.P. 138.929-T

NÚBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2024	31 dic. 2023	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos					
	15				
Cuotas asociados		1.214.920.969	1.182.520.969	32.400.000	2,74
Resultado implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Reservas		2.942.656.887	2.942.656.887	-	-
Donaciones		6.912.191	6.912.191	-	-
Asignaciones permanentes		426.923.182	324.822.768	102.100.414	31,43
Excedente del ejercicio		1.383.066.020	1.239.677.802	143.388.218	11,57
Activos Netos Totales		5.860.526.531	5.582.637.900	277.888.632	4,98
Pasivos Corrientes					
Cuentas por pagar comerciales	16	3.590.661.807	3.175.398.856	415.262.951	13,08
Pasivos financieros	17	18.617.975	26.641.559	(8.023.584)	(30,12)
Pasivos no financieros	18	2.783.256.146	2.708.867.047	74.389.100	2,75
Pasivos por impuestos corrientes	19	997.983.000	921.812.000	76.171.000	8,26
Beneficios a empleados	20	1.144.235.974	886.060.599	258.175.375	29,14
Pasivos Corrientes Totales		8.534.754.903	7.718.780.061	815.974.842	10,57
PASIVOS TOTALES					
		8.534.754.903	7.718.780.061	815.974.842	10,57
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES					
		14.395.281.434	13.301.417.961	1.093.863.473	8,22

Las notas forman parte integral de los estados financieros

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Fecha: 2025.02.14 16:43:40 -05'00'
 ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Contador Público
 T.P. 138.929-T

NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estado de Actividades 1 enero al 31 de diciembre 2024-2023

(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2024	31 dic. 2023	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias					
Servicios de acreditación		29.570.785.160	25.279.797.225	4.290.987.935	16,97
Total ingresos de actividades ordinarias	3	29.570.785.160	25.279.797.225	4.290.987.935	16,97
Costo de prestación de servicios:					
Nómina áreas técnicas	4	5.438.789.030	4.644.529.017	794.260.013	17,10
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		14.115.585.432	11.936.803.950	2.178.781.482	18,25
Total costo de prestación de servicios		19.554.374.462	16.581.332.967	2.973.041.495	17,93
Excedente bruto		10.016.410.698	8.698.464.258	1.317.946.440	15,15
Otros ingresos	5	34.257.229	17.885.090	16.372.140	91,54
Ingresos financieros	5	463.234.646	412.261.137	50.973.509	12,36
Gastos de administración	6	9.046.173.458	7.814.897.436	1.231.276.022	15,76
Otros gastos	7	20.071.037	22.371.059	(2.300.022)	-10,28
Gastos Financieros	8	64.592.058	51.664.189	12.927.869	25,02
Excedente o pérdida antes de impuestos		1.383.066.020	1.239.677.802	143.388.218	11,57
Gasto por impuesto de renta	9		-	-	-
Excedente neto		1.383.066.020	1.239.677.802	143.388.218	11,57

Las notas forman parte integral de los estados financieros

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ
 Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Fecha: 2025.02.14 16:35:10 -05'00'
 ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Contador Público
 T.P. 138.929-T

NÚBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de cambios en el activo neto a 31 diciembre de 2024-2023
 (Cifras en pesos colombianos)

	Cuotas aso- ciados	Resultados implementa- ción NIIF	Reservas	Donaciones	Asignaciones permanentes	Excedentes del ejercicio	Total Activo Neto
Al 1° de enero de 2023	1.178.520.969	(113.952.717)	2.942.656.887	6.912.191	702.759.815	782.742.559	5.499.639.703
							-
Movimiento del ejercicio	4.000.000				324.822.768	1.239.677.802	1.568.500.570
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores					(702.759.815)	(782.742.559)	(1.485.502.374)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.182.520.969	(113.952.717)	2.942.656.887	6.912.191	324.822.768	1.239.677.802	5.582.637.900
							-
Movimiento del ejercicio	32.400.000				426.923.182	1.383.066.020	1.842.389.202
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores					(324.822.768)	(1.239.677.802)	(1.564.500.570)
Saldo al 31 de diciembre de 2024 activo neto	1.214.920.969	(113.952.717)	2.942.656.887	6.912.191	426.923.182	1.383.066.020	5.860.526.531

Las notas forman parte integral de los estados financieros

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ
 ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión

Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Fecha: 2025.02.14 16:43:14 -05'00'

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Contador Público
 T.P. 138.929-T

NÚBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC
Estado de flujos de efectivo a diciembre 31 DE 2024-2023
(Metodo Indirecto)
(Cifras en pesos colombianos)

	31 de diciem- bre 2024	31 de diciem- bre 2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del ejercicio	1.383.066.020	1.239.677.802
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones	707.311.140	476.257.054
Castigo de cartera	14.612.620	15.889.897
Amortizaciones	588.263.697	452.135.491
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	2.693.253.477	2.183.960.244
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	-294.256.015	-89.688.677
Incremento o disminución pasivos no financieros	74.389.100	635.699.982
Incremento o disminución pasivos por impuestos	76.171.000	38.720.000
Incremento o disminución cuentas por pagar comerciales	415.262.951	-270.602.233
Incremento o disminución beneficios a empleados	258.175.375	125.207.748
Incremento o disminución activos por impuestos	-8.060.349	469.946
Incremento o disminución adquisición Intangibles	-603.767.166	-339.686.795
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	-82.085.104	100.119.970
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.611.168.373	2.284.080.214
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	474.390.792	427.166.259
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	474.390.792	427.166.259
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pasivos financieros	-8.023.584	8.388.611
Aplicación de excedentes y asignaciones permanentes	-1.137.577.388	-1.160.679.606
Incremento cuotas asociados	32.400.000	4.000.000
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.113.200.972	-1.148.290.995
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.023.576.609	708.622.960
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	5.018.269.056	4.309.646.097
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.041.845.666	5.018.269.056

Las notas forman parte integral de los estados financieros

ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión

Firmado digitalmente por ANDRES
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.14 16:42:23 -05'00'


SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC
Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2024.	31 diciembre 2023.	% PRESU- PUESTO
RAZÓN CORRIENTE	0,93	0,81	
PERIODO DE COBRO	15,62	15,43	
MARGEN NETO	4,68%	4,90%	0,03%
MARGEN OPERACIONAL	3,28%	3,50%	-0,44%

RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPA- CIÓN	% PRESU- PUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2024	29.570.785.160	66,13%	67,99%
Costos de prestación de servicios a diciembre -2024	19.554.374.462		

RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPA- CIÓN	% PRESU- PUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2024	29.570.785.160	30,59%	32,46%
Gastos Operacionales a diciembre-2024	9.046.173.458		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023

ENTIDAD: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

(Todos los valores están expresados en pesos Colombianos)

1. Información General

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus estatutos en el año 2010, 2013, 2019, 2020 y 2023 aprobados por la Asamblea General y con una duración prevista de 99 años.

El domicilio de su sede social y centro de operaciones está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 26 N° 57-83, Oficina 1001, Torre 8, Centro Empresarial Sarmiento Ángulo. Su objeto principal es acreditar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 174 de 2015, así como en las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Declaración de cumplimiento

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, el Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes que los modifiquen, sustituyan o complementen, emitidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Turismo. Estas normas incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), formulada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad referida quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión del 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta 77.

Presentación razonable

Los estados financieros de la Entidad se presentarán de manera razonable, reflejando fielmente los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Base de medición

La Entidad determinará los importes monetarios para medir los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, utilizando como base de medición las siguientes opciones:

- a. **Costo histórico:** Importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación.
- b. **Valor razonable:** Importe por el cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros y las notas que los acompañan, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, fue recomendada por el Consejo Directivo en la sesión del 20 de febrero de 2025, para ser presentados a consideración y aprobación de la Asamblea.

Hipótesis de negocio en marcha

Una vez elaborados los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2024, la administración ha concluido que no existe incertidumbre significativa sobre la capacidad para prestar el servicio de acreditación, ni sobre la continuidad del negocio en marcha.

A continuación, se presentan los indicadores a cierre de la vigencia 2024-2023:

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2024.	31 diciembre 2023.	% PRESU-PUESTO
RAZÓN CORRIENTE	0,93	0,81	
PERIODO DE COBRO	15,62	15,43	
MARGEN NETO	4,68%	4,90%	0,03%
MARGEN OPERACIONAL	3,28%	3,50%	-0,44%

RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPA-CIÓN	% PRESU-PUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2024	29.570.785.160	66,13%	67,99%
Costos de prestación de servicios a diciembre -2024	19.554.374.462		

RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPA-CIÓN	% PRESU-PUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2024	29.570.785.160	30,59%	32,46%
Gastos Operacionales a diciembre-2024	9.046.173.458		

Conjunto completo de los Estados Financieros

La Entidad presentará con corte anual y de manera comparativa y uniforme sus estados financieros

- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un estado de actividades a la fecha sobre la que se informa.
- c. Un estado de cambios en el activo neto a la fecha sobre la que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo a la fecha sobre la que se informa.
- e. Notas a los estados financieros, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o
- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Uniformidad en la presentación

La Entidad revelará en las notas a los estados financieros, la ocurrencia de reclasificación o modificaciones a fin de preservar la uniformidad de la información.

Base de acumulación o devengo

La Entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación). En consecuencia, se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos cuando cumplan con las definiciones y los criterios de reconocimiento correspondientes a cada partida.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente

las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos de acuerdo con las normas legales o aquellos que representen el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según corresponda. Además, se detallan montos inferiores cuando se considera que pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor de la transacción, neto de descuentos e impuestos asociados con la prestación de los servicios.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos

Esta política contable se aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de la Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias actuales y futuras de las transacciones y otros sucesos reflejados en los estados financieros.

ONAC es responsable del impuesto de renta en el régimen especial. De acuerdo con la normativa vigente para el año gravable 2024, el impuesto de renta se liquida aplicando una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que surge de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y las obligaciones asociadas.

Los cambios en las estimaciones contables se derivan de nueva información, por lo tanto, no se consideran correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, se tratará como un cambio en una estimación contable.

Transacciones en Moneda Extranjera y Moneda Funcional

Las transacciones en moneda extranjera se realizan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a la tasa de cambio aplicable en la fecha en que ocurren.

La moneda funcional para fines contables es el Peso Colombiano (COP), al igual que la moneda de presentación. La moneda funcional solo puede cambiarse si se modifican las transacciones,

eventos y condiciones subyacentes. Cualquier cambio en la moneda funcional se contabilizará de manera prospectiva.

Propiedad, Planta y Equipo

La partida de propiedad, planta y equipo se mide al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La depreciación se reconoce con el objetivo de distribuir el costo de los activos, deduciendo sus valores residuales, a lo largo de su vida útil estimada, utilizando el método lineal.

Para la depreciación de la propiedad, planta y equipo, se utiliza la siguiente tabla de vida útil y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0%
Equipo de Oficina	8 años	0%
Equipo de Cómputo	3.5 años	0%
Vehículos	8 años	0%

Si existe algún indicio de un cambio significativo en la tasa de depreciación, la vida útil o el valor residual de un activo, se revisará la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo se reconoce en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos.

Cabe destacar que la vida útil mencionada anteriormente se aplica a los bienes adquiridos después de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, la vida útil de los bienes existentes en el momento de la transición a las NIIF, al ser evaluada durante el inventario, podría haber resultado en una estimación distinta a la mencionada anteriormente.

Pagos Anticipados

Establece los parámetros para reconocer los anticipos como activos cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado antes de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios.

Activos intangibles

Esta política contable establece las pautas para la contabilización de todos los activos intangibles de la entidad, incluidos aquellos mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible se define como un activo identificable, de naturaleza no monetaria y sin presencia física. Se considera identificable cuando puede separarse de la entidad, permitiendo

su venta, transferencia, explotación, arrendamiento o intercambio, ya sea de manera individual o a través de un contrato.

Deterioro del valor de los activos

Al cierre de cada año, la entidad llevará a cabo una evaluación de deterioro. Este proceso consiste en evaluar los indicadores correspondientes y en caso de que se materialicen, comparar el valor neto recuperable con el valor en libros. Si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro; de lo contrario, no se realizará ningún registro.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado a la entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es menor, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El pasivo con el arrendador se registra en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación por arrendamiento, de manera que se logre una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro se realiza de la misma forma que para los activos propiedad de la entidad.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se reconocen como gastos en resultados de manera lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los montos de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de los plazos establecidos, las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Al final de cada período reportado, se revisan los saldos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de no ser recuperables. En caso afirmativo, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

A través de la Directiva 001-2022, se adoptó la permanencia del pago fraccionado 60/40, tal como lo establece la Circular 24 de 2020, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Deterioro por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por no pago de la cartera, se ha definido que la administración evaluará a los clientes con días de mora según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC		
Clasificación del Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito	
	Porcentaje respectivo	
Provisión Individual		
Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0%
B	31 - 90	0%
C	91 - 180	20%
D	181 - 360	50%
E	> 361	100%

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados por los fondos disponibles en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición, que presenten un riesgo mínimo de variaciones en su valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Los importes de acreedores comerciales en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Esta política será actualizada en caso de que se introduzcan nuevos beneficios que no estén contemplados en su ámbito, o debido a cambios derivados de la actualización de las NIIF aplicables a la entidad. Se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

En caso de un retiro injustificado, al empleado se le concede el derecho de recibir pagos adicionales de acuerdo con las normas vigentes, los cuales varían en función del tiempo de servicio y el salario.

La entidad realiza aportes periódicos al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluye salud, riesgos profesionales y pensiones. Estos aportes son destinados a los fondos privados y públicos correspondientes, quienes asumen la responsabilidad total de estas obligaciones.

Provisiones y Contingencias

Se reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación en la fecha de reporte como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (exista una mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad deba desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, ya que implica que la entidad no tiene otra alternativa realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación exigible por ley o porque tiene una obligación implícita, dada la expectativa válida creada ante terceros por el suceso pasado (acción de la entidad) de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades. ONAC medirá una provisión como la mejor estimación del importe necesario para cancelar una obligación en la fecha de reporte.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada será una tasa antes de impuestos que refleje la situación actual del mercado. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro se presentan determinadas circunstancias. Dichas situaciones son evaluadas por la administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para determinar los cambios en los montos provisionados y/o revelados.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2024	2023
Servicios de acreditación	29.570.785.160	25.279.797.225
Total ingresos por actividades ordinarias	29.570.785.160	25.279.797.225

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la ejecución de servicios en 2024, en desarrollo del objeto social. En comparación con el año 2023, los ingresos por servicios de acreditación aumentaron un 16,97%.

4. Costos prestación de servicios

	2024	2023
Nómina áreas técnicas	5.438.789.030	4.644.529.017
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación	14.115.585.432	11.936.803.950
Costos de prestación de servicios	19.554.374.462	16.581.332.967

Corresponde a los costos incurridos en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo está asociado al equipo evaluador, conformado por profesionales externos y expertos técnicos. Este total de costos se incrementó en un 17,93% en 2024 con respecto al costo de 2023, y está directamente relacionado con el aumento en los ingresos por servicios de acreditación.

Los costos de equipo evaluador representan una participación del 47,73% sobre los ingresos de actividades ordinarias y se distribuyen de la siguiente manera:

Conceptos del costo	Valor	Porcentaje
Profesionales Externos y Expertos Técnicos	12.755.309.242	90,36%
Comités de Acreditación	500.588.990	3,55%
Revisión de Informes	347.331.576	2,46%
Tiquetes y alojamiento equipo evaluador	512.355.625	3,63%
Total	14.115.585.432	100,00%

5. Otros ingresos e ingresos financieros

	2024	2023
Otros ingresos		
Diferencia en Cambio	5.256.079	7.289.451
Reintegro otros costos y gastos	17.266.150	976.532
Incentivo a la generación de nuevos empleos	4.485.000	9.570.000
Reintegro por incapacidades		49.107
Utilidad en venta de activos fijos	7.250.000	-
	34.257.229	17.885.090
Ingresos financieros	463.234.646	412.261.137
	497.491.875	430.146.227

Los otros ingresos ascienden a \$34.257.229 y aumentaron un 91,54% en 2024 con respecto a 2023, debido a la utilidad por venta de activos fijos, la recuperación de deducciones de años anteriores y el incentivo a la generación de nuevos empleos, previsto en el artículo 24 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 1399 de 2021 y la Resolución 3289 de 2021.

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos por inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT), constituidos conforme al lineamiento de inversión establecido por la Entidad para el manejo de recursos y excedentes de liquidez.

6. Gastos de Administración

Gastos de Administración	2024	2023
Gastos de personal	4.982.131.010	4.192.191.477
Honorarios	842.454.728	507.263.236
Membresías	160.705.378	163.229.518
Seguros	174.740.141	143.503.238
Servicios	1.456.865.043	1.611.717.644
Mantenimiento y reparaciones	25.530.801	13.711.527
Gastos Legales	24.932.117	6.971.346
Gastos de viaje	55.625.827	86.151.525
Gastos diversos	126.997.864	166.855.360
Impuestos tasas y gravámenes	488.879.409	447.045.512
Depreciación	707.311.140	476.257.054
Total gastos de administración	9.046.173.458	7.814.897.436

Los gastos de administración corresponden a las erogaciones en las que incurrió la Entidad para prestar los servicios de acreditación en desarrollo de su objeto social, representando el 30,59% de los ingresos por actividades ordinarias. Este rubro aumentó un 15,76% respecto al año 2023. Entre los gastos más representativos se incluyen: gastos de personal, honorarios, servicios, impuestos, depreciación y otros gastos diversos, como:

Suscripciones	\$ 37.761.281
Papelería	\$ 18.181.201
Cafetería	\$ 34.280.288
Taxis y buses	\$ 2.513.192
Restaurantes	\$ 34.261.901

7. Otros Gastos

	2024	2023
Multas y Sanciones	2.355.120	247.000
Costos y gastos de ejercicios anteriores	3.103.297	6.234.162
Deterioro de cartera y/o castigo de cartera	14.612.620	15.889.897
	20.071.037	22.371.059

De los otros gastos, la cifra más representativa corresponde al castigo de cartera. Este monto se debe al valor no recuperado de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) con acreditación retirada o suspendida durante la vigencia de 2024.

8. Gastos Financieros

	2024	2023
Intereses	3.735.169	4.997.654
Comisiones	54.703.815	38.169.749
Diferencia en cambio	6.153.074	8.496.785
	64.592.058	51.664.189

Estos gastos crecieron un 25,02% en comparación con el año 2023. Este resultado responde al incremento en comisiones y gastos bancarios, que guarda relación con el aumento de los gastos y costos pagados a través de entidades financieras.

9. Gasto por impuesto de renta

Detalle de la depuración del impuesto de Renta	2024	2023
	NO DEDUCIBLES	NO DEDUCIBLES
Indemnizaciones	71.408.023	56.894.248
Diferencia entre el excedente contable VS fiscal	-	25.737.000
Gastos de ejercicios anteriores	3.106.417	6.234.162

Intereses de Mora	2.268.111	3.569.296
Multas y sanciones	2.352.000	247.000
Deducción activos fijos	-441.088.622	-205.751.059
Diferencia depreciación contable VS fiscal	362.695.718	113.069.353
Total excedente gravado	741.647	-
Tarifa renta 20%	148.329	-

La Entidad es responsable del impuesto de renta en el régimen especial. De acuerdo con la normativa vigente para el año gravable 2024, el impuesto se calculó aplicando una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes. Estos incluyen gastos de ejercicios anteriores, intereses de mora, indemnizaciones y la depreciación limitada fiscalmente, según lo establecido en el artículo 137 del Estatuto Tributario Nacional.

A continuación, se presenta el detalle del cálculo proyectado del impuesto para la vigencia 2024.

10. Propiedades, Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo/ Comunicación	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2022	6.388.687.777 -	84.702.460	292.854.917	6.766.245.154
Adiciones	223.504.079	7.710.400	195.951.780	427.166.259
Retiros				-
Movimiento depreciación	280.098.021	54.113.668	142.045.365	476.257.054
31 de diciembre de 2023	6.332.093.835 -	38.299.193	346.761.332	6.717.154.360
Adiciones		424.900	473.965.892	474.390.792
Retiros				-
Movimiento depreciación	363.415.355	20.757.458	323.138.327	707.311.140
31 de diciembre de 2024	5.968.678.480	17.966.635	497.588.897	6.484.234.012

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad, y representa bienes de plena propiedad. La Entidad cuenta con una póliza corporativa todo riesgo que cubre: incendio, explosión, fenómenos naturales, daños por agua y las pérdidas consecuenciales de estos eventos (lucro cesante).

Durante el año 2024, la entidad realizó un avalúo comercial. El resultado no se incorporó en los estados financieros, ya que no se tiene expectativa de venta del bien, y el informe de este estudio se utilizará exclusivamente para el análisis de mercado por parte de la administración. Además, se adquirieron computadores, discos, memorias y otros elementos relacionados con la renovación de herramientas tecnológicas para la sede y los colaboradores de ONAC.

11. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2024	2023
Caja	7.800.000	6.960.000
Cuenta corriente y ahorros	44.902.264	247.929.860
Fiducias	2.440.484.063	1.385.342.555
Cdt's plazo 30 a 90 días	3.548.659.338	3.378.036.641
	6.041.845.666	5.018.269.056

El efectivo y sus equivalentes muestran un incremento del 20,40% en comparación con el año 2023. Al cierre de 2024, no existen restricciones ni gravámenes que limiten su disposición.

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2024
Davivienda	90	1.000.000.000	1.009.415.556
Total Davivienda		1.000.000.000	1.009.415.556
ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2024
Bancolombia	90	1.000.000.000	1.019.395.833
Bancolombia	90	1.000.000.000	1.016.033.227
Bancolombia	60	500.000.000	503.814.722
Total Bancolombia		2.500.000.000	2.539.243.782

Los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazos entre 30 y 90 días, en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

12. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2024	2023
Clientes	1.282.704.167	1.083.550.608
Deudores varios	12.988.017	1.900.634
Pagos-Gastos Anticipados y Avances entregados	81.483.489	101.117.424
Reconocimiento de ingresos	128.295.593	39.259.205
	1.505.471.266	1.225.827.872

El saldo al 31 de diciembre de 2024 representa los deudores de la entidad, y se observa un incremento del 22,81% en comparación con el año 2023. Se reconoce un ingreso de \$128.295.593 correspondiente a los servicios ejecutados en 2024. Este reconocimiento se realiza de acuerdo con la normatividad vigente, los requisitos contractuales y las políticas de cierre fiscal del receptor del documento electrónico, los cuales permiten la emisión de la factura únicamente hasta la siguiente vigencia.

Debido a la emergencia provocada por el COVID-19, aún se están otorgando alivios de pago según lo establecido en la Directiva 001-2022, lo que equivale al 59,23%. La cartera de entidades públicas representa un 35,09% y los ajustes de tarifa MIT un 5,68%.

1 a 30 días	43,02%	551.842.797
31 a 60 días	26,58%	340.955.555
61 a 90 días	10,05%	128.847.882
91-180 días	13,19%	169.140.256
> 180 días	7,17%	91.917.677
Total	100,00%	1.282.704.167

Los deudores no presentan restricciones ni gravámenes que limiten su negociabilidad o realización. Se incluyen los deudores varios por \$12.988.017, los cuales corresponden a incapacidades causadas con gestión de cobro en 2025.

13. Activo por impuestos

	2024	2023
Retención en la fuente	9.657.815	4.300.466
Saldo a favor	2.703.000	
	12.360.815	4.300.466

El activo por impuestos corresponde al total de las retenciones efectuadas por terceros al 31 de diciembre de 2024, a título de renta. Estos valores se imputarán en la respectiva declaración en el momento de su presentación en 2025. El saldo a favor se originó por las retenciones en la fuente correspondientes a la declaración de renta de la vigencia anterior, presentada en 2024.

14. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Intangibles	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2022	448.314.903
Adiciones 2023	339.686.795
Amortización 2023	452.135.491
Valor Neto en Libros año 2023	335.866.207
Adiciones 2024	603.767.166
Amortización 2024	588.263.697
Valor Neto en Libros año 2024	351.369.676

Este rubro corresponde al pago anticipado de la póliza de seguros, que se amortiza mensualmente hasta completar su vigencia. Además, se adquirieron licencias anticipadas para el área de tecnología, lo que permite asegurar el precio y mitigar el impacto de la fluctuación del dólar y la inflación. Dado que su amortización se realiza en un plazo menor a un año, se reclasifica la partida al activo corriente.

15. Activos Netos (Patrimonio)

	2024	2023
Cuotas Asociados	1.214.920.969	1.182.520.969
Resultado de implementación NIIF	-113.952.717	-113.952.717
Reservas	2.942.656.887	2.942.656.887
Donaciones	6.912.191	6.912.191
Asignaciones permanentes	426.923.182	324.822.768
Excedente del ejercicio	1.383.066.020	1.239.677.802
	5.860.526.531	5.582.637.900

El activo neto total en 2024 asciende a \$5.860.526.531, lo que representa un incremento del 4,98% en comparación con el saldo de la vigencia de 2023. Una de las cifras más representativas corresponde a las reservas por valor de \$2.942.656.887. Este monto fue constituido con la aprobación de la Asamblea para la adquisición de la sede, mediante la reinversión de excedentes. De acuerdo con lo estipulado en la normatividad para Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), se reconoció como contrapartida del valor del activo registrado en la cuenta de propiedad, planta y equipo. En este sentido, dicho valor se mantendrá hasta la venta del bien o la liquidación de la entidad.

16. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2024	2023
Cuentas por pagar		
Proveedores de bienes y servicios	3.590.661.807	3.175.398.856
	3.590.661.807	3.175.398.856

En 2024, las cuentas por pagar reflejan un incremento del 13,08%. Los rubros más significativos incluyen las cuentas de proveedores por la adquisición de bienes y servicios, destacándose principalmente los honorarios por los servicios prestados por profesionales externos y expertos técnicos contratados para el desarrollo de los servicios de acreditación.

17. Pasivo financiero

	2024	2023
Otros pasivos financieros (Corriente)		
Tarjetas de crédito	18.617.975	26.641.559
	18.617.975	26.641.559

El pasivo financiero está compuesto por el saldo pendiente de las tarjetas de crédito al cierre de 2024. Las compras realizadas con este medio de pago corresponden a pólizas de seguro, recargas de telefonía celular, cámaras de comercio y suscripciones, cuyo plazo de pago se acordó en una cuota y se cancelará en enero de 2025.

18. Pasivos no financieros

	2024	2023
Anticipos recibidos de clientes	2.783.256.146	2.708.867.047
	2.783.256.146	2.708.867.047

Los anticipos recibidos de clientes corresponden a servicios cotizados en cumplimiento del Reglamento del Servicio de Acreditación (RAC). Estos pagos, efectuados por los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), son para la ejecución de los servicios en 2025 y se reconocerán como ingresos cuando se preste efectivamente el servicio.

19. Pasivos por impuestos corrientes

	2024	2023
Pasivo por impuestos		
Retención en la fuente	320.611.000	349.756.000
Impuesto a las ventas retenido	56.654.000	58.305.000
Retención de impuesto de Industria y Comercio	35.606.000	35.285.000
Impuesto a las ventas por pagar	537.342.000	435.781.000
Industria y Comercio por pagar	47.770.000	42.685.000
	997.983.000	921.812.000

El pasivo por impuestos muestra un incremento del 8,26%. Entre las cifras más representativas se encuentran la retención en la fuente de \$320.611.000 y el impuesto a las ventas de \$537.342.000, derivados de la adquisición de bienes y servicios relacionados con el equipo evaluador y los proveedores responsables del impuesto a las ventas.

ONAC es responsable del impuesto de renta en el régimen especial. De acuerdo con la normatividad vigente a diciembre de 2024, se liquidó el impuesto de renta aplicando una tarifa del 20% sobre los gastos y costos no procedentes. El cálculo correspondiente se detalla en la nota número 9.

Base para la destinación de excedentes 2024.

De acuerdo con la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2150 de 2017 que estableció el registro, permanencia y actualización de las Entidades sin ánimo de lucro ante la DIAN, se detalla a continuación la base para la destinación de excedentes.

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	1.383.066.020
Inversión en activos fijos	-441.088.622
Egresos no procedentes (No deducibles)	441.830.269
Renta gravada al 20%	741.647
EXCEDENTE FISCAL	1.383.807.667
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	1.383.066.020

La inversión en activos fijos corresponde a computadoras, memorias, discos y otros equipos de renovación tecnológica para la prestación del servicio de acreditación.

20. Beneficios a empleados

	2024	2023
Liquidaciones por pagar	6.674.910	
Cesantías	485.704.385	376.303.255
Intereses sobre cesantías	57.145.387	42.197.883
Vacaciones	366.356.892	263.803.576
Retenciones y aportes de nómina	228.354.400	203.755.885
	1.144.235.974	886.060.599

Las cesantías se consignarán a más tardar el 14 de febrero de 2025, los intereses sobre las cesantías se pagarán en enero de 2025. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el periodo respectivo de común acuerdo con el trabajador.

21. Pasivos y Contingencias

Pasivos y Contingencias

De acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad, en el año 2024 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

1. Acción de Reparación Directa: Exmeco LTDA y sus Establecimientos

Causa: Afirma el demandante que la decisión de suspensión de la acreditación presentó omisión de ONAC de notificar en debida forma la decisión del Comité de Acreditación, lo que impidió el oportuno ejercicio de otras acciones judiciales.

Estado del Proceso: Fallo en primera instancia a favor de ONAC del 2019-02-21. No obstante el demandante presentó apelación y el 2024-01-30 se registró proyecto de sentencia para ser discutido en Sala el 2025-02-03, a la fecha no han notificado el fallo, este proceso tiene una probabilidad estimada de condena menor al 50%.

2. Recurso Extraordinario de Revisión Inversiones ISENT S.A

Causa: Alega el apoderado judicial de ISENT S.A que el laudo arbitral que decidió la controversia entre ISENT y ONAC, se dio como resultado de actuaciones indebidas por parte del árbitro y secretario del proceso, para favorecer los intereses de ONAC.

Estado del Proceso: El 2023-05-31 el proceso entró al despacho para elaborar proyecto de sentencia y desde el 2025-02-05 se realizó cambio de ponente para elaborar sentencia. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

3. Proceso Arbitral Organismo de Inspecciones Técnicas S.A.S - OITEC

Causa: En su escrito de demanda, la parte convocante menciona que la decisión de retiro de la acreditación generó graves afectaciones económicas para su empresa y que tal decisión se tomó vulnerando su debido proceso e incumpliendo el contrato de acreditación suscrito entre las partes.

Estado del Proceso: El 2025-02-06 se radicó contestación de la reforma a la demanda radicada por el demandante. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

4. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho OLIMPIA IT S.A.S

Causa: El demandante alega que la decisión del retiro de la acreditación presenta falsa motivación, violación al principio de proporcionalidad y a la igualdad.

Estado del Proceso: Desde el 2023-05-18 se encuentra en el despacho por redistribución por carga masiva de procesos. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

5. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho José Norberto Sánchez Martínez S.A.S

Causa: El demandante afirma que la decisión de retiro de la acreditación se tomó violando el derecho de defensa, dada la falsa motivación y afectación al debido proceso.

Estado del Proceso: El 2024-02-21 se registró la radicación del memorial de Desistimiento parcial de las pretensiones Primero Principal y Primera Subsidiaria, y el 2024-03-01 Se radicó por parte del apoderado de ONAC, memorial en respuesta a la solicitud realizada por la contraparte. Se encuentra al despacho para resolver solicitud de las partes para proceder a dictar sentencia. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

6. Recurso de Anulación Laudo Arbitral Ingeniería Certificada S.A.S

Causa: Dado el laudo arbitral a favor de ONAC proferido el 2023-12-14 por el Tribunal de Arbitramento, el demandante presentó recurso de anulación sobre este fallo ante el Consejo de Estado.

Estado del proceso: Desde el 2024-07-09 el proceso se encuentra al despacho para resolver el recurso de reposición interpuesto por ONAC respecto a la admisión de la demanda. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

7. Proceso Arbitral, demandas acumuladas SIMIM METROLOGÍA S.A.S, CDA FULLMOTOS S.A.S Y CDA PERIAUTOS S.A.S

Causa: Alegan los demandantes que las decisiones de retiro de la acreditación tomadas por ONAC por comportamientos fraudulentos, se tomaron vulnerando el debido proceso al no dar aplicación a las normas del procedimiento administrativo sancionatorio e incumplimiento el contrato de acreditación suscritos entre las partes.

Estado del proceso: EL 2025-02-06 se radicaron adiciones y aclaraciones sobre la exhibición documental realizada en razón a la etapa de pruebas. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

8. Proceso Ordinario Laboral ALBERTO SANCHEZ PUENTES VS ONAC

Causa: El demandante alega que la relación con ONAC se basó en un contrato laboral y no de prestación de servicios como profesional técnico externo.

Estado del Proceso: El día 2024-11-25 proceso recibido por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Pendiente de ingresar al despacho con alegatos de conclusión para proferir sentencia de segunda instancia. La probabilidad estimada de condena es menor al 50% dado que la primera instancia fue favorable para ONAC.

9. Proceso de Controversias Contractuales Control y Calidad Ambiental CIA LTDA

Causa: El demandante indica que ONAC suspendió la acreditación vulnerando su debido proceso, lo cual generó pérdidas económicas para su empresa dado que no pudo prestar servicios como OEC dada la decisión tomada por el Comité de Acreditación.

Estado del Proceso: El 2024-07-25 la demanda es rechazada por en última instancia. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

10. Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez

Causa: Pretende la Nulidad del CEA-4.1.10 que soportaba la acreditación de las Entidades de Certificación Digital.

Estado del Proceso: Desde el 2024-04-22 el proceso se encuentra al despacho para determinar el consejero competente dado que el asignado inicialmente se declaró impedido para conocer del proceso. Las pretensiones no son económicas.

11. Acción de Nulidad Simple: Manuel Andrés León Rojas

Causa: Demandante pretende la nulidad del numeral 6.4.3. del RAC V.7.

Estado del Proceso: Desde el 2022-09-05 se encuentra al despacho para sentencia. Las pretensiones no son económicas.

12. Proceso de Controversias Contractuales CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR NILO MOTORS S.A.S. SIGLA C.D.A. NILO MOTORS S.A.S.

Causa: El demandante argumenta que el retiro de la acreditación tomada por ONAC dada la evidencia de un comportamiento fraudulento, se decidió vulnerando el debido proceso al no dar aplicación a las normal del procedimiento administrativo sancionatorio e incumplimiento el contrato de acreditación suscritos entre las partes.

Estado del Proceso: Al despacho desde 2024-07-09 para decidir admisión de la demanda. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

13. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho José Alejandro Márquez Ceballos (CDA OLAYA MOTOS)

Causa: El demandante alega que ONAC entregó acreditación al OEC OLAYA MOTOS sin cumplir con los requisitos aplicables de acreditación, por lo que solicita la nulidad de la decisión de otorgamiento a este OEC.

Estado del Proceso: El día 2023-09-19 se ordenó el sorteo de un conjuer para resolver impedimento Dres. Oswaldo Giraldo y Nubia Margot. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

La política contable del ONAC sobre provisiones y contingencias:

Provisiones y Contingencias

Reconocimiento y Medición Inicial

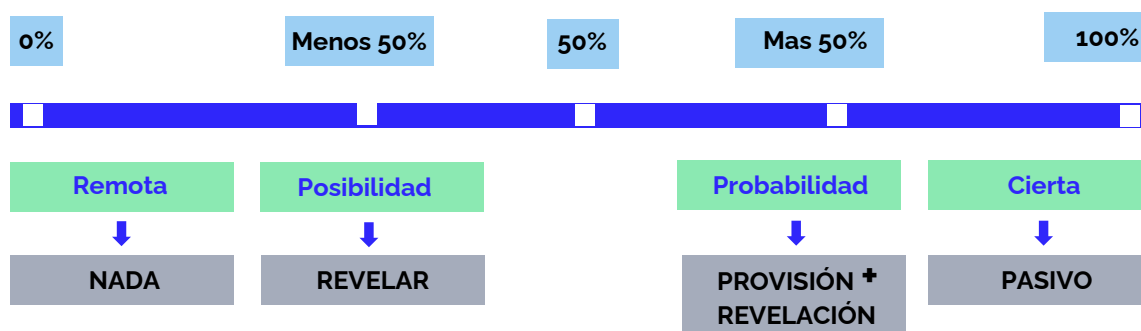
El organismo reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que el organismo no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.



Una vez evaluado el informe del área jurídica, y teniendo en cuenta que no existe riesgo probable de pérdida en los procesos, no se reconoce provisión por pasivos contingentes en los estados financieros.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2024.

**ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ**

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión

Firmado digitalmente por
ANDRES MAURICIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.25 11:54:40
-05'00'

[Firma manuscrita]

SANDRA L. ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T

[Firma manuscrita]

NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060-T

**Por delegación de LATIN
PROFESSIONAL S.A.S.**
Ver dictamen DF-001-23



@ONAC_COLOMBIA



ONAC



ONAC COLOMBIA



(+57) 601 742 7592